



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 121

miércoles / 27 de abril

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 71 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.7.- **10L/C/P-0994** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el estado de tramitación de la actualización de los contratos de servicios del transporte escolar, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.8.- **10L/C/P-0987** De la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria en Canarias, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

3.11.- **10L/C/P-0970** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el expediente de suspensión del planeamiento urbanístico de Santa Cruz de Tenerife, de cara a la construcción de un nuevo palacio de justicia, a petición del GP Socialista Canario.

4.- MOCIONES

4.1.- **10L/M-0007** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre localización, coste y plazo de cada una de las medidas que recoge el plan Canarias te Cuida, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (I-16).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1.- **10L/PNLP-0350** Del GP Popular, sobre normativa para el desarrollo de negocios de alquiler de autocaravanas.

5.2.- **10L/PNLP-0438** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre fiscalizar y controlar a través de un organismo de control público la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) y así garantizar el derecho a la vivienda.

5.3.- **10L/PNLP-0454** Del GP Popular, sobre incremento de horas lectivas de Educación sobre Economía.

5.4.- **10L/PNLP-0455** Del GP Socialista Canario, sobre garantizar la protección de la persona que cuida.

5.5.- **10L/PNLP-0456** Del GP Socialista Canario, sobre la atención bucodental ajustada a las necesidades de las personas con discapacidad cognitiva.

5.6.- **10L/PNLP-0457** Del GP Popular, sobre ayudas económicas y subvenciones específicas para la revisión y mejora de los sistemas de ventilación de locales, edificios públicos y comerciales de Canarias.

5.7.- **10L/PNLP-0458** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre mantenimiento de la asignatura Historia y Geografía de Canarias como obligatoria en Educación Secundaria, y cumplimiento de la 10L/PNLP-0366.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **10L/PL-0019** De la renta de ciudadanía de Canarias.

7.- INFORMES DE PONENCIA

7.1.- **10L/PPL-0006** De la ponencia designada para la proposición de ley de elecciones al Parlamento de Canarias.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

· 10L/C/P-0994 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página 7

Para su exposición interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor González Cabrera (GP Socialista Canario) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Hace uso de un turno de réplica la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), al que alude la señora consejera.

· 10L/C/P-0987 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

Página ... 19

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

El señor Quintero Castañeda hace uso de un turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora consejera.

Prosigue con el turno de los grupos el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

· 10L/C/P-0970 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DE CARA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PALACIO DE JUSTICIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página ... 31

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) aporta la información requerida.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

· 10L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOCALIZACIÓN, COSTE Y PLAZO DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS QUE RECOGE EL PLAN CANARIAS TE CUIDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (I-16).

Página ... 40

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica el objetivo de la iniciativa y acerca de las enmiendas señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus grupos intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

Por los grupos no enmendantes fijan su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Suárez Nuez (GP Popular).

La moción, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ... 47

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) comunica a la Cámara que en el apartado 5 los portavoces de los grupos han acordado debatir en primer lugar el punto 5.4 y, a su término, proseguir el orden establecido en el resto de los puntos.

· 10L/PNLP-0455 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA QUE CUIDA.

Página ... 47

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa y anuncia que acepta la enmienda propuesta por el GP Popular.

El señor Suárez Nuez defiende la enmienda del GP Popular.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Bayarri Martín (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0350 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS DE ALQUILER DE AUTOCARAVANAS.

Página ... 53

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) expone el objeto de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada de forma conjunta intervienen el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario). El señor Fdez. de la Puente Armas interviene para explicar la del GP Mixto.

El señor Qadri Hijazo fija su posición sobre las enmiendas e indica que acepta la enmienda conjunta y rechaza la del GP Mixto.

Por los grupos no enmendantes, expresa el parecer del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) la señora Bayarri Martín.

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0438 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE FISCALIZAR Y CONTROLAR A TRAVÉS DE UN ORGANISMO DE CONTROL PÚBLICO LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB) Y ASÍ GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA.

Página ... 58

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) señala el propósito de la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus grupos intervienen los señores Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Roque González (GP Socialista Canario).

El señor Marrero Morales indica que no admite las enmiendas.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

- 10L/PNLP-0454 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DE HORAS LECTIVAS DE EDUCACIÓN SOBRE ECONOMÍA. Página ... 63

La señora Hernández Labrador (GP Popular) argumenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

- 10L/PNLP-0456 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ATENCIÓN BUCODENTAL AJUSTADA A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA. Página ... 68

El señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) da a conocer el objetivo de la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular) y el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0457 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS Y SUBVENCIONES ESPECÍFICAS PARA LA REVISIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN DE LOCALES, EDIFICIOS PÚBLICOS Y COMERCIALES DE CANARIAS. Página ... 73

El señor Ponce González (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

La Presidencia, en relación con la enmienda, señala que se ha presentado a la Mesa un texto transaccional acordado por los grupos enmendantes y el proponente de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada de forma conjunta por sus grupos intervienen el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Por los grupos no enmendantes fijan su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, en su redacción transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0458 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MANTENIMIENTO DE LA ASIGNATURA HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE CANARIAS COMO OBLIGATORIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CUMPLIMIENTO DE LA 10L/PNLP-0366. Página ... 78

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el propósito de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada de forma conjunta por sus respectivos grupos intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y la señora González González (GP Socialista Canario).

El señor Machín Tavío señala que no acepta la enmienda presentada, pero admite una enmienda in voce, propuesta por los GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), GP Sí Podemos Canarias, GP Nueva Canarias (NC) y GP Socialista Canario, que pasa a considerarse una enmienda transaccional.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, en su redacción transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PL-0019 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE LA RENTA DE CIUDADANÍA DE CANARIAS. Página ... 85

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) toma la palabra para explicar el proyecto del Gobierno.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

- 10L/PPL-0006 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS. Página ... 91

Se somete a votación el informe y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Buenos días, señorías, vayan tomando asiento para continuar con el pleno.

(Ocupan sendos escaños en la sala el señor secretario primero, González Cabrera, y la señora secretaria segunda, Reverón González).

· **10L/C/P-0994 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): La consejera ya nos ha anunciado que está entrando y, por lo tanto, la primera comparecencia sería también a cargo de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el estado de tramitación de las actualizaciones de los contratos de servicios de transporte escolar, y quien realiza la... el partido proponente es el Grupo de Nueva Canarias.

Ya está la consejera.

Conectaríamos, le pediríamos a los servicios de la Cámara que conecten con doña Esther González, con la diputada Esther González, para que pueda iniciar la comparecencia. *(Pausa)*.

Señorías, comienza, ahora sí, creo que está conectada doña Esther González para iniciar la comparecencia 994, de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el estado de tramitación de la actualización de los contratos de servicio público de transporte escolar.

No sé si le podíamos pedir a los servicios de la Cámara, porque la pantalla no se ve del todo bien, no está centrada y no se ve. Ahora sí.

Doña Esther González tiene la palabra.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Gracias, presidenta.

¿Me oye bien?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Pues muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Consejera, como bien sabe el objeto de esta comparecencia es debatir sobre la situación del transporte escolar, algo que se ha convertido ya en el cuento de nunca acabar. Y digo esto porque el problema no es nuevo, data del año 2011, cuando usted era la viceconsejera de Educación, con lo que es una cuestión que entiendo que no le es novedosa.

Las empresas de transporte escolar gestionan por encargo de su consejería en torno a unas mil quinientas rutas de transporte escolar diarias, a través de cinco contratos con vigencia entre tres y cinco cursos escolares, con la posibilidad de prórroga hasta el máximo establecido en los pliegos. De hecho, dos de estos contratos –el 813 y el 913– toca prorrogarlos este verano.

Pero para los que no conocen el problema, voy a hacer una breve contextualización y cronología de la situación, que ampliaré, además, en mi segunda intervención.

En el año 2003 el Gobierno de Canarias...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Perdone, señora González...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* ... manifiesta su voluntad...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señora González, ¿me oye?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* ... de mejorar la calidad de los servicios educativos, dado...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* ... que en aquel momento Canarias aparecía en los últimos lugares de valoración del informe PISA, resaltando...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No me está oyendo. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Perdón, ¿sí?
¿Sí, dígame?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Voy a pedir a los servicios de la Cámara que suban el volumen, porque se está oyendo un poco bajito, y también al mismo tiempo a los diputados que bajen la voz, porque es muy difícil seguir la intervención. Sí, por favor si...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Yo lo tengo lo más alto posible, o sea que espero que no sea por mí, porque lo tengo a tope de volumen.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Vamos a pedir, por favor, a los servicios de la Cámara que hagan un esfuerzo por intentar subir un poco el volumen y, a su vez, a los diputados que mantengan en silencio para poder seguir la intervención.

No sé si... No se trata de comenzarla desde el inicio, pero le doy..., le pongo cuatro..., bueno, está en cuatro minutos, continuar un poco, no sé...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Dígame por dónde que quiere que empiece, o sea, que continúe, porque no sé hasta dónde oyeron, por supuesto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Se oyó más o menos. Puede continuar. Puede continuar, pero, por favor, mantengan en silencio.
Gracias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Vale, vale. Gracias.

Bueno, repito que hay dos contratos, el contrato 813 y el 913, que toca prorrogarlos este verano, pero para los que no conocen el problema voy a hacer una breve contextualización y una cronología de la situación, que ampliaré en mi segunda intervención.

En el año 2003 el Gobierno de Canarias manifiesta su voluntad de mejorar la calidad del servicio educativo, dado que en aquel momento Canarias aparecía en los últimos lugares de valoración del informe PISA, resultando el transporte escolar, por la antigüedad elevada de las guaguas, por lo que el Gobierno de Canarias decidió formalizar cinco concursos públicos en los años 2003, 2005, 2006, 2008 y 2009, pero para que las empresas pudieran afrontar una inversión millonaria en la renovación de la flota, la Administración planteó la contratación de los servicios a través de concursos públicos abiertos de larga duración que permitieran amortizar la vida útil de los nuevos vehículos.

Pero llegamos al 2011, y en el mandato 2011-2015 la relación de las empresas de transporte escolar con el área de Educación se tornó convulsa. ¿Y cuál fue la razón? Pues que desde el primer minuto la viceconsejería comunicó que no iba a prorrogar ninguno de los contratos de transporte, y esto sin tener en cuenta el compromiso adquirido por el Gobierno anterior. En el año 2013, la Viceconsejería de Educación decide aplicar una reducción de precios en el servicio de transporte escolar por importe, nada más y nada menos, de 4 millones de euros para financiar otros servicios, de los que luego hablaremos.

Y llegamos al actual mandado, y en noviembre de 2019, la primera y única reunión mantenida con la consejera María José Guerra, la FET plantea varias cuestiones: la primera, la necesidad de tramitar la prórroga del contrato que vencía ese verano, el 508; la actualización del IPC, pendiente de abonar, en algunos casos, desde el año 2012; la necesidad de actualización de los precios por la influencia del incremento en casi un 100% del SMI (el salario mínimo interprofesional), y, por último, la agilización de los pagos de los servicios corrientes, retrasados durante muchos meses.

En marzo del año 2020 se declara el estado de alarma y el Gobierno suspende la actividad de transporte escolar y de transporte turístico, quedando el sector del transporte discrecional con actividad cero, y en ese

momento la Federación de Empresarios del Transporte se dirige a su consejería solicitando una reunión e interesándose por cuáles serían los criterios aplicables al sistema de facturación correspondiente al periodo de suspensión de las clases, tal y como determinaban los convenios, cuestión para la que no obtuvieron respuesta.

En agosto del año 2020, la consejería remite a los transportistas un nuevo escrito, indicándoles que por falta de tiempo material para su tramitación no iban a poder prorrogar los contratos y les propone que las empresas comiencen el curso escolar en septiembre, bajo la modalidad de nulidad, es decir, sin contrato, y eso que durante muchos meses desde la consejería manifestaron que el expediente de prórroga estaba caminando y que los transportistas no debían preocuparse, que no iban a tener problemas.

La primera semana de septiembre del 2021 la consejería también remite una comunicación indicando a los transportistas que operaban en rutas en nulidad que se les iban a aplicar nuevas condiciones, entre ellas una reducción de precio del 40 %, modificación de las paradas y condiciones de ejecución y exigencias de aceptación inmediata, so pena de contratar los servicios con otras empresas.

En el mes de noviembre se produce el anuncio del paro nacional de transportes y en marzo del 2022 el nuevo paro nacional de transportes, y en ese momento es cuando el Gobierno de Canarias –no la Consejería de Educación– se compromete a aportar medidas de apoyo al sector, medidas como la reducción total del impuesto especial sobre el combustible –cuestión que ya está publicada e iniciado su abono– y el cumplimiento de la actualización económica pendiente de las empresas de transporte.

Y con respecto a la segunda medida, de apoyo al sector que le corresponde gestionar a usted, consejera, lo que se ha hecho hasta el momento han sido dos reuniones: una protocolaria y otra que los transportistas siguen esperando contestación de su demanda.

Y la pregunta que le hago, consejera, es: ¿cuándo va a solventar todos estos problemas, que, insisto, no son problemas nuevos?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, presidenta, muy buenos días, señorías.

Señora Esther, oyéndola hablar parece que nosotros somos unos demonios y que los transportistas son unos ángeles. No es ni una cosa ni otra, y le voy a ir explicando las cosas.

Mire, no sé de dónde saca usted que la situación desde el año 2011 al 2015, que fui viceconsejera y llevé las negociaciones con los transportistas, fueron convulsas. No sé quién se lo ha dicho, yo nunca lo noté y, al contrario, siempre estuvieron agradecidas del trato y del acuerdo al que se llegó. Lo que pasaba –y eso también tiene usted que recordarlo– es que cuando nosotros llegamos el transporte se pagaba sin ningún criterio. Había rutas de 10 kilómetros, de 40, de 50, en un sitio que se pagaban 120 euros, por decir algo, y esa misma ruta, o sea, esa misma cantidad de kilómetros, con el mismo tipo de carreteras, se pagaba a 200 o a 80, dependiendo no sé de qué, vamos a dejarlo en el aire, ¿de acuerdo? Me parece que con los dineros públicos tenemos que ser más serios y tener criterios.

¿Y qué criterio se utilizó en aquel momento y se sigue manteniendo hoy? El más justo, para nosotros. ¿Cuál es? El observatorio de precios. Es un observatorio donde se contempla una serie de cosas y por las que se paga en todos sitios, en todos los sitios que sean serios, se paga el transporte escolar; es el referente para pagar. Aquí en Canarias, además, ese observatorio, que es nacional, lo mejoramos, y entendemos las dificultades que tiene Canarias con el tema de que somos islas, que somos un territorio fragmentado y que no es lo mismo una ruta en La Palma, con las características de la isla, que una en Fuerteventura. Y todo eso se tuvo en cuenta para aplicar ese observatorio, que es el que es un referente para pagar las rutas.

Me parece mucho más serio hacerlo así que a voleo y en función, ya digo, de no sé qué se pagaban unas rutas a 100 y otras a 200 teniendo el mismo recorrido y la misma dificultad de carretera. Eso es lo que se hizo en ese momento. Es posible que a algunos transportistas no les gustara, pero yo soy una defensora de los derechos y de los dineros públicos y tenía que tener un referente. Eso es lo que se hizo del 2011 al 2015, cosa que no se había hecho nunca de allí para atrás.

Bien. Ahora, vamos ahora al año..., este año último, que fue cuando hubo algún conflicto con los transportistas, de hecho, la huelga que anunciaron nunca la entendí y yo creo que si se lo explico usted tampoco, y le voy a decir por qué. Mire, le voy a decir por qué. Usted sabe que esos programas, esos procedimientos de los que usted habla, el 13, el..., todos los que hay –son cuatro procedimientos–, hay después muchas rutas que están fuera de contrato, están, evidentemente, esto pasa siempre, hay rutas fuera de contrato, ¿no?, en convalidación, que llamamos. Esas rutas, algunas se pagaban sin criterio ninguno, de hecho, no se estaba aplicando el observatorio

de precios, pero no solamente no era eso, sino que había rutas obsoletas, por ejemplo, rutas que ya no existen, rutas que antes eran 10 kilómetros y ahora son 6, porque las condiciones del alumnado, bien porque se haya mudado de casa o por lo que sea, o porque ya no están asistiendo a ese colegio y se han quedado las guaguas sin niños, había que modificarlas, y nunca... Y usted lo repite ahora y lo decía en la prensa, es mentira, aquí no había un 40%, lo máximo, aplicando, como digo, el observatorio de precios, lo máximo era un 16%. Y es mi obligación hacerlo, aplicando, como digo, un observatorio que es totalmente objetivo.

Entonces, lo de noviembre del año pasado no lo entendió nadie que quisiera entenderlo, nadie. De hecho, miren lo que pasó. Muchos de los transportistas vinieron a verme más tarde, arrepentidos porque su ruta, la ruta que se le iba a modificar, era para bien de ellos, porque era de esas que se le estaba pagando 100 kilómetros y están haciendo 140. Eso es lo que pasó en noviembre, pero no pasa nada, si ellos entendían que preferían quedarse así, tuve que tragarme esa historia, porque lo que no podía ser es dejar a los niños sin asistir a clase, que me pareció una irresponsabilidad, porque, además, estaba..., no tenía fundamento esa huelga. No pasa nada, seguimos para adelante y los niños están siendo transportados de una manera, en algunos casos..., de aquella manera, por no decirle otra cosa. Bien.

Ahora he tenido reuniones con los transportistas, sí, con la federación de transportistas, no con los transportistas, con quien los representa, con la FET. Y yo no creo que estén esperando..., miren, casualmente le voy a decir, esto (*mostrando un documento a la Cámara*), esto que pone aquí "FET" llegó ayer. Les habíamos solicitado las reivindicaciones que querían y ayer, fecha de ayer, ¿qué es lo que están esperando, que de ayer a hoy yo resuelva? No puede ser.

Y le voy a decir, mire, no hemos... Yo tuve reunión con ellos, y no es protocolaria, allí se quedaron qué cosas íbamos a revisar, y vamos a revisar el IPC, claro que sí, y en aquellas rutas que dentro de sus cláusulas ponga que el precio se tiene que adaptar al IPC se van a revisar; donde no lo pone, desde luego que no. Luego tenemos que actualizar, como decía, el precio de las acompañantes, de manera que cobren el salario mínimo interprofesional. También está contemplado, son las dos cosas que están contempladas. Aplicación del observatorio de precios, el último que está ahora estoy pendiente que Transportes me lo haga llegar, el observatorio de precios nuevo para aplicarlo. La actualización del IPC de los contratos que están en vigor y que necesitan la subida del IPC, y, por último, el salario mínimo interprofesional de las acompañantes de guagua. Esas son las tres cosas que estamos tratando.

Y ya digo, hubo una primera mesa donde yo estuve y empezamos a sentar las bases; una segunda técnica, en la se ha reunido mis técnicos con la FET, y ahora que me acaba de hacer llegar esta carta. Yo no sé dónde está el trabe, qué dificultades tenemos, de verdad que yo no lo noto, puede ser que yo sea torpe y a lo mejor usted me lo pueda explicar mejor. Yo hasta ahora entiendo que hay buena relación y que vamos en el buen camino con respecto al transporte escolar, que no estamos hablando de boberías, señoría, que son 45 millones de euros lo que este Gobierno paga por el transporte escolar, y, desde luego, no nos queda otra y es así como tenemos que hacerlo. Tan importante como asistir a la escuela es tener las condiciones, y las condiciones son el transporte escolar para muchos niños que viven lejos y que no pueden asistir de otra manera si no es a través de este transporte público, o no público, escolar, pagado con dinero público.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera, la Federación de Empresarios del Transporte de Canarias está preocupada por el alza de los precios del combustible y con el encarecimiento del coste de la prestación de este servicio.

Me gustaría que nos detallara algo más cuál ha sido el resultado de esa mesa de trabajo conjunta que usted ha creado para discutir con las empresas la actualización del IPC y un plan de pagos viable.

Y usted tiene que entender que los tiempos de la Administración no son los tiempos de las empresas, y de ahí el apuro, porque ellos se encuentran en una situación preocupante, en una situación de gran dificultad, de extrema dificultad para muchas empresas.

Nos preocupa también la repercusión que esto pueda tener en las cuentas públicas, porque usted misma ha indicado que el transporte escolar supone una inversión de nada menos que de 45 millones de euros y corregir, hacer la corrección de la inflación, que están solicitando las empresas del transporte, puede suponer también una importante cuantía.

También me gustaría conocer, si es posible, las subvenciones específicas que se están destinando al sector del transporte, si las hubiera. Me refiero a medidas complementarias más allá de las aplicadas por el Gobierno del España, de la reducción de los 20 céntimos por litro. El Gobierno del Canarias anunció que se tomarían

medidas para limitar la subida de los combustibles, pero seguimos sin conocer –al menos esta diputada– qué tipo de medidas se están tomando. Nos parece importante que este Parlamento tenga conocimiento de estas medidas que se anunciaron el mes pasado y que, además, en el transporte escolar afecta a situaciones especialmente delicadas, por ejemplo, en el caso de las islas verdes.

Me consta que las empresas del transporte están viviendo momentos, las del transporte escolar, especialmente críticos y de ahí debe entender usted, señora consejera, el por qué quieren una respuesta más rápida, el por qué esperan medidas más eficaces por parte del Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias hasta ahora se ha negado a bajar impuestos; se ha negado a bajar, como le he solicitado en varias ocasiones, en el último debate, también, de la nacionalidad con una propuesta de resolución, el importe del impuesto especial sobre los combustibles, y de momento solo hemos visto una medida del Gobierno de España que resulta insuficiente.

Sigo insistiendo, señorías, en que, a mi juicio, es un grave error que el Gobierno de Canarias, que está recaudando más que nunca, está recaudando incluso más que antes de que llegara la crisis, un 11 % más a costa de la inflación, a costa de las familias y de las empresas, siga anteponiendo el criterio de hacer caja antes que el criterio social y de viabilidad de las empresas y las familias.

La única alternativa que tenemos en el transporte en Canarias es el transporte por carretera y, por tanto, hace falta tomar medidas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Y buenos días a la señora consejera.

Decirle, señora consejera, que nos pareció todo un acierto la reunión llevada a cabo el pasado mes de marzo, en la que, además, satisfactoriamente se alcanzó el acuerdo por parte de la Consejería de Educación y también por parte de la Consejería de Transportes y los representantes de la Federación de Empresarios del Transporte, pues, el acuerdo de llegar a actualizar los precios del transporte escolar al IPC actual. No podemos obviar que este es un sector afectado directamente por el incremento del precio del combustible. Además, también fue un acierto el crear una mesa de trabajo entre la Consejería de Educación y la FET para tratar también otros asuntos como la actualización de las rutas de este servicio complementario y también la adaptación del salario mínimo interprofesional del personal empleado en el transporte escolar. Al igual también que es importante, por supuesto, el abono de las cantidades económicas adeudadas con el sector, ya que estamos hablando de un servicio que es clave para muchas familias en las islas, además de que también es clave porque a muchas de estas familias les permite la conciliación laboral y familiar.

Señora consejera, también me gustaría conocer cuántas rutas hay establecidas en este presente curso escolar y cuántos alumnos beneficia, tanto las referentes al transporte ordinario, me gustaría saber, como al transporte especial del alumnado. Al igual que también tengo interés, si ya tiene los datos, de cuáles son las previsiones para el próximo curso escolar, el año 2022/2023, y también si se prevén modificaciones en el número de rutas.

Por otro lado, usted, señora consejera, es conocedora de que desde Agrupación Socialista Gomera presentamos una enmienda para mejorar el transporte escolar de los alumnos con necesidades especiales –le estoy hablando de los alumnos de las aulas enclave– que trataba de aclarar en la norma la posibilidad de que este servicio lo prestara el transporte sanitario no urgente, como además es que ya viene haciéndolo desde hace más de veinte años, pero siempre con dificultades administrativas que perjudicaban el servicio. Una enmienda que, como he dicho, presentamos Agrupación Socialista Gomera, pero que no fue aceptada por el resto de los grupos, pero que sí que contaba con un escrito de apoyo de un conjunto de asociaciones con más de setecientas firmas de familiares directos de estos alumnos de las aulas enclave. Por tanto, señora consejera, usted es conocedora y usted sabe los problemas administrativos de este servicio, es por ello que nos gustaría que, si pudiese ser, se llevase este asunto a las reuniones que se van a mantener en esa mesa que se ha creado, porque este tipo de transporte nosotros insistimos en que nunca ha hecho la competencia al transporte discrecional y es por ello que consideramos que debe ser integrado... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), debería de ser integrado, máxime si en estos momentos se están intentando mejorar los contratos del servicio de transportes escolar. Nosotros insistimos una vez más y, si hay posibilidad de llevarlo a la mesa, de tratarlo y poder tener una solución satisfactoria, digo, para todas estas familias, que no son pocas, de los niños y las niñas que están en el aula enclave, se lo agradeceríamos mucho por parte de Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza. Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señor Marrero. Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

La gente que hemos trabajado en la enseñanza, y yo de manera particular, he tenido siempre un poco la sensación en los últimos años de que el transporte escolar casi funcionaba por inercia. Es decir, con tantas compañías con las que se contrata; cada una con sus costumbres, sus usos, sus maneras de actuar; en determinados momentos notábamos deficiencias cuando faltaron en un momento determinado acompañantes; el asunto de la formación de la propia gente a veces, porque, al fin y al cabo, se está tratando con niños y niñas en general. Y el transporte escolar es una continuidad del servicio educativo, de la educación, es un complemento y, por tanto, me parece muy oportuna su intervención, en la que ha razonado que en un determinado momento hubo que poner orden y concierto en el asunto de cómo funcionaba el transporte y en estos momentos, ante las discrepancias o diferencias que puedan haber, normales y lícitas, de una patronal que reclama subida del IPC o adaptación de las cuotas para poder sufragar, de alguna forma, la subida del salario mínimo interprofesional de sus trabajadores, etcétera, pues haya una mesa de diálogo y se llegue a un acuerdo y un consenso.

Está claro que en determinados momentos se han usado elementos de presión para conseguir –y en momentos claves, cuando va a comenzar el curso o en determinados momentos–, para conseguir los objetivos, absolutamente lícito, también, dentro de un Estado de derecho, pero yo creo que dejar en evidencia que desde la Consejería de Educación se esté trabajando para organizar adecuadamente el transporte, para sacarle el máximo rendimiento al dinero público y que no se vaya por las cloacas ese dinero que se invierte para completar un servicio de la educación, en este caso, el del transporte escolar.

A veces no se valora suficientemente que, por ejemplo, el transporte escolar es gratuito, es universal, es gratuito y llega miles de niños y niñas, en Canarias, concretamente, en torno a casi treinta y siete mil quinientos niños y niñas que están transportados y más de mil quinientas rutas de transporte escolar. Rutas que hay que revisar con frecuencia y que a veces, por la inercia, como se considera que es algo fuera de las paredes de los centros, no hay como una cierta preocupación desde los propios centros por cómo funcione eso fuera, más allá, porque ya eso se deja en manos de las compañías y queda así. Y cuando en algún momento nos hemos preocupado por que ese transporte funcione adecuadamente y acoja a niños y niñas, incluso, que no les correspondía por la norma, en barrios donde hay que adecuar el transporte público con el transporte escolar y demás, dialogando con la consejería se han buscado y se han conseguido acuerdos... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Conseguir que en barrios, por ejemplo, en Tacoronte, en El Pris, que el transporte escolar no coincidía con el transporte público y no coincidía con las horas de entrada al centro, negociando con la consejería, pues, podían, a lo mejor, el transporte escolar usarlo alumnos y alumnas de Formación Profesional o de Bachillerato, que eran unos poquitos, del barrio de abajo, costero, pero que podían usarlo también en igualdad de condiciones.

Por tanto, yo siempre creo que el diálogo es absolutamente imprescindible, que las presiones de la patronal para conseguir sus objetivos también son lícitas, pero que la animo y tiene todo nuestro apoyo para que en ese diálogo se invierta el dinero público de la mejor manera posible y el transporte público sea lo más eficiente, lo más eficaz posible y sea un servicio complementario que completa, de alguna manera, la gratuidad de la educación pública.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero. Turno para el Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días a la señora consejera.

Voy a empezar dándole también las gracias a la federación y también a los transportistas, porque nos están siguiendo por *streaming*, porque es verdad que tienen muchos problemas y parece que la consejería todavía no se ha enterado, por la intervención que usted ha tenido en el día de hoy.

Y usted ha dicho que ellos tampoco son angelitos, y yo le voy a decir una cosa: a día de hoy son los angelitos, ¿y saben por qué?, porque a esta hora los niños están en las clases. ¿Y saben por qué están en las clases? Porque los llevan los transportistas a pesar de los problemas que tienen con su consejería, señora consejera.

Mire, yo soy conocedora de los problemas que tiene su consejería, no por usted, sino por los empresarios, por los empresarios del transporte, que están sufriendo y han llevado un calvario, la verdad, de muchos años. Y me ha llamado la atención que no son problemas de ahora, son problemas que datan, como ha dicho la persona que ha..., bueno, la señora Esther González, que fue la proponente de esta comparecencia, habla del año 2011, concretamente cuando usted era la viceconsejera de Educación. Por tanto, creo que usted debería de subirse

hoy a esta tribuna y no decir “ayer me presentaron una documentación y no puedo venir con las soluciones”. No, señora consejera, usted debería de venir ya con las soluciones. *(Palmoteos desde los escaños)*.

Mire, la verdad es que nos parece, y se lo vuelvo a decir, nos parece impresentable once años, señora consejera, once años buscando soluciones. Mire, a lo largo de las intervenciones de las personas que me han precedido en la palabra se ha hablado de la situación que se produjo después de la declaración del estado de alarma, donde fueron suspendidas todas las actividades del transporte escolar y la federación le solicitó una reunión, interesándose por cuáles iban a ser los criterios que usted iba a aplicar al sistema de facturación correspondiente a ese periodo que estuvieron sin ningún tipo de actividad, tal y como lo dicen los convenios, solicitud. ¿Y sabe cuál fue la respuesta que tuvo esa solicitud? Ninguna. Ninguna. Además, tengo que añadirle que como no hubo ningún tipo de respuesta, en julio del año 2020 la federación volvió a solicitarle por escrito la necesidad de buscar y de resolver la situación cuanto antes, y sobre todo de esa compensación a los transportistas. ¿Y usted sabe lo que le respondió? Que, hombre –además, fue por teléfono, telefónicamente le dijo usted de manera verbal–, es que ahora no era el momento de hablar porque se estaban conformando todavía los equipos de la consejería. Bien. La federación, nuevamente, ante los problemas, vuelve otra vez a interesarse por el problema y vuelve a presentar por escrito todos sus problemas para que usted se sentara a negociar. Y finalmente, finalmente, después de tanto tiempo se sientan a negociar y llegaron a un acuerdo después de muchos meses de negociación. ¿Y saben cuándo les pagaron la indemnización? *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. –Presidenta–. Como les decía, la última semana del mes de diciembre, por tanto, nueve meses después desde el inicio del estado de alarma para abonar las indemnizaciones a un sector como el transporte discrecional, que una vez que se declaró el estado de alarma se quedó absolutamente paralizado, sosteniendo ellos los costes con endeudamiento y, además, usted, como consejera, no fue capaz de dar una solución, cosa que sí hicieron otras comunidades autónomas, señora consejera, donde incluso hicieron un abono a cuenta de la liquidación final, cosa que usted no hizo.

Por tanto, señora consejera, quiero terminar diciendo lo siguiente: he estado revisando los presupuestos del año 2020, 2021 y 2022, y he visto que no figura ninguna partida que dé respuesta a las deudas que usted mantiene con las empresas de los servicios de transporte escolar. Y, sinceramente, nos da la sensación de que a usted, por tanto, este tema no le preocupa.

Por tanto, le voy a hacer una pregunta, y espero que me conteste, porque no me va a contestar a mí ni al Partido Popular, le va a contestar a los... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, que nos están siguiendo por *streaming* y también a los transportistas: ¿piensa usted resolver el problema en este mandato que le queda, en este último año, y poner en los presupuestos, en los últimos presupuestos, una partida para abonar lo que le debe?

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señora Calzada.

Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidenta. Buenos días, consejera.

Yo la verdad que cuando vi esta noticia me alegré, dije “hombre, qué bueno, el Gobierno de Canarias abonará al sector ya 2 millones por el transporte escolar y el resto de la deuda, 11 millones, en plazos”, dije “fantástico, se va a arreglar”. Pero cuál es mi sorpresa cuando desde el sector del transporte nos dicen que de esto no hay nada.

Y, efectivamente, consejera, hubo una reunión, y una reunión protocolaria, dicho por ellos, donde se pusieron sobre la mesa los aspectos que hay que solucionar. En esto parece que no hay duda, saben perfectamente y claramente qué es lo que hay que hacer. Y hubo una segunda reunión en la que, sorpresivamente, lo que se les dice es que, bueno, que hay que hacer el cálculo, que hay que hacer el cálculo del IPC. Pero, claro, consejera, para determinar esa cuantía no se tarda tanto. La actualización del IPC se publica, por lo cual, el cálculo es rápido. De hecho, yo entendía que ya lo habían hecho y habían calculado la deuda en 13 millones, con lo cual no sé qué es lo que están calculando.

Mire, los precios de las rutas en nulidad las pone educación, consejera. Respecto a que usted acaba de decir que no entiende esa movilización del transporte escolar en noviembre, es muy sencillo, ellos se lo explican si usted lo escucha: se vieron obligados a hacerlo, para que usted los escuchara, para que el Gobierno los escuchara y pudiesen tomar soluciones.

Ese escrito que usted nos ha enseñado de la federación, consejera, no es nuevo, se lo han presentado dos veces en el 2022 y lo presentaron tres veces en el año 2020.

Mire, usted conoce esta cuestión, le guste o no le guste usted era viceconsejera cuando se generó este problema. Se le quitaron 4 millones al transporte escolar para pasarlo a otros servicios en educación, entre ellos los comedores escolares. Estamos hablando de otra época en la que, desafortunadamente, no había dinero y había que hacer recortes, aunque aquí algunos parece que quieren negarlo, pero ahora es otro momento, consejera, y de cara a buscar soluciones, que al final es de lo que estamos hablando, no de lo que hay que solucionar, que eso lo tenemos todo claro, cómo.

Primera pregunta, ¿se ha previsto en el presupuesto del 2022 el pago de esta deuda?, porque no lo vemos. ¿Se ha previsto el incremento del gasto por el incremento del IPC en los contratos?, tampoco lo vemos. ¿Y la actualización de precios por la subida del salario mínimo?, tampoco lo vemos. Consejera, si nada de esto está previsto en los presupuestos, díganos de dónde va a sacar estos recursos para afrontar estos gastos y que tengan la garantía de que se va a hacer antes del próximo curso escolar.

Mire, la prórroga de los contratos que se vencen ahora tiene que dar certeza al transporte escolar de que se van a prorrogar. Respecto a los concursos nuevos, tienen que garantizar también que se van a poder presentar las empresas locales y no que venga una empresa de ámbito estatal y que se quede con los contratos.

Consejera, yo no sé si esto fue convulso o no fue convulso, la realidad es que esto es un problema que se generó siendo usted viceconsejera y que ahora es el momento de darle solución. El sector del transporte necesita que se le pague lo adeudado... Si me deja... (*dirigiéndose a la Presidencia. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Le decía que el sector del transporte necesita que se le pague lo adeudado, las empresas de transporte necesitan tener liquidez para afrontar la recuperación, pero también para poderse presentar en condiciones en los concursos que, efectivamente, hay que presentar en el año 2023 y 2024 y que les va a exigir hacer una inversión, y no puede ser que una deuda del Gobierno de Canarias impida que puedan hacer esa inversión y presentarse en las condiciones óptimas a esos concursos.

Consejera, le decía que ahora es otro momento. Consejera, hay dinero, hay reglas fiscales que le permiten afrontar estos gastos y hacer esta inversión. Este Gobierno terminó el año 2021 con superávit, no hace falta hacer un plan de pago para pagar esta deuda; se puede pagar, se puede pagar completa en este momento. Con lo cual, yo le animo a que sea consciente, a que no niegue que hay un problema a que no niegue que los transportistas tienen razón en sus reclamaciones, consejera, que aprovechen y que solucionen un problema que está lastrando al transporte escolar canario.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Calzada.

Turno para el Grupo Socialista Canario, señor González.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Parece que usted aquí es la mala malísima, y a veces yo no entiendo ciertas cosas y ciertos comentarios que se dicen, sobre todo por diputados y diputadas de esta Cámara.

Señora Reverón, los niños están, y las niñas, en las guaguas en estos momentos porque el Gobierno de Canarias abona 45 millones de euros a un servicio público (*palmoreos desde los escaños*) y esencial para la educación de Canarias. 1500 rutas escolares, se distribuyen todas ellas en cuatro tipos de contratos y afectan directamente a 37 000 alumnos y alumnas de Canarias. Por lo tanto, señora Reverón, el servicio se da porque se paga y lo paga el Gobierno de Canarias.

Me consta, de las innumerables reuniones que ha mantenido la señora consejera con la federación de transportes, me consta porque hay empresas, incluso, que están haciendo el servicio que se han dirigido a este diputado para plantearle los problemas de contratación, señora diputada de Coalición Canaria, de contratación, y está reglado; los tipos de contrato están reglados, son públicos y, evidentemente, queremos que sean empresas canarias, eso es un deseo, pero la norma es la norma y la tienen que cumplir todos.

En estos momentos, y todos sabemos aquí, hay transportes de escolares que llevan a un solo alumno, ¡uno!, y se está dando y se está cobrando. Por lo tanto, creo que tenemos que tener, como dijo bien la consejera, la paciencia para entender la eficacia y la eficiencia del observatorio, analizando cada ruta, analizando cada contrato y dándole una salida. Desde luego, el IPC, esa solicitud que le han hecho los empresarios de (*ininteligible*) años, desde luego, vamos a meterlo en el observatorio y vamos a distribuir la deuda que se tiene por parte del Gobierno de Canarias.

Y eso lo está haciendo la consejera y lo ha dicho hoy aquí tres veces, en tres ocasiones se han dirigido a ella, en tres, por escrito o en reuniones, y se ha comprometido y ha hecho dos mesas, dos, para analizar, poner encima de ellas los problemas y solucionarlos. Y desde luego creo que es nuestra labor de fiscalización, también, pero también de reconocimiento por parte de esta Cámara a una consejera que, viendo el problema, no ha mirado para otro lado, sino que lo ha atendido, lo atiende y le va a dar soluciones, y que no le quepa

ninguna duda a ningún diputado o diputada de esta Cámara de que vamos a resolverlo. Porque antes lo decía el compañero de Podemos: esto es un servicio gratuito que está directamente dirigido a 37 000 alumnos en Canarias y los contratos tendrán que actualizarse, hemos pasado por el COVID, hemos pasado por... por un montón de vicisitudes que son muy importantes y, desde luego, lo que le pide el Grupo Parlamentario Socialista es la agilidad para dar tranquilidad, dar sosiego a las empresas.

Y decir una cosa: aquí no hay lobos y corderos, aquí lo que hay son miles de familias que utilizan un servicio público, que, desde luego, se paga de las arcas del Gobierno de Canarias y, señora Espino, si seguimos bajando impuestos a ver cómo pagamos los servicios públicos, a ver cómo los pagamos, porque es muy fácil sentarse o venir aquí y decir “¡bajemos los impuestos!”, pero los servicios públicos se siguen dando, y en este caso se dan a 37 000 niños y niñas de Canarias, y esa es su labor...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor González.

Turno para el grupo proponente por tiempo de siete minutos, señora González. A ver si conectan bien.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidenta.

Consejera, la verdad que decirme a mí que no conozco el tema es no conocerme nada, cuando llevo veintisiete años, ¡veintisiete años!, con el sector del transporte.

Y, don Jorge, nadie ha dicho que no se pague, la cuestión que se paga pero con retraso y desactualizado, tanto respecto al IPC como al salario mínimo interprofesional.

En mi primera intervención hice referencia a dos contratos que hay que prorrogar este verano, me refiero al contrato 913, un contrato de pocas rutas, pero todas estas destinadas a alumnos PMR –de movilidad reducida– y centros de educación especial; del contrato 813, que representa el 60 % de las rutas de transporte escolar. Y fue sobre este contrato sobre el que se aplicó la reducción de precios para cubrir el presupuesto de los 4 millones de euros al que en mi primera intervención aludí y que, como dijo la señora Calzada, fue para financiar los comedores escolares de verano. Y hasta ahí estaba todo bien, pero lo que no parece tan bien es que la propuesta que se le hizo a los transportistas por parte de la consejería en junio del 2013 es que si querían que se les prorrogara el contrato debían aceptar una reducción económica del 13 %, con el compromiso de que en el 2014 les sería restituida, circunstancia que a día de hoy, ocho años más tarde, aún no se ha producido. Y aquí tengo el escrito de la consejería, señora consejera.

Y respecto a este tema, dos preguntas: ¿garantiza usted que los expedientes de prórroga de estos dos contratos van a estar listos para el verano, que es cuando hay que prorrogarlos, y no va a volver a pasar lo que pasó en el curso pasado?, y, además, ¿para cuándo tiene intención de restituir a los adjudicatarios del contrato 813 los 4 millones de euros que les detrajo en el 2013 y que ocho años más tarde sigue sin reponer?

En marzo del 2020 se declara el estado de alarma y el Gobierno suspende las actividades de transporte escolar y de transporte turístico y queda el sector del transporte discrecional con cero actividad. En ese momento la federación solicita a su consejería que agilice los pagos adeudados de los servicios prestados y abone la deuda del IPC no actualizado para ayudar a las empresas a superar la crisis, pero, nuevamente, dichas peticiones cayeron en saco roto, y no es hasta mayo del 2020, cuando el señor Valbuena asume el cargo de consejero de Educación, y que les habla, por supuesto..., la FET le plantea las mismas peticiones pendientes, con especial incidencia en los pagos adeudados de los servicios prestados, y un mes más tarde el señor Valbuena materializó el abono de las mensualidades pendientes, lo que no tuvo tiempo es de resolver el resto de las cuestiones, por ejemplo, el IPC o el incremento del salario mínimo interprofesional, ya que el 19 de junio del 2020 es usted nombrada responsable del área de Educación.

Pero, nuevamente, la FET le plantea todos los asuntos pendientes, con especial referencia a la necesidad de la prórroga del contrato 508, que vencía el 31 de agosto del 2020, recibiendo como respuesta que no había ningún problema porque la prórroga se estaba tramitando con normalidad.

También comenté en mi primera intervención que en septiembre del 2021 la Consejería de Educación remitió una nueva comunicación a los transportistas, indicándoles que respecto a las rutas sometidas a nulidad les debía... o sea, les daban cuatro condiciones, y aquí tengo el escrito, consejera, no me lo invento, una de ellas –si recuerda– es la reducción de los precios hasta el 40 %, según las rutas.

Y continuando con el relato, la cosa no acabó en las exigencias de la consejería, y que le recuerdo, consejera, los precios no los ponen los transportistas, los precios los pone la consejería. Pero llegada la fecha del 9 de septiembre sin acuerdo, como es natural, y aunque usted dice que los transportistas se arrepintieron, la verdad es que lo que dice parece extraño cuando todos, insisto, todos, se negaron a realizar los servicios de transporte escolar durante la primera semana del curso, quedando los alumnos sin transporte. Hay que tener en cuenta que el resto de las rutas incluidas en los contratos prorrogados sí se realizaron, por lo que el caos en las familias y en los centros educativos fue importante, debido a que los usuarios no tenían información sobre qué rutas pertenecían a un contrato prorrogado y qué rutas pertenecían a un servicio de nulidad. Y como la consejería, que era quien tenía que o a la que le correspondía dar la información a los centros no lo hizo, fue la propia federación quien informó centro a centro de Canarias sobre los servicios afectados.

Y dada la negativa de los transportistas a aceptar las condiciones de la consejería, en unas tensas negociaciones entre la Administración y los transportistas, estos plantearon la necesidad de afrontar varias cuestiones antes de que se retomaran los servicios de transportes. Una de ellas era la anulación de las propuestas de reducción de los precios; otra de ellas el compromiso de actualización del precio de las rutas según el IPC; el abono de la deuda acumulada por el impago del IPC de la actualización, desde el 2012 que no se les actualizaba, y, además, y por último, un estudio sobre la influencia del salario mínimo interprofesional en la conformación de los precios de las rutas escolares, cuestiones que la consejería aceptó y razón por la que los transportistas retomaron los servicios.

Pero la realidad es que la consejería volvió a incumplir y solo se consumó la anulación de la propuesta de reducción del precio del 40%, lo demás cayó en saco roto. En marzo del 2022 se produce el último paro nacional de transportes y es en ese momento cuando el Gobierno de Canarias –no la consejería, insisto, el Gobierno de Canarias, el Consejo de Gobierno– se compromete a aportar medidas de apoyo al sector, entre las que se encuentra, y ya, como dije antes, la reducción total del impuesto especial sobre combustibles, ya publicado y que ya se ha iniciado su abono, y el cumplimiento de la tarificación económica pendiente del transporte escolar. Y este segundo acuerdo es el que le toca materializar a su consejería. Han pasado veintisiete días desde que se tomó el acuerdo, y mientras el primer punto ya está materializado, el segundo le toca a usted realizar, sigue ahí y de momento sin que se le haya dado ninguna respuesta. Y usted dice que la carta le llegó ayer, no, consejera, tuvieron una reunión, plantearon las propuestas, pero, además, la FET le ha enviado el mismo escrito exactamente tres veces en el año 2020, una en el año 2021 y dos veces en el año 2022, el mismo escrito, con lo que las reivindicaciones ya las conocían, no solo de la reunión técnica, que, por supuesto, se les manifestó, sino de ocho escritos idénticos presentados en los últimos tres años.

Y yo le pregunto, consejera, y le insisto, ¿para cuándo la materialización del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno?

Y un tercer compromiso, también del Gobierno de Canarias, fue la actualización del observatorio de costes de transporte, competencia del consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, que no dudo que cumpla con su compromiso, lo que sí espero, consejera, es que cuando esté actualizado proceda a aplicar los nuevos ratios al transporte escolar de forma inmediata a su publicación.

Otra cuestión es la deuda generada cada año por la no subida del IPC en ese año, cuestión que año tras año la FET también le viene reclamando, obviamente, y para no variar, sin éxito ninguno. Y yo vuelvo y le pregunto, consejera, ¿para cuándo piensa saldar esa deuda?

Por último, quiero reiterar lo dicho por la portavoz del Grupo Popular, que le queda el presupuesto del año 2023, que lo aproveche y salde, de una vez por todas, esas deudas que en el caso de algunas se pueden calificar, incluso, de históricas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera. Cuando quiera, adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver si soy capaz de contestar a todos los planteamientos que han hecho cada una de sus señorías.

En primer lugar, señora Esther, yo nunca he tenido dudas de que usted tiene un conocimiento profundo del transporte escolar, estaría bueno, para nada, todo lo contrario, si hay alguien en esta Cámara que tiene conocimiento sobre eso, sobre todo lo que tiene que ver con los transportistas es usted, o sea, que eso yo no se lo pongo en duda.

Vamos a ver, al principio, y quería explicar un poco cómo estaba la situación, porque yo sé que tanto usted como yo, en menor proporción, tenemos algún conocimiento, pero sus señorías seguramente no. Quería decirle que aparte de los 45 millones de euros que hemos hablado, que es lo que se gasta este Gobierno

en transporte, tenemos un total de 1458 rutas que transportan, como bien han dicho sus señorías, a más de treinta y siete mil alumnos. En esos contratos, que son cuatro, que están en vigor, ¿por qué tenemos diferencias y por qué creemos que es conveniente la mesa técnica de la que estamos hablando? Yo no sé lo que significa una mesa protocolaria, sinceramente; yo, en lo de protocolo, saludarle, decir cómo está y bienvenido, no más allá, pero yo me senté con los transportistas y llegamos a acuerdos que cosas íbamos a tratar en las mesas siguientes y se puso sobre la mesa una serie de cosas, digo yo que eso es trabajar y eso es tener..., no sé, es algo más de un protocolo, y luego ya los empecé a una mesa técnica más concreta para revisar ruta por ruta, para revisar contrato por contrato, y eso es lo que hemos hecho. Tanto es así, y así lo entendieron, que quedamos en una siguiente mesa, pero enviándonos, como han hecho ayer, una serie de datos que nos hacía falta para poder seguir. Miren, tenemos discrepancias en algunas cosas y por eso es la cuestión de las mesas, porque ellos entienden que algunos de los contratos empiezan a contar la subida del IPC desde el año equis y nosotros entendemos que es del año Y, y eso, como, lógicamente, hay que sentarse y demostrar si ellos tienen razón, si la tenemos nosotros, y eso se hace no por voluntad solo, sino porque esté fundamentado en los contratos, en las cláusulas de esos contratos. Y en esa negociación estamos.

Me gustaría contestar también a la representante de la Agrupación Socialista Gomera con respecto a la preocupación que tiene, y nosotros también, en el transporte de los niños con dificultades motóricas, fundamentalmente, a los niños de educación especial en el transporte, que tienen un problema, que para poder hacerlo con el transporte sanitario tiene que haber un cambio, y ya no tiene que ver con Educación, sino con la ley del transporte, que hay una interpretación que no... parece que no tenemos la misma idea sobre el asunto, ¿no? Pero, desde luego, trasciende de Educación, hay que resolverlo en otro lugar.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Mire, señora representante del Partido Popular, disculpe que le diga lo que le voy a decir: usted no se entera. Y le voy a decir por qué, mire: resulta que en el periodo de alarma, en el estado de alarma la única comunidad de toda España que llegó a acuerdos con los transportistas y se les pagó –por cierto, señora Esther, ese acuerdo llegó conmigo, empezaría con el señor Valbuena, que, por supuesto, es lo mismo que si fuera yo–, la única comunidad de toda España que le pagó esa indemnización a los transportistas fuimos, le voy a decir, Galicia y nosotros, nadie más, ni una sola. Entonces, a mí me gustaría que cuando usted venga a esta tribuna diga lo que es, no se invente cosas que no son. Y eso se lo puede usted demostrar, demuéstreme usted a mí lo contrario, ¿vale?

Bien, ¿cuánto se les pagó por ese tiempo que no se pudieron hacer las rutas? Pues haciendo caso al decreto y aplicando lo que se tenía que aplicar, se les pagó a los transportistas 2540412 por el tiempo que estuvieron sin hacer las rutas porque no había clase. Eso lo pagó esta consejería, este Gobierno pagó esos dos millones quinientos mil euros.

Y, miren, de verdad, yo a los transportistas los escucho, lo que pasa que parece ser que el problema viene cuando yo pongo orden, como les dije antes. No... Yo creo que todas sus señorías estarán de acuerdo conmigo que los dineros públicos son sagrados, y que si yo pago una ruta tiene que estar fundamentado ese precio y tiene que estar fundamentado con algo objetivo, y lo más objetivo, como dije antes, es el observatorio de precios. ¿O cómo esto?, ¿que a mi amigo le pago 200 y al otro le pago 100 haciendo lo mismo? ¿Pero cómo se va a hacer eso con los precios, con un dinero público? Y el poner orden, hombre, a todo el mundo no le gusta, yo lo entiendo, porque se puede resentir el bolsillo, ¡es lógico y lo entiendo!, pero llegamos a ese acuerdo.

Y otra responsabilidad que tuve que llevar a cabo fue cuando, efectivamente, fui viceconsejera y estábamos viviendo una época muy complicada, tan complicada que..., y, además, se agravaba porque el señor Rajoy en aquel momento con el ministro Wert, que era de Educación, nosotros tuvimos que hacer aquí un muro de contención para que los canarios y canarias no sufrieran todo lo que de Madrid venía, –mejor, lo que no venía de Madrid–, y en aquel momento tuvimos que hacer los comedores escolares y nos hacía falta dinero. A mí, señoría, me dan una bolsa para yo gestionar y si yo le pago más a los transportistas de lo que debo pagar no le doy de comer a los catorce mil niños o quince mil niños a los que estoy dándoles de comer ahora, ¿de acuerdo? Entonces, sin quitarle nada a nadie yo tengo que repartir ese dinero con equidad y con justicia, que es lo que he hecho siempre y con los transportistas también.

Estamos en negociación, como le digo, yo creo que vamos a llegar a buen puerto porque siempre he tenido voluntad para llegar y yo creo que a ellos les conviene, y también les he visto... sí, de verdad, si no son..., vamos, yo no veo ninguna acritud en las reuniones, como es lógico, en cualquier negociación hay un tira y afloja, hay algo que ellos plantean que a mí me parece excesivo y al contrario también. Yo no tengo ninguna dificultad en las negociaciones con los transportistas. La única dificultad que tuve, como dije antes, fue en noviembre, y le digo, y me molestó mucho lo que dijeron, lo del 40%, la reducción del 40%, eso no es cierto y en cualquier momento se lo puedo demostrar. Solamente hubo un 16% y era nada más que un ajuste en aquellas rutas que estaban siendo obsoletas, que no se estaban haciendo, y es que es lo que me corresponde hacer, por eso lo que digo de cuidar los dineros públicos.

Vamos a seguir con las negociaciones, ya tenemos una propuesta. Estoy esperando que los servicios jurídicos, justamente esos, que los servicios jurídicos avalen la propuesta que le vamos a hacer a los transportistas, a ver si el cálculo que estamos haciendo de esos contratos del... el IPC... y revisando el IPC es lo que nosotros entendemos que hay que hacer. Y eso lleva, por lo menos para mí tranquilidad, que los servicios jurídicos emitan un informe. Estamos en eso. Desde que esté volvemos otra vez a sentarnos con los transportistas y seguimos para adelante. Ellos saben que los necesitamos; nosotros a ellos y ellos a nosotros.

Y mire, señora Beatriz Calzada, a mí me encantaría, y tengo siempre mucho cuidado, en que sean los nuestros, entre comillas, quienes... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, pero, como bien le decía mi compañero, la Ley de Contratos dice lo que dice, y, es más, incluso así siempre estamos al filo, siempre le encargo a los responsables de hacer los pliegos que por favor pongan algo que permita que nuestra gente tenga un poco más de posibilidades que si vienen de fuera, porque el tejido empresarial canario, si no lo defienden los poderes públicos, difícil lo tienen.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.
Dígame, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Yo le pedía, si puede ser, un minuto, por contradicho.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Vamos a ver, señora consejera, con respecto a lo del 40 % en algunas rutas, tengo el escrito aquí, no me lo invento. Y con respecto, además, a lo que me dice de que solo adelantaron el... que sí adelantaron ustedes es falso. Solo Cataluña, que pagó el 100 %, Asturias, que adelantó el dinero en abril de 2020, Andalucía, Navarra y Baleares fueron las que adelantaron; Canarias no lo adelantó, abonó la compensación cuando tocó, pero no adelantó el dinero para que los transportistas pudieran seguir viviendo cuando su economía quedó a cero, pues, el transporte escolar y el transporte turístico, pues, sin actividad.

Entonces, insisto, lo del 13 % es en algunas rutas y lo del 40 % en otras, y yo he dicho hasta el 40 %.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Señora consejera. Sí, claro, adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: ... esta Cámara hace unos años y cada día me asombra más. Es decir, que yo termino, termino, y usted le da un minuto para que me replique...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, no tiene la palabra.
Gracias.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: No, no, está bien...

El señor PRESIDENTE: No, continuamos...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: No, disculpe.

El señor PRESIDENTE: No, señora consejera, no, no.
Siéntese.
Muchas gracias.
Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Comentarios de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, desde su escaño).

Sí. Señora consejera, el Reglamento es lo que pone y ya usted tiene una experiencia en este Parlamento como para saber que si me pide un minuto una diputada y el presidente considera que se lo debo dar, usted tiene un minuto para responder, y me ha pedido la señora González un minuto conforme al Reglamento.

Yo creo que ya llevamos tres años de legislatura y usted no es nueva en el Parlamento como para saber que si le concedo un minuto, usted tiene un minuto para responder. Que yo creo que ya..., creo que ya nos lo sabemos. Seguimos, señorías.

· 10L/C/P-0987 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia.

Comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria en Canarias, grupo proponente Sí Podemos Canarias.

Tiene cinco minutos.

Gracias, señorías.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Hemos traído esta comparecencia aquí porque nos parece pertinente en el sentido de lo que está atravesando el sector primario.

Tenemos una ley, un recurso, una herramienta que creo que todos los grupos políticos de esta Cámara –al menos lo que yo he oído– entendemos que puede mejorar bastante esta situación y sentar algún tipo de precedente.

Señor presidente, por favor. Hay una escandalera ahí en el...

El señor PRESIDENTE: Sí. Silencio, señorías, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Entendemos que esta ley de cadena está planteada desde que se hizo en la legislatura del Partido Popular, con la reciente reforma actual para establecer y garantizar unas relaciones comerciales más justas, más equilibradas, también más transparentes. Porque a nadie se le esconde que en el mundo de la agricultura y su comercialización, hasta que el producto llega a los consumidores, pues, en fin, hay bastantes tramas ocultas que siempre van en detrimento de los productores y yo creo que también de los consumidores. Nosotros creemos que esta ley está hecha y fue hecha en sus orígenes, también bajo el mandato del Partido Popular, para poner orden en el mercado. En ese sentido... Vamos, para poner orden en un mercado que genera bastantes injusticias y situaciones complicadas, por lo tanto, nosotros creemos que la desregulación, también, de los mercados está permitiendo determinadas cuotas de injusticia que están condicionando muchísimo la vida del sector primario y, por lo tanto, está condicionando muchísimo la seguridad alimentaria. Tiene que ver bastante con garantizar una renta digna para la gente que se dedica a la producción agrícola. En ese sentido me parece que todos estamos de acuerdo en este sentido.

Por lo tanto, nosotros creemos que el valor que se está pagando por la producción agrícola tiene que tener en cuenta que los productores y también los consumidores necesitamos precios justos y asequibles y rentas también. Es decir, que no solamente estoy hablando de los productores, sino también de los consumidores. A veces pagamos un precio abusivo y ese precio abusivo, además, no redunda en esa renta, sino que entre los productores y los consumidores por el camino se queda la mayoría de ese dinero.

En fin, se trata de eliminar, en lo posible limitar las posiciones de abuso y de dominio y también desenmascarar quiénes se están beneficiando de manera, nosotros creemos que ilícita y para eso está esta ley, de esta relación.

Las nuevas cadenas de supermercados, las grandes multinacionales, que, digamos, por poner un símil, equivalen al antiguo caciquismo, a los grandes terratenientes, que imponían condiciones abusivas también tienen muchas leyes que los están amparando y siempre estas leyes, además, desprotegen de manera brutal a la gente del campo.

Nosotros creemos que en Canarias, que, además, la ley permite que las comunidades autónomas tengamos competencia para definir determinado tipo de actuaciones, y en ese sentido va esta comparecencia, para que la consejera nos diga qué competencia vamos a asumir y en qué estamos trabajando, porque me parece que es importante.

Nosotros creemos que en Canarias hay una serie de características particulares con respecto a otras zonas del planeta. Nos parece que hay un abuso de importación. Nos parece que, en la medida de lo posible, la ley tiene que estar cuestionando este tipo de situaciones. Nosotros sabemos que después de la entrada en la Unión Europea de Canarias, nos limita bastante a la hora de cuestionar algunos tipos de importaciones a la hora de cuestionar la libre competencia, pero entendemos que en la medida de lo posible es necesario cuestionarse algunas cláusulas que tienen que ver con que si la Unión Europea, la nueva política agraria común dice que tenemos que optar por el kilómetro cero, es obvio que hay muchas importaciones que a nosotros nos están cuestionando que los consumidores opten por el kilómetro cero. Por lo tanto, es una cuestión que tenemos que redefinir, la relación que tenemos con la Unión Europea, e introducir dentro de lo que son nuestras singularidades, de lo que son nuestras singularidades, cómo garantizamos nosotros esto de lo que se está hablando, de la sostenibilidad el kilómetro cero, si tenemos que cuestionar el abuso de importaciones, pues a lo mejor tendríamos que devanarnos los sesos para ver de qué manera legal nosotros podemos cuestionar esto y mejorar nuestra relación.

Luego es evidente que hay un abuso, en segundo lugar, de la negociación. Hay condiciones abusivas que se imponen a veces por supermercados que exigen a productores, por ejemplo, en la transformación agroalimentaria, sus condiciones; no solamente de conservantes, de nuevos envases, sino que además que renunciemos nosotros a nuestras señas, a nuestras... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo de tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, señor presidente. Por ejemplo, una productora de queso tradicional, que el consumidor sabe que tal queso se llama de esta manera y que viene de esta manera, se le exige que se cambie el envase, que se le metan más conservantes y, además, se le cambie incluso el nombre para determinadas marcas blancas de grandes cadenas. Por ejemplo, nosotros creemos que en la ley de cadena y en las competencias nuestras deberíamos de indagar en esta cuestión. Creemos que las autoridades también deben mediar en este asunto, luego hablaremos también más de este caso.

Otra de las singularidades que la ley de cadena en Canarias, en su aplicación en Canarias, tiene que intentar resolver –es verdad que para eso también hace falta muchísimo más personal, no es la primera vez que lo digo– es una de las características que tenemos, la dependencia extrema, señorías, de las importaciones a precios ridículos y lo que implica es una desconsideración total hacia nuestros productos. No nos olvidemos de que el 60% de las compras, o un poquito más, se hace en las grandes cadenas de supermercados, y ahí tiene que estar, y a veces no está, nuestra producción local.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, me gustaría hacer primero, brevemente, un resumen de la ley de cadena, que ya creo que ustedes conocen de sobra, ya anticipó el señor Déniz: es una ley del año 2013, del Partido Popular; esa ley se ha ido modificando durante los años, en el año 2020 recuerden que tuvo una modificación importante después de una primera crisis de precios, en la que se hicieron unas modificaciones relacionadas con cuestiones tan importantes como que los contratos tendrían que incluir un precio, tendrían que indicar que el precio pactado cubría el coste efectivo de producción y otras cuestiones como la regulación de las actividades promocionales, la prohibición de la destrucción de valor de cadena, también se tipificaban como graves muchas de las conductas que antiguamente eran leves, como la no existencia de contrato o la no existencia de alguno de sus elementos básicos, como el precio.

También saben que el año pasado se volvió a modificar también para poder incorporar al derecho español la normativa europea, una directiva europea relativa a prácticas de competencia desleal, y también se volvieron a incluir determinados cambios, como, por ejemplo, el ámbito espacial de la norma, que pasó de nacional a europeo, también los supuestos se ampliaron, los supuestos en los que es obligatorio hacer contrato por escrito, se incorporaron también más prácticas desleales y, además, recuerden que también se incluyó una petición del sector platanero de Canarias, que solicitaba –que trabajamos y lo hablamos mucho en esta Cámara– tres cuestiones: aclarar cuándo se habla de precios medios en los contratos –son precios medios anuales, no precios puntuales de venta–, aclarar también que las ayudas del Posei de la medida 2 se incluían en los estudios de costes de producción y también permitir que los contratos entre comprador y..., primer vendedor y comprador, se finalicen, se definiera el precio del contrato al finalizar el proceso de maduración de plátanos en Península. Es decir, también los plátanos tienen que cumplir esa condición de que los precios de venta cubren los costes de producción, también en el sector del plátano, ¿no?

¿En qué momento nos encontramos? También lo decía el señor Déniz: estamos en un momento coyuntural complejo, con una inflación generalizada en todo el mundo, también en España y también en Canarias; todos los costes, todos los insumos han subido sus costes, desde combustibles, energía, productos fitosanitarios, abonos, pero, sobre todo, también alimentación animal. Este coste, este sobre coste de la alimentación animal, también lo hemos hablado en este Parlamento, viene dado por ese desajuste entre oferta y demanda, con una menor producción de forrajes y también mayor demanda de algunos países asiáticos, mayor demanda para otros usos como biodiesel y, por tanto, durante todo el año pasado, y sobre todo este año, ha crecido de forma muy importante el precio de los cereales, sobre todo los proteicos como el millo y la soja.

Además, con la reciente guerra de Ucrania se ha agravado la situación y, bueno, desde el Gobierno de Canarias hemos realizado diferentes estrategias para compensar esta situación. Por un lado, inyectar liquidez al sector con esa nueva línea de ayudas, con el Marco Nacional Temporal COVID, con un presupuesto inicial de 8 millones de euros, que llegarán al sector en el mes de junio, se abonarán directamente al sector, que se suma también a las ayudas establecidas por el Gobierno de España y que se suma también a las ayudas establecidas por los cabildos insulares. También hemos negociado con las entidades bancarias de Canarias que se adelanten las ayudas del Posei, que normalmente se pagan en junio, con condiciones ventajosas para los ganaderos y ganaderas.

Y también hemos negociado con toda la cadena alimentaria en un momento complejo, en un momento coyuntural difícil, para sensibilizar sobre la revisión de precios. Tengan en cuenta que los precios llevan seis años sin revisarse, los precios de venta de los quesos; desde el 1 de abril ya se están produciendo mejoras en esas ventas, en esos precios de las ventas de quesos, a las queserías, entre el 4% y el 8%.

Y seguimos trabajando en conseguir un pacto de rentas de toda la cadena alimentaria con el objetivo final de que todos perdamos un poco pero que, al final, todos ganemos lo justo y podamos salvaguardar esta situación y poder proteger al eslabón más débil de la cadena, que son los ganaderos de Canarias.

Además, también seguimos trabajando para poner en valor el sector quesero. Usted hablaba de cuestiones como el abuso de importaciones de terceros países, cuestiones que no se pueden abordar desde la ley de cadena, pero se pueden abordar desde otros puntos de vista, como el apoyo, el refuerzo del AIEM a los productos que hacen competencia con los productos locales—ya se revisó el AIEM de los quesos frescos en la última revisión, y de las carnes frescas también—; también mejorando las certificaciones de calidad de nuestros productos y la promoción de nuestros productos en Canarias, en ese sentido seguimos haciendo campañas, empezamos una campaña que se llama Mucho más que un queso, para sensibilizar a los consumidores sobre la importancia de consumir productos canarios; también facilitar esas exportaciones de productos canarios a través de la nueva plataforma Canarian Market, y, además, bueno, pues seguimos también trabajando en dar información.

Hablaba usted de las importaciones excesivas de productos, bueno, estamos desarrollando, lo presentaremos esta semana, un cuadro de mandos de importaciones y exportaciones de productos agrarios canarios y de todo lo que entra por el puerto a Canarias para que sea un cuadro de mando público, para que cualquier persona pueda tener acceso de una forma muy sencilla a esa información y sepa exactamente qué está entrando por el muelle y qué está saliendo de Canarias.

Además, con respecto a la ley de cadena, que hablábamos del cumplimiento de la ley de la cadena y de la competencia que tiene la comunidad autónoma, desde el 2013 tenemos la competencia en la comunidad autónoma para el ejercicio del control de la ley de cadena. Desde que nosotros hemos llegado al Gobierno hemos empezado a trabajar en ese desarrollo de la estructura necesaria para el cumplimiento de la ley de cadena, que luego les explicaré en la segunda intervención, pero que en líneas generales son, primero, designar la autoridad competente de gestión de la ley de cadena, que hasta ahora no la hemos tenido desde el año 2013; segundo, desarrollar el observatorio de precios agrarios, que ya está publicado en nuestra página web de la Consejería de Agricultura, de manera que sea también una información que pueda llegar directamente tanto al agricultor, al ganadero, al pescador, pero también al consumidor; también la tercera pata, importantísima, la estimación de esos costes de producción, una cuestión bastante compleja por las diferencias y la variabilidad en las explotaciones de Canarias, y que también les explicaré a continuación cómo está esa estimación de costes de producción, y, por último, ese plan de control de la cadena alimentaria, que también ya tenemos ese borrador, ya que lo hemos trabajado con el sector para tener en un par de semanas el plan de control definitivo de la cadena alimentaria en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

España es una gran potencia agroalimentaria a nivel mundial gracias a un sector primario integrado por la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y también la acuicultura, pero la serie de dificultades actuales provocadas por la suma de eventualidades como la sequía, el incremento de los costes de las materias primas y la energía, y, por supuesto, la irrupción mundial que supone el conflicto provocado por la guerra de Ucrania y su correspondiente invasión por parte de Rusia, hacen que este sector esté viviendo seriamente y se vea seriamente comprometido, no solo en Canarias, sino en España y en el conjunto de la Unión Europea.

En este contexto se hace necesario dar respuesta a los retos estructurales, entre los que se encuentra el abastecimiento de alimentos sanos y asequibles para una población mundial creciente y cuya producción sea, a la vez, decreciente en la utilización de recursos naturales.

En el último observatorio de precios de alimentación de la Organización de Consumidores y Usuarios, de la OCU, constató una subida del 9,4 en el coste de la cesta de la compra en España en el último año, con incrementos de hasta el 40% del plátano de Canarias IGP. En lo que a Canarias se refiere, el Instituto Nacional de Estadística registró una subida interanual de la inflación del 8,4%. Este contexto hace que la subida de los precios finales de los productos agroalimentarios, porque los proveedores los incrementan, trasladando dichas subidas al consumidor final, lo que tensiona la cadena alimentaria en su conjunto.

Por otro lado, los productores, es decir los agricultores, los ganaderos, que venden sus productos en nuestro archipiélago sufren también las consecuencias del incremento de costes, que a su vez encarecen los gastos de sus explotaciones, a lo que hay que sumar las fluctuaciones de la oferta y la demanda, así como el aparente incumplimiento de la ley de cadena alimentaria, que dicta que ningún productor debe percibir precios por debajo del coste de producción.

Como usted bien sabe, señora consejera, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos ha demandado en fechas recientes a la consejería de la que usted es titular que el Gobierno de Canarias vele por el cumplimiento de esta normativa y que se redistribuya a lo largo de la cadena alimentaria de los costes, algo que según denuncia la propia COAG no se está llevando a cabo por parte de su consejería ante la presión de las cadenas de distribución.

Según el índice de precios de origen y destino de los alimentos, que se nutre, en el caso de Canarias, de los datos de Mercalaspalmas y Mercatenerife, comparando los precios en mayoristas con precios en los lineales de los supermercados, en marzo de este año se establecía una media de 2,16 en los 23 productos analizados, 6 de ganadería y 17 agrícolas. Es decir, el consumidor pagó algo más del doble por lo que percibían los productores, lo que indica claramente que ese es el margen que obtienen los intermediarios.

Señora consejera, esto no debería ser así, y estoy seguro que usted me lo va a confirmar, y nuestros productores deben tener garantizado un precio justo al esfuerzo y al trabajo realizado, no ya por consideración, sino porque así lo dicta la propia ley de cadena alimentaria.

Y a mí me gustaría preguntarle, para finalizar, señora consejera, qué acciones ha acometido su consejería y cuáles piensa acometer para que esta ley se cumpla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señora consejera.

Bueno, sin duda, ya antes de la pandemia veíamos cómo los productores del mercado hortofrutícola español hacían manifestaciones y movilizaciones generalizadas por esa injusticia que estaban viviendo, que no es otra que el margen de beneficios se lo llevan siempre los intermediarios y realmente el productor siempre se veía perjudicado a ser el que menos beneficios saca de su propia producción. Además, tengamos en cuenta que es precisamente un agricultor el que realiza no solo el trabajo duro, sino la mayor parte de ese trabajo –preparar la tierra, sembrar, abonar, regar, cuidar la cosecha, esperar que luego las inclemencias meteorológicas no destrocen esa cosecha–, para que al final sean los intermediarios quienes se lleven los grandes beneficios y ellos prácticamente tener que vender, a veces, incluso a un precio por debajo de los costes de producción.

También se debatió mucho sobre la ley de cadena alimentaria, e incluso se retrasó bastante debido a la pandemia, hoy en día, y ya está aprobada, pero vemos que tampoco cumple con la operativa de salvaguarda para que los productores no siempre tengan que vender por debajo de esos costes de producción, y esto está provocando nuevas movilizaciones por parte del sector. Además, tenemos que reconocer que se han incrementado o se han acrecentado debido, también, a esa crisis inflacionista que estamos viviendo, que

hace también que los costes de producción sean mucho mayores. Y me gustaría saber qué medidas está poniendo el Ejecutivo –o poniendo en marcha– para controlar que esto no ocurra, para controlar que realmente puedan tener o puedan vender a un precio adecuado los productores su producto.

Conocemos algunas de las medidas que están haciendo, por ejemplo, creo que es acertado que tanto usted como el presidente del Gobierno se hayan reunido con esos colectivos de la cadena alimentaria y que se esté buscando conformar un pacto de rentas, que yo creo que sería algo muy muy interesante.

Además, yo creo que tenemos que seguir avanzando en políticas como puede ser el asociacionismo, porque, de esta manera, aquí en Canarias solo tenemos pequeños productores, pero si todos se juntan ejercer una mayor presión y yo creo que tienen que tener el apoyo de este Ejecutivo, estoy seguro que lo tienen, para que realmente acepten asociarse y vean que es el mejor camino.

También tenemos que seguir impulsando y potenciando las acciones que realiza GMR, yo creo que eso también es fundamental. Yo estoy seguro que tanto usted como este Gobierno están al lado del sector primario de Canarias, solo tenemos que poner todavía mucho más empeño en este sentido, seguir activando... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Como le decía, señora consejera, tenemos que seguir activando esas políticas. Es fundamental mantener el sector primario en Canarias, porque yo creo que es un sector importantísimo para diversificar nuestra economía, no siempre por la calidad que tienen, después también por la adquisición de esos productos a kilómetro cero, sino también porque pueden ser un reclamo turístico por esa calidad para el turismo, y no solo por nuestros productos, sino también por el paisaje que crea el propio sector primario, que ese es otro atrayente más.

Y, por tanto, decirles que hagan, sobre todo, esas acciones transversales con el resto de consejerías, porque al final el sector primario no solo compete a la Consejería de Agricultura, sino creo que también está relacionado con el resto de consejerías y, por tanto, creo que las acciones transversales son las mejores para que perdure y realmente seamos útiles para el sector primario de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, bueno, creo que todos coincidimos en que la ley de cadena alimentaria es probablemente la herramienta más útil para la supervivencia del sector; es la garantía, simplificándola mucho, la garantía de que finalmente el precio que en cada una de las distintas fases de producción hasta llegar al consumidor final siempre estará por encima de los costes que en esa etapa concreta, y, sobre todo, pensando en el productor, pensando en nuestro agricultor, en nuestro ganadero, pues, realmente, le permita cubrir los costes y obtener un beneficio. En definitiva, intentar que, digamos, el precio final se establezca de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo; donde las grandes superficies, generalmente, establecían un precio concreto y a partir de ahí se iniciaban los ajustes, con la consecuencia última de que muchos agricultores, ganaderos, terminaban vendiendo a pérdida, siendo absolutamente insostenible un sector ya de por sí muy castigado por distintas variables meteorológicas, de plagas, la competencia desleal de otros países que no cumplen con los mismos criterios. Por tanto, todos coincidimos en la importancia... Una ley de cadena alimentaria, además, que hablamos fundamentalmente de la última modificación, porque lleva años. El problema cuando hablamos de que lleva años es que hasta ahora, realmente, nadie ha sido capaz de hacer cumplir los objetivos, los criterios que se establecen esa ley.

Y ese establecimiento de precios que, digamos, que se tiene que ir formulando, desde nuestra perspectiva hay dos elementos que son..., tres elementos que son absolutamente esenciales.

Yo voy a empezar por el primero, que es el pedagógico, de intentar hacer entender a todas las partes –y esa es una labor que también le corresponde un poco al Gobierno, pero nos corresponde a la ciudadanía– que a lo mejor tenemos que pagar algo más por un producto de mucha más calidad para poder garantizar la supervivencia de esas producciones y, además, con unos empleos de calidad que exigimos para nosotros, pero que a veces miramos para otro lado si me sale 15 céntimos más barato el kilo de papas, por poner un ejemplo, ¿no? Por supuesto, y de manera muy esencial, a toda la cadena de distribución y, digamos, a las grandes superficies, a las cadenas de distribución finales. Por tanto, esa pedagogía, entender el que es un sistema en el que nos necesitamos absolutamente todos es fundamental.

El segundo, y para mí es, quizás, en este instante, el más relevante –que, además, acaba de anunciar la propia consejería y creo que es un paso adelante fundamental señora consejera, le felicito por ello–, es la creación del observatorio de precios agrarios, porque es la garantía, al final, de un tema tan complejo, se traduce al final de una manera operativa que podamos controlar realmente cuál es el precio medio de determinados productos. Sin embargo, una pregunta, señora consejera: en el anuncio de ese observatorio se hablaba de que actualmente son 32 productos los que se están monitorizando en más de doscientas, digamos, empresas de distribución, desde grandes superficies hasta pequeños establecimientos, si esos 32 productos van a ir ampliándose en el tiempo... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, si se van a ir ampliando en el tiempo y cuál es la proyección.

Y, por otro lado, el tercer... Y, por tanto, me gustaría, mi parte de la comparecencia, en cuanto a la pregunta que le hago a usted, centrarse más en esta parte del observatorio como un elemento esencial.

Y termino con otra cuestión, hablaba de tres elementos, esa parte de concienciación pedagógica, por decirlo de alguna forma, esta herramienta que lo que nos va a permitir, realmente, es a hacer efectivo que se cumpla todo este proceso, y luego hay una parte que es esencial en todas las leyes, y es que a quien no cumple se le sanciona, y en este caso nosotros entendemos que debe ser un elemento fundamental para ir disciplinando poco a poco esta tarea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor QADRI HIJAZO: Buenos días. Gracias presidente, señorías.

Consejera, cómo está la cosa para que sus propios socios de gobierno, compañeros, hermanos de este pacto de las flores, la traigan aquí para que dé explicaciones sobre lo que está haciendo su consejería para cumplir con la ley de la cadena alimentaria, o más bien diría lo que no está haciendo su consejería.

Señor Déniz, esta pregunta quizás no hacía falta que la respondiera la consejera; cualquier agricultor, cualquier ganadero, cualquier persona vinculada al sector primario sabe que no se está haciendo nada de nada por aplicar esta ley aquí, en Canarias. Se sienten solos, se sienten abandonados, usted lo sabe, y por eso usted ha pedido esta comparecencia. Le quiero felicitar, me parece valiente. Hay que exigir al Gobierno que se tome esto en serio y que sepa usted que cuenta con nuestro apoyo en este asunto.

Como sabemos, señorías, el sector agroalimentario en Canarias tiene gran importancia, importancia económica, laboral, social, también para mejorar esas ansiadas cuotas de autosostenibilidad. Pero es que es verdad, la realidad en estos momentos no es nada halagüeña; la variación de los precios, el alto coste de los insumos, la inestabilidad en estas últimas semanas o meses de los mercados internacionales han ido mermando toda la rentabilidad de este sector agroalimentario hasta llegar al punto de que en muchas ocasiones todas estas producciones no llegan in a cubrir los costes de producción.

Como se ha dicho aquí, la ley de la cadena alimentaria se aprueba en el año 2013 por el Partido Popular, intenta corregir estas cuestiones, estos desequilibrios, estas asimetrías, por así decirlo, intentar que las producciones sean sostenibles, competitivas, y, sobre todo, como decía el señor Campos, garantizar la rentabilidad económica en todos los eslabones de la cadena, desde el productor hasta el punto de venta, pasando por la distribución, y proteger al eslabón más débil, al agricultor o al ganadero.

Como saben, en apenas unos meses los costes de producción se han disparado: la luz, por ejemplo, ha subido un 300%, el alimento para el ganado un 200, el combustible un 50, abonos, fertilizantes, insumos que han ido asfixiando al sector. Por este motivo nuestro grupo presentó en el debate de estado de la nacionalidad una batería de medidas para corregir esta desastrosa situación. Fueron todas rechazadas. Incluso solicitamos la creación del defensor de la cadena alimentaria, algo a lo que votaron en contra sin lograr entenderlo, imagino que el motivo fue que lo presentó la Oposición y no lo presentó el Gobierno. Yo creo que si se llega a haber aprobado, esta comparecencia a lo mejor no hubiera sido necesaria.

Consejera, ya se lo hemos dicho varias veces, se ha pasado la legislatura con comunicados, con titulares de prensa, subvenciones, ayudas, mientras ha asistido, como una espectadora de lujo, al cierre de muchas empresas vinculadas al sector primario y al sacrificio de parte de nuestra cabaña ganadera.

Para finalizar, consejera, le quiero preguntar dos cuestiones: primero, ¿quién de su consejería está supervisando el cumplimiento de...? *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, como digo, consejera, ¿quién de su consejería está supervisando el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria? y ¿qué sanciones va a imponer la Administración que usted dirige a quien no cumpla esta ley?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. Buenos días, señorías.

Hombre, yo creo que el señor Déniz, del Grupo de Unidas Podemos, ha traído una comparecencia bastante interesante. Yo le voy a decir que lo han dicho todos, pero no voy a dejar de recalcarlo que nuestro grupo apoyó la ley de cadena y creo que la ley, en cuanto el texto de la ley es bastante aceptable, bastante positivo, creo que es bueno. Hay que recordar también que esto, tenemos que irnos dos años atrás cuando el Gobierno y el ministerio se ven obligados a modificar *in extremis* la ley de cadena por las manifestaciones que había en toda España por la pérdida de renta que tenían los agricultores, que ya era completamente insostenible. Y es verdad que se modifica –después se modificó más tarde, un año y medio más tarde, para adaptarla a la normativa europea–.

Pero cierto es que en la ley no se obliga a poner el precio, se obliga a decir que no se pagará a un..., el comprador superior no pagará un precio menor al coste de producción, pero no se obliga en los contratos a poner el precio. Y después, evidentemente, ¿quién controla eso? Nosotros, por ejemplo, presentamos enmiendas, enmiendas a la ley de cadena, para que los precios, si no se llegaba a un acuerdo, alguien tenía que ponerlos. ¿Cuál es el coste de producción? Porque, evidentemente, aquí el eslabón más flojo de la cadena siempre ha sido y va a ser y sigue siendo el productor. Nosotros, por ejemplo, planteábamos, en esa vía de enmiendas que nos tiraron para atrás, pero seguimos manifestando que tiene que ser la comunidad autónoma, porque la comunidad autónoma tiene que saber y es la mejor que puede saber cuáles son los costes de producción de cada producto, con lo cual, cuando no hay acuerdo entre el productor y el intermediario o el vendedor final, sería la comunidad autónoma la que tendría que tasar un precio para que esto no ocurra. Nosotros lo hemos planteado y se lo seguimos planteando, señora consejera, evidentemente, habrá que modificar otra vez la ley, pero creo que es lo justo y necesario. Porque cierto es que el observatorio, y también me sumo a las felicitaciones del observatorio, es verdad que son doscientas..., los productos están aquí, porque los tiene usted en la página, ¿no?, los productos..., acabo de ver la piña de El Hierro a 3,91, me parece bien; ayer fui a Alcampo y estaba a 2,85, pero, evidentemente, es un precio medio ponderado de los 200 comercios que usted ha tasado. Y esto es positivo, porque se puede ver real el precio medio.

Pero de lo que se están quejando los agricultores, los ganaderos, en este caso, y los pescadores es que se sigue incumpliendo la ley. De alguna manera no se sigue pagando. No se está pagando el coste de producción. Y el eslabón más débil, que son los productores, al final no pueden con las grandes superficies. ¿Qué ha pasado, no en la crisis de Ucrania, sino antes, y en la crisis de la guerra de Ucrania, que se han incrementado los costes –electricidad, insumos, transporte– a todos los sectores agrarios? ¿Qué ha pasado? Que los contratos que tenían de hace un año, a veces con uno y dos años con una subida con un aumento muy pequeño, no se han modificado y las grandes cadenas no lo han hecho, y aquí quienes están asumiendo los costes de producción son los agricultores y los ganaderos. Por ejemplo, los ganaderos que tienen quesería, señora consejera, sí han podido aumentar el precio. Los ganaderos que tienen queserías propias han podido aumentar el precio de... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), pero, desgraciadamente, los que no tienen quesería sino venden la leche son los más perjudicados. Y se sigue comprando por debajo. La propia ley, el artículo 12 ter lo dice, el artículo 26, hay un informe –que hace más de un año que está aprobada la ley–, este artículo, por ejemplo, un informe donde se tiene que decir los costes de producción, me gustaría saber si la comunidad autónoma lo tiene, si la comunidad autónoma lo tiene o el Estado se lo ha mandado, un informe de los costes de producción de cada producto y los costes de venta al consumidor. Me gustaría saber, porque sería ver esa realidad.

Y, señora consejera, si no se cumple la ley de cadena, evidentemente... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), como no lo digo yo, este que le habla, lo ha dicho la COAG y lo ha dicho Asaga que es papel mojado si no se cumple la ley. O sea, una ley muy bonita, pero que no sirve para el sector si no se hace cumplir. Y lo que exige al Gobierno es que se cumpla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Ventura del Carmen, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

La última modificación de la ley o la modificación que se hizo de la ley de 2013 fue en diciembre de 2021, hace unos meses. Le recuerdo al señor diputado del partido Nacionalista, y también al del Partido Popular, que fue papel mojado desde 2013 hasta 2021, hasta diciembre de 2021; papel mojado no, olvidado completamente. ¿Por qué no la hicieron cumplir? ¿Por qué tuvo el Partido Socialista, el Gobierno socialista, que plantear una modificación importante para que realmente esas manifestaciones, que estaban en la calle, del sector a nivel nacional tuvieran que exigirle al Gobierno una modificación de esa ley aprobada en 2013, que no sirvió para nada? Vamos a dar un margen de tiempo, vamos a dar un margen de actuación al Gobierno.

El objetivo del Gobierno de España y también del Gobierno de Canarias, señora consejera, desde luego que es mejorar el funcionamiento y la vertebración de esa cadena alimentaria, de manera que sea más eficaz y más competitivo el sector agroalimentario. Porque ¿cuál es el problema de fondo? La falta de rentabilidad. Si no hay rentabilidad para el sector primario, para el primer eslabón, para el sector agroganadero, no hay forma de continuar con los siguientes pasos. Hay que reducir ese desequilibrio que se produce entre el precio del inicio, en los costes de producción, y el precio final, cuando el consumidor compra un producto, además de que se perjudica gravemente al consumidor, que tiene que pagar un precio carísimo por productos que va inflándose en los distintos pasos de la cadena.

Desde luego que en Canarias, señora consejera, yo creo que está trabajando de la mejor manera, como tiene que ser, en el camino que tiene que llevarse para aplicar la ley de cadena alimentaria en Canarias con esas modificaciones que se han establecido a nivel estatal. Yo creo que es clave la obligación de establecer los contratos antes de iniciar las relaciones comerciales, y en ese contrato establecer los precios, establecer o prohibir las prácticas comerciales abusivas que se dan con el sector primario y, desde luego, una de las claves es ese observatorio de precios que ya usted en la consejería que dirige ha puesto en funcionamiento; los cuadros de importaciones y exportaciones, que también sé que se está trabajando en ellos, o crear ese órgano equivalente a la agencia de información y control nacional en la comunidad autónoma.

Y, desde luego, podríamos, y lo proponemos, y yo lo propongo en la Cámara, una de las acciones que contempla la ley es la posibilidad de..., bueno, por supuesto en esa modificación lo que se establece es incrementar las infracciones o revisar las infracciones por incumplimientos de los contratos y en esos distintos eslabones. ¿Por qué no publicamos..., por qué no se establece también, que lo recoge el...? (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), ¿la posibilidad de publicar las empresas infractoras, las grandes cadenas alimentarias que se resisten a responder a la adecuación de los precios al sector primario, a los productores? Quizás de esa manera, visibilizando dónde está el mayor problema, pues, podamos ayudar de forma más activa a que la rentabilidad del sector primario se mantenga y la ley de cadena sea, pues tenga una aplicación real y eficaz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente.

Sí, sí, señor Quintero. Dígame.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Quería pedir un minuto por incorrecciones o contradichos de la señora Ventura del Carmen, un minuto, antes de que...

El señor PRESIDENTE: Espere, señor Déniz.

Señor Quintero, tiene un minuto.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Muchas gracias.

Señora del Carmen. Yo creo que usted me ha entendido perfectamente, lo que no sé si ha intentado manipular mis palabras. Evidentemente hay una modificación de la ley de cadena, que es la que basa y en la que estamos hablando que pone que no se puede vender por menos del precio del coste de producción y que en los contratos tiene que tasarse, no el precio, pero ponerlo, y eso fue en el 2020, real decreto de 25 de febrero del Gobierno de España, y la modificación de la ley en el 2020, en marzo del 2020, la página del Consejo de Ministros, a lo mejor está mal la página del Consejo de Ministros, y la adaptación de la norma europea es en diciembre de 2021. No son tres meses, señora del Carmen, yo me refería, y lo dije en la tribuna, a marzo del 2020 con la modificación esa; hoy estamos a dos años después, no a tres meses después.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Ventura del Carmen, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*desde su escaño*): Gracias.

En cualquier caso, yo me refería a la aplicación, a la modificación última, de diciembre, ahora, a la adaptación a la Unión Europea, y, además, de 2013 a 2020, pongamos, ¿cuántos años son?, ¿por qué no se aplicó la ley?, ¿dónde están las prisas ahora? Vamos a aplicar la ley, yo creo que el Gobierno está haciendo un buen trabajo y esa es la explicación que yo le daba, señor Quintero.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Bueno, yo agradezco bastante el tono y también las sugerencias. Yo creo que tenemos que mirar hacia adelante. Evidentemente, tenemos aquí una herramienta que yo no creo que vaya a solucionar todos los problemas del mundo rural, no caería esa breva, pero sí me parece a mí que, evidentemente, es una herramienta que, en la medida de lo posible, creo que debemos intentar, en fin, ponerla a funcionar, porque de lo que se trata es de aprovechar esta ley para revertir la situación en la medida de lo posible, la situación en la que estamos, que no es fácil.

Me alegro bastante de la noticia que da la señora consejera respecto a la elaboración de un cuadro de mando, que ella llamó, de, en fin, de las importaciones y exportaciones, lo que entra por el muelle. Aquí se ha dicho, históricamente, siempre se ha dicho que una de las ruinas de nuestro sector primario entra por el muelle, y a nosotros nos parece que es fundamental resolver este misterio que muchos hemos tenido, porque nunca se sabe bien lo que entra y lo que sale, y si eso se hace público la verdad que ganamos bastante y, además, la gente sabe a qué atenerse, y, sobre todo, resolvemos un misterio, entonces sabemos claramente. Porque recuerdo que este Gobierno, esta comunidad autónoma, no tiene competencias en materia de control fitosanitario en aduanas, la aduana es en el muelle y ahí tenemos un problema que a lo mejor deberíamos resolver.

Lo que no puede seguir sucediendo, señorías, es que –yo uso la papa como metáfora de lo que sucede en todos los productos de Canarias– la papa se pague este año a 20 o 25 céntimos en la época del periodo álgido. Eso no puede seguir sucediendo. Y añado un dato: se está pagando actualmente, actualmente, y todavía no viene la cosecha fuerte, a 80 céntimos, que no es un precio malo si se mantuviera hasta final de julio-agosto, 80 o 90 céntimos, porque el coste estimado está alrededor de los 70 céntimos, dependiendo de las zonas y demás, el kilo de papas. Pero nosotros necesitamos, y creo que este Gobierno tiene que hacerlo, la consejería, porque estamos trabajando con el cabildo en relación con este producto en la papa, ¿no?, a petición de la recién constituida Mesa en Defensa de la Papa del País, el coste estimado de producción, pero me parece que deberíamos tener un estudio sistemático de los principales productos de Canarias, el coste estimado, el coste de producción por encima del cual debe de pagarse. Y a nosotros nos parece que ese estudio tiene que ser también de dominio público, como dijo la señora consejera, pero lo necesitamos, plátano, el plátano, es triste ese coste de producción, la papa, el aguacate, en fin, los quesos, todos los tipos de producción, eso nos ayudaría bastante al problema y saber qué es lo que tenemos delante.

Cuando se dice por parte de las grandes superficies que los consumidores siempre tienen la razón, yo no creo que siempre tengamos la razón, porque yo creo que las grandes superficies, las grandes cadenas y multinacionales de la alimentación incluso nos construyen el gusto alimentario, porque es lo que nos están ofreciendo, pero si es verdad, si fuera cierto que nosotros tuviéramos –los consumidores– toda la razón, entiendo que en primer lugar a los consumidores nos interese también que nuestro dinero vaya a los productores. Por lo tanto, nos interesa también que se pague a precio justo a los productores. La gente cada vez más quiere que lo que pagamos por determinados productos redunde en beneficio de quien lo está produciendo, los consumidores no queremos que por el camino se quede esa cantidad de dinero; evidentemente, la comercialización tiene que ganar, pero no como lo está haciendo. Por lo tanto, a los consumidores también nos interesa que nuestros agricultores ganen y tengan una renta digna y que lo que pagamos por ese producto redunde, mayoritariamente, ese precio en ellos. Eso también lo queremos los consumidores, porque el mercado no lo deciden los dioses, el mercado también lo construimos entre todos y me parece que es necesario intervenir.

Y, por ejemplo, a las nuevas instalaciones de grandes supermercados que pretenden instalarse en las islas, que muchos beneficios deben obtener porque cada vez hay más, también se les tienen que exigir una serie de condiciones. Para que usted construya un supermercado, para que usted se instale, la condición, en un porcentaje determinado, es que tiene que haber producción local en los lineales, y a mí me parece que eso se puede hacer ajustándonos a la ley, ¿por qué no?, ¿por qué no? ¿Usted quiere construir un supermercado?, hay un porcentaje, evidentemente, hay una serie de contratos que usted tiene que... Porque si no es que estamos incumpliendo la política agraria común, lo que dije anteriormente de kilómetro cero.

Creo también que las sanciones tienen que hacerse públicas. Hay un problema que creo que esta consejería está trabajando, y deberíamos seguir trabajándolo: hay mucha publicidad engañosa, y eso es un delito, que se hace en las islas con el etiquetado, y la ley nos dice que la trazabilidad también es competencia no solamente de la AICA a nivel estatal, sino también de Canarias, y aquí en Canarias hay mucho truco con eso. Lentejas tipo Lanzarote, ¿eh?, lentejas tipo conejero, también lo he visto “tipo conejero”, y con los quesos ni les cuento. Como aquel alumno que una vez me dijo que el arroz de las Canarias era el arroz..., no me acuerdo la marca, pero yo dije “vamos a ver, vamos a ver” –Rocío, sí, bueno (*ante una indicación desde los escaños*), esa es la marca–, y le dije “vamos a ver, por favor, ¿eh?”. Pero bueno.

Eso es un delito, y ese delito, como planteaba la señora Ventura, tiene que hacerse público. Nosotros planteamos que tiene que haber, como también otras organizaciones lo están diciendo, tiene que haber un defensor o un observatorio de la ley de cadena para que quien que vigile se ponga, fundamentalmente, de parte de los más perjudicados, porque si ese observatorio va a estar a favor también de incrementar el beneficio, el margen de beneficios de las grandes cadenas de alimentación no avanzamos nada, tiene que haber ese observatorio.

Creo que la ley también... Esto, la ley nos plantea que las autoridades competentes, y en ese sentido es la comunidad autónoma, tiene la potestad también para acordar y ejecutar medidas provisionales que se consideren necesarias en caso de que se detecten indicios claros de vulneración de algunos preceptos regulados. O sea, quiero decir que tenemos potestad para que, en caso de que haya casos flagrantes de que se está cometiendo un delito y un abuso en negociaciones, se intervenga y también se pare. Y yo creo también, y también recogiendo algunos comentarios que nos plantea el señor Quintero, es necesario que la consejería también se erija como intermediario cuando esta situación no se resuelva entre los productores y los intermediarios. Me parece que es importante.

Por lo tanto, nosotros hacemos esta serie de propuestas. Es decir, creo que tiene que haber más concreción y poner a los técnicos a elaborar los costes referenciales para que la gente tenga claro cuál es el coste, lo que cuesta producir un kilo de lo que sea, y a partir de ahí establecer los márgenes de beneficio también para los productores (*abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*). Eso tiene que irse concretando en estudios –algunos cabildos lo están haciendo– y creo que sería una buena tarea que nos ayudaría... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), que nos ayudaría a definir mejor cuál es la realidad que tenemos y, además, es una garantía para que la gente sepa qué es lo que tenemos que defender.

Creo que las sanciones..., tiene que haber sanciones también disuasorias; tiene que hacerse público para la gente... para que la gente sepa que las instituciones se están preocupando por la realidad del campo, eso tiene que saberse también para que no exista más desamparo; un registro de los contratos realizados, y también yo creo, como dije, forzar la ley para ver de qué manera nosotros podemos negociar nuevas cláusulas respecto a las singularidades nuestras respecto a la Unión Europea.

Y luego nos parece importante también la propuesta que se estaba planteando de reforzar el AIEM. Yo creo que el AIEM se reforzó en la última revisión que se hizo para garantizar la viabilidad de nuestra producción local, se penalizaron muchas importaciones, pero lo que me parece que tenemos que ir a más, y a lo mejor la papa de importación a lo mejor tiene que subirse al porcentaje que la ley nos permita en el próximo AIEM.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno de cierre para el Gobierno.

Adelante, consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): Muchas gracias, presidenta.

Bueno, muchas gracias, en primer lugar, a todos por el talante de las intervenciones, como suele ser tónica habitual.

Bueno, me gustaría ir respondiendo a todas las cuestiones que me han ido planteando.

Hablaban tanto el señor Déniz como el señor Fdez. de la Puente de la importancia de ese pacto de rentas, de intentar buscar la rentabilidad del ganadero y del agricultor y del pescador, pero que todo ese sobrecoste o toda esa renta, esa subida de precios no caiga en las espaldas del consumidor, sino que sea a través de la reducción de márgenes en la cadena; como decíamos antes, que todos ganemos un poco menos para al final todos ganar lo justo. Esa yo creo que es la..., ese es el pacto de renta que necesitamos,

en el que se está trabajando como intermediario el Gobierno de Canarias con toda la cadena, en la que está implicado también, por supuesto, el presidente del Gobierno, Ángel Víctor Torres.

Tanto el señor Chinaea como el señor Luis Campos hablaban de cuestiones importantísimas, como son esas acciones transversales de promoción y de sensibilización. Yo creo que tenemos muchas líneas de trabajo –antes comentaba algunas–: las campañas de promoción, también esas colaboraciones con Turismo, hemos hecho campañas específicas para quesos en los hoteles, también modificaciones, por ejemplo, en la cátedra de la Universidad de La Laguna de enogastroturismo para incluir también el queso, porque es un producto de los que más valor tienen en Canarias y que necesitamos seguir mejorando su calidad, promocionando, dinamizando ese sector de ganaderos y de queseros.

Con respecto al señor Qadri, me decía que este Gobierno no ha hecho nada de nada. Hombre, por eso comparezco hoy para explicar qué estamos haciendo después de nueve años de existencia de esta ley. Yo creo que el que no ha hecho nada de nada es el Partido Popular, en la última modificación de la ley se abstuvo, declarando no hacer nada de nada y ponerse como simple espectador frente a cuestiones tan importantes como que los precios de venta cumplieran los costes de producción, que era una cosa que solicitaba el Grupo de Podemos del Gobierno de España. Entiendo que el PP entendía que esa era una medida de un chavista, comunista, nacionalsocialista, no sé, una cuestión así, venezolana, pero, bueno, me alegro y me congratulo, como persona progresista, de que se vayan acercando las posiciones del Grupo de Podemos.

Con respecto al señor Quintero, sí, han tenido una pequeña discusión sobre las competencias del Gobierno de Canarias en la ley de cadena y el Gobierno de Canarias las tenía desde el 2013, desde que se aprobó esta ley. En la ley ya aparecía una parte importantísima, que era la existencia de los contratos alimentarios, y dentro del contrato alimentario que debían existir elementos básicos, como era el precio del contrato, es decir, eso ya constaba desde el año 2013 y el Gobierno de Canarias tendría que haberlo comprobado desde el año 2013 y no lo hizo. Es verdad que a partir del 2020 sí se indica que se tiene que establecer o indicar que el precio de venta cumple o cubre los costes de producción –no establece el coste del contrato, pero sí indica que se cumple ese coste de producción–, y, digamos, que es la coletilla y una cuestión que viene a dificultar aún más el control de la ley de cadena porque, como bien usted decía, se necesita establecer cuáles son esos costes de producción, que no los tiene que definir cada productor, sino que tienen que ser unos costes de producción, digamos, oficiales de referencia, en eso estamos trabajando.

El señor Déniz también me preguntaba sobre ese cuadro de mando de exportaciones e importaciones de Canarias. Nos parecía una cuestión fundamental, porque la información es poder, eso significa que sabremos exactamente lo que entra por el muelle, no solo para concienciarnos como consumidores, sino también para buscar oportunidades para nuestros productores: qué segmentos de mercado, qué nichos tenemos, en qué productos y podemos producir en Canarias en lugar de traerlos de fuera o en qué momentos del mercado tenemos oportunidades para nosotros cultivar nuestros productos. Ese cuadro de mandos ya está preparado y lo presentaremos a finales de esta semana al sector para ya después poderlo publicar en nuestra web porque queremos que sea una información pública que se va actualizando con los datos de aduanas de forma automática, un cuadro de mando muy visual, como todo lo que queremos hacer, para que cualquier persona, aunque no esté familiarizada con la informática, pueda acceder y trabajarlo.

Preguntaba también por la publicidad engañosa, es verdad, es una cuestión que se daba en todos lados con respecto a la industria alimentaria, no es nueva, pero es verdad que desde el ICCA se trabaja para precisamente que se cumpla la normativa europea con respecto a lo que es la publicidad engañosa, la normativa española en el etiquetado. Para ello tenemos a nuestros inspectores del ICCA que trabajan en ese sentido, aparte también de las certificaciones de calidad como pueden ser las denominaciones de origen y la agricultura ecológica.

Hablaban de un observatorio de la cadena alimentaria, puede ser ese Consejo Canario de la Cadena Alimentaria que ya está creado por el Gobierno de Canarias, estaba en la ley de calidad alimentaria que se aprobó en el año 2019.

Y, bueno, y aparte también quería hablar un poquito más de lo que son las cuatro patas en las que se está basando el trabajo que se está haciendo desde la Consejería de Agricultura. (*La señora consejera hace uso de medios audiovisuales*). En primer lugar, estamos designando esa autoridad de gestión de la ley de cadena alimentaria a través de un proyecto de decreto de acuerdo al reglamento orgánico de la Consejería de Agricultura. Se pretende dar esas competencias a la Viceconsejería de Agricultura, ¿por qué?, entre otras cosas, por la seguridad jurídica necesaria para, por ejemplo, el régimen sancionador. Me preguntaba el señor Qadri por el régimen sancionador, pues, el régimen es el que está ni más ni menos que la ley de cadena, ahí está la tipificación de todas las infracciones leves, graves y muy graves y los importes que conllevan esas sanciones.

En segundo lugar, el observatorio de precios que comentamos antes. He pedido poner una imagen en la pantalla para que ser un poquito más visual. Ese es el cuadro de mando, ahora mismo está solo publicada la parte de arriba, el observatorio de precios, no la parte de abajo, que es la aproximación a costes de producción, que lo publicaremos en breve. Como pueden ver, en el observatorio de precios se puede seleccionar el tipo de análisis, bien por territorio o bien por producto.

Pasa... Pasa para atrás, por favor... Bueno, en el análisis se puede ver, ven, como pueden ver, la barra horizontal azul que hay en la parte superior es una barra temporal, de manera que se puede trabajar los marcos temporales que uno quiera seleccionar –meses, años–; en el menú de la izquierda podemos ver si es el precio en origen, precio a mayorista o precio a consumidor; en el producto hay desplegable, en este caso hemos puesto un aguacate, pero hay 32 productos hortofrutícolas, y después abajo vemos el territorio, podemos seleccionar las islas o Canarias en general. Nos falta La Graciosa porque en La Graciosa solo hay un establecimiento y por la ley de estadística no podíamos poner los datos de ese establecimiento por el tema de competencias. ¿Para qué nos sirve esto? Pues para que todos los consumidores puedan tener esa información, todos los agricultores también, y que sea pública y fácil de trabajar.

Además, estamos trabajando también en incluir el sector ganadero, ya tenemos los datos de la... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –vale–, en las próximas semanas lo empezaremos a publicar, y, por otro lado, también estamos trabajando en el estudio de costes. En el estudio de costes hemos empezado por ocho productos hortofrutícolas, entre ellos la col, calabacín, sandía, pimiento, papaya, olivo, tomate y aguacate, con unas fichas de productos por cada uno de ellos, hay una ficha que creo que se... –si me pueden adelantar la imagen, por favor–, esa es, la ficha de los productos. En esa ficha de producto se hace un cálculo que es bastante complejo, porque hay mucha diferencia de costes de producción en las islas por la diferencia de tamaños, de escalas, de modernización, de eficiencia de las explotaciones, pero, bueno, se hace un trabajo estadístico para establecer un precio medio, un coste medio de producción a través de los costes de insumo y de las amortizaciones. Estos datos los vamos a validar con el sector también para poderlos publicar también en breve.

Y también estamos trabajando ya en las encuestas para el sector ganadero y las explotaciones tipo para hacer lo mismo, se enviará la semana que viene... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

También estamos trabajando en el borrador del plan de control de la cadena alimentaria, se hizo un borrador basado en el plan de la ICCA, del control del 2022, el plan anual español, y con ese borrador se presentaron, se hicieron encuestas *online* a 250 entidades o empresas del sector con una serie de preguntas y se recabó la información de cuáles pensaban que eran prioridades o la realidad de Canarias y en qué cuestiones de la ley de cadena teníamos que incidir.

Y, bueno, con esas líneas de trabajo que nos ha dado el sector estableceremos en las próximas semanas ya el plan definitivo de control de la cadena alimentaria.

Son muchas de las tareas que hemos hecho en la consejería, muchos estudios técnicos, los que agradezco sobre todo a la secretaría general técnica, a los servicios jurídicos, al servicio de estadística, para poner en marcha este plan de control de la cadena alimentaria, además, en un contexto complejo: hemos pasado tres años muy difíciles, muy complejos con un trabajo extraordinario de nuestros técnicos, derivado de todas las crisis que hemos sufrido, tanto la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Consejera, ya han pasado más de dos minutos de su...

Concluya, por favor.
Treinta segundos.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili): ... la crisis del COVID, la crisis volcánica, y, bueno, quería a los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura por la gran labor y el despliegue que están realizando, tanto en las cuestiones ordinarias de la consejería como en las extraordinarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.
(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria primera, Reverón González).

· **10L/C/P-0970 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DE CARA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PALACIO DE JUSTICIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, turno para la comparecencia a cargo del grupo proponente, Socialista Canario, del consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre el expediente de suspensión del planeamiento urbanístico en Santa Cruz de Tenerife, de cara a la construcción del nuevo palacio de justicia.

Ruego, señorías, silencio en el hemiciclo para atender al grupo proponente.

Un momento. Le pongo el tiempo.

Adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días a la ciudadanía de Canarias.

Nos parece oportuno hablar de justicia, es que nos gusta hablar de justicia, pero también esta comparecencia habla de la transversalidad de la Administración pública y de la interrelación en los grandes proyectos. Esta comparecencia, como decía, sirve para hablar de justicia en Canarias y volver a explicar que un juzgado es mucho más que sus paredes, pero que sin infraestructuras dignas el buen funcionamiento de la Administración de Justicia en Canarias se resiente.

Vayamos por partes y situemos el objeto de esta comparecencia, puesto que es notorio que el edificio que alberga actualmente el Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife –localizado en la avenida Tres de Mayo, lo conocen todos ustedes– fue construido en el año 1996 y no es capaz de dar respuesta ahora mismo a una demanda existente por parte de los operadores jurídicos. Jamás se ha escondido eso, llevamos ya tres años de legislatura y es una realidad. Es obvio, patente y manifiesto, pues, que existen sedes judiciales distribuidas no solamente por la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, sino también órganos judiciales y otras sedes también en San Cristóbal de La Laguna, y ello supone un gasto importante en alquileres y también en el acondicionamiento de las infraestructuras.

Además de la situación de los órganos existentes, hemos hablado en muchas ocasiones de la necesidad de creación de nuevas sedes judiciales en Canarias y también de otras oficinas que son importantes, como la oficina de atención a la víctima, sala de exploración de menores, que ahora mismo con las infraestructuras que tenemos es realmente complejo abordar. Necesitamos, además, una dotación adecuada de personal, de medios técnicos, pero estas infraestructuras se vuelven vitales.

¿Qué quiero decir con esto, señorías? Que la demanda es creciente y que no podemos volver a caer en el error que cometimos, bueno, no es un error, sino que simplemente las necesidades nos desbordaron en el año 1996, cuando se puso en funcionamiento esta sede judicial, porque en el año 2006, una década después, ya estábamos haciendo un concurso de ideas para una nueva sede judicial. Actualmente tenemos que hacer, y en eso está el Gobierno, tanto la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad como la Consejería de Planificación Territorial y en colaboración, por supuesto, como no puede ser de otra manera, con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para abordar unas infraestructuras dignas, pero unas infraestructuras de futuro, que sean punta de lanza de la justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Al igual que en otras grandes áreas, como puede ser educación o sanidad, la justicia necesita unas infraestructuras específicas. Y para ello también se está trabajando.

La implementación adecuada en tiempo y forma de estas edificaciones, infraestructuras y servicios correspondientes tienen un carácter prioritario, esto no lo podemos olvidar; tienen un carácter prioritario y de interés general. El acceso a la justicia es un derecho fundamental, no podemos olvidarlo, no podemos olvidar que estas infraestructuras tienen que servir a Canarias de principio a fin.

Señorías, en este proyecto hablamos de un volumen de 130 000 m² –el consejero lo explicará mucho mejor que yo– para cubrir estas necesidades de las que les estoy hablando. Y hay que tener en cuenta que en esa zona –que llevamos varias décadas ya hablando de la preceptividad de que se incardine esta infraestructura en una u en otra zona–, en esta zona ya se encuentra el actual edificio judicial, que cuenta con 18 000 m² construidos y la disponibilidad de varias manzanas de suelo.

Nos parece relevante, señor consejero, que este lunes, 25 de abril, se ha publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* el anuncio de esa solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada de la suspensión del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife y la creación de normas sustantivas transitorias de ordenación para el ámbito de Cabo-Llanos, impulsando así la ciudad de la justicia.

Como decía, todo ello siempre con la disposición favorable de los servicios técnicos y urbanísticos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, como no puede ser de otra manera, aunque para ello está el trámite

abierto, son cuarenta y cinco días hábiles, si no me equivoco, si he leído bien en el *Boletín Oficial de Canarias*, para hacer las matizaciones oportunas, porque siempre se tiene que tratar este tipo de temas tan importantes con la transparencia y la participación de las Administraciones públicas, como no puede ser de otra manera.

Este paso, señorías, nos acerca un poco más a la centralidad administrativa de nuestros órganos judiciales, que redundará en la agilidad de los procedimientos, que es al final lo que demanda la ciudadanía. La ciudadanía lo que quiere es que se mejore el funcionamiento de la Administración de Justicia en Canarias.

Señora presidenta, si me da unos segundos más. Muchísimas gracias.

(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Continúe.

La señora FLEITAS MARTÍN: Y decía que lo pongo en valor, porque es un paso importante que nos acerca al momento de inicio de esas obras de esta infraestructura vital para el desarrollo de la justicia en Canarias.

Y, finalizo, porque al final lo relevante es que hable usted en el día de hoy, señor consejero, un tema extraordinariamente técnico, que nos hable de este expediente, de la tramitación realizada hasta este momento y, mucho más importante, de la previsión de finalización del trámite, que yo espero que sea en un corto espacio de tiempo.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el consejero, turno para el Gobierno.

Adelante, consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a la diputada del Grupo Socialista por brindarnos la oportunidad de explicar esta operación que está planteando a instancias de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, con su consejero don Julio Pérez a la cabeza, y que por parte de la Consejería de Transición Ecológica lo que estamos haciendo es toda la tramitación para poder elevar al Consejo de Gobierno el acuerdo de suspensión del planeamiento en ese ámbito, conforme al artículo 168.

Yo creo que el objetivo... Creo que estamos en un momento importante para la ciudad de Santa Cruz y, por lo tanto, también para la isla de Tenerife porque se está procediendo a una reordenación de una gran bolsa de suelo. No lo fiño exclusivamente a lo que es la ciudad de la justicia, sino que después habrá que unirlo a lo que va a ser ese futuro desmantelamiento de la refinería y, por lo tanto, de ordenación de un gran espacio. Un gran espacio donde no solo tengamos un papel protagonista para los viarios públicos, es decir, para los viarios peatonales, donde el peatón sea el gran activista de esos nuevos espacios, además de todos los criterios de sostenibilidad con los que habrá que ordenarlo, pero, sobre todo, también un espacio donde tengamos garantía de concentración de los servicios esenciales para los ciudadanos. Ya en ese entorno hay dos edificios de usos múltiples, está el edificio de la Presidencia, hay un palacio de justicia, tenemos dos infraestructuras desde el punto de vista cultural importantes, como es el recinto ferial y el auditorio, y tenemos un déficit desde el punto de vista de la administración de la justicia con un despliegue en torno a seis puntos distintos, ¿no? Seis puntos distintos que hace que no se pueda prestar ese servicio con la eficiencia y la eficacia oportunas y necesarias, es decir, que a lo mejor para una misma acción se tenga que ir desplazando uno por distintos puntos del municipio de Santa Cruz, con los problemas que eso tiene a la hora de dilatar y resolver un acto judicial que se podría resolver sobre la marcha y, sobre todo, también con los problemas de movilidad asociados, porque tenemos que tener presente que estos seis puntos distribuidos por la ciudad generan una necesidad de servicios y, por lo tanto generan, una necesidad de movilidad. No digo que sea el problema la movilidad, evidentemente, pero evidentemente es un elemento que podríamos, de alguna forma, aliviar al conjunto de la ciudad.

Y para eso lo que se hace es también reordenarlo, reordenarlo de manera que en los distintos instrumentos de planeamiento, en el último plan general del año 2005 ya había unas previsiones para un edificio, una sede judicial, pero, evidentemente, las necesidades en los últimos años han hecho que esas sedes o esas previsiones no sean suficientes. Hay nuevos requerimientos y, por lo tanto, las necesidades de espacio para poder albergar de manera cómoda todos los usos judiciales que se permiten, pues, en esa parcela no es suficiente. Además, una parcela donde lo que se tenía contemplado era un crecimiento en altura, y un crecimiento en altura en ese entorno no creo que sea la mejor de las soluciones.

Por lo tanto, se aprovechan espacios que hay disponibles, la mayoría espacios de titularidad pública; hay un espacio que es de titularidad privada, había unas previsiones para ubicar un colegio, un centro de Educación Infantil y Primaria, que es necesario para ese entorno, pero que también se ve afectado. Y lo que sí

hay es una reordenación, de manera que pasemos a una superficie donde todos los usos existentes sean usos demaniales, por lo tanto, estamos hablando de usos públicos, donde alcancemos una serie de objetivos desde el punto de vista territorial, que es alcanzar una centralidad administrativa; una economía y agilidad en el sistema administrativo judicial, concentrar esos seis puntos actualmente dispersos por la ciudad de Santa Cruz en un solo punto; una cobertura plena al programa de necesidades definido por la Administración de Justicia, que tenga, más que sea, un punto donde la accesibilidad intermodal, tanto con los aeropuertos como puertos como con otros puntos de la isla, sea cómoda; que tenga unas repercusiones, evidentemente, positivas sobre la zona; que tengamos disponibilidad de suelo, hay disponibilidad de suelo, con distintos usos, pero hay disponibilidad de suelo en estos momentos en ese entorno, y, sobre todo, que tenga una viabilidad económica.

Pero también existen unos objetivos urbanísticos, que son tan importantes como los territoriales. En primer lugar, que lo que se haga tenga una cobertura urbanística e inserción en el sistema de planeamiento, por eso se recurre al artículo 168, que se genere un espacio de calidad para el ciudadano, que es lo que se denomina la plaza de la justicia. Con la ordenación que se propone pasamos de unos espacios libres –libres, plazas...–, espacios libres, no ocupados ni por aparcamientos ni por viarios, libres, lo que se entiende por libres, que actualmente están contemplando unos veintiséis mil metros cuadrados y pasamos a tener unos cincuenta mil metros cuadrados, es decir, casi duplicamos los espacios libres, entre otras cosas porque lo que se hace es soterrar la TF-2, es decir, el inicio de la TF-2 lo que se hace es soterrarlo, de manera que toda la conexión de cuando bajamos de esos espacios que actualmente son solares sin ocupación alguna pueda tener una conexión directa con lo que es la plaza del auditorio, ¿no? Por lo tanto, lo que se hace es un soterramiento de esa vía, con lo que se ganan esas casi..., se duplica esa superficie de espacios libres.

Se genera una movilidad óptima desde el punto de vista de que esa zona no va a estar, no va a tener una intersección de la TF-2, que tiene una densidad de tráfico importante; se generan todas las dotaciones y equipamientos locales que son necesarios para ese entorno, hablamos de aumentar, incluso, las previsiones desde el punto de vista de la superficie del colegio, que pasaría de unos..., tengo aquí el dato, creo que pasaba de unos ocho mil metros cuadrados a unos once mil metros cuadrados de suelo, por lo tanto, hablamos de un colegio con mayores mecanismos de calidad y, sobre todo, concentrar toda la actividad de la justicia, de manera que tenemos un gran referente y no habrá ningún tipo de problemas.

En definitiva, se trata de una ordenación, de una reordenación, donde, evidentemente, ahora en lo que está es en la fase de exposición del estudio de impacto ambiental estratégico para analizar exactamente las realidades, con ese proceso de exposición pública de ciento cuarenta y cinco días, y lo que hay es, se mantiene escrupulosamente la edificabilidad, de manera que si antes había unos ciento ochenta y cuatro mil metros cuadrados, distribuidos en usos lucrativos y usos demaniales, ahora se mantienen esos ciento ochenta y cuatro mil metros cuadrados, pero exclusivamente, en esta ocasión, con usos demaniales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejero, turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como es sabido, la problemática acerca del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife no es reciente, y viene desde la anterior legislatura con las dudas que surgieron sobre su ubicación. Se discutía la conveniencia o no de ubicarlo en otra zona, concretamente en El Sobradillo, o en Cabo Llanos, donde finalmente parece que se va a hacer.

Para esto se requiere de las modificaciones de titularidad de terrenos públicos que se piensan utilizar para la construcción de este palacio de justicia, como para otros espacios dotacionales que usted se carga de un plumazo, como son los colegios o como es el centro de salud, que es necesario para los vecinos que ahí viven, que es una bolsa importante, no nos olvidemos.

El pasado 23 de junio de 2021 el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, respondió a una pregunta que le hacía en referencia a este palacio de congreso, y decía que esto se había hecho por un encargo a Gestur Canarias como medio propio personificado y que se había hecho un estudio y se habían elaborado una serie de documentos para modificar el planteamiento de Santa Cruz de Tenerife en la zona concreta de Cabo Llanos.

Y lo primero que le quiero manifestar, y usted me corregirá, si esto se ha hecho, esta reordenación que usted ha hecho, se ha contado con el Ayuntamiento de Santa Cruz, o ahora, cuando ha sido publicado, usted le ha dado cuarenta y cinco días al ayuntamiento. Viva la colaboración entre las Administraciones públicas (*palmoteos desde los escaños*). Y con base en todas las necesidades... con base en todas las necesidades como un suelo idóneo para ubicar estas nuevas instalaciones judiciales se elige Cabo Llanos, y porque ahí se cuenta con este espacio de esos 18 000 metros construidos, que, parece ser, son los que se necesitan.

A partir del suelo existente las diferentes opciones que se han presentado, constructivas, llevan mayor o menor complejidad entre aquellas que no requerían modificación del planeamiento, otras que lo exigirían, tratándose de una modificación menor, así como de aquellas que requerirían de una modificación del planeamiento tanto en su contenido como en su ámbito territorial. Todas estas alternativas, entendemos, deben ser objeto y valoración tanto por parte de la Consejería de Administraciones Públicas como, insisto, por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ya que se debería de haber considerado cuál es la mejor opción, que pasaría por construir ese edificio judicial que satisficiera esas necesidades que sí tiene la Administración de Justicia.

Señor consejero, usted tiene... o lo que usted debería de hacer es, en mi modesta opinión, utilizar los instrumentos que la Ley del Suelo pone a su alcance, y junto al Ayuntamiento de Santa Cruz, y vuelvo a insistir, junto al Ayuntamiento de Santa Cruz, buscar una solución que dé respuesta a las necesidades de la ciudad y también de la Administración de Justicia. Y le recuerdo que dentro de ese ámbito existen parcelas de actuación educacional, así como una parcela hotelera del ayuntamiento que con su propuesta parece que cambia su uso y su valor, con la consiguiente pérdida económica para el Ayuntamiento de Santa Cruz, como hoy mismo pone de manifiesto el alcalde de la ciudad en un medio de comunicación, concretamente en *Diario de Avisos*.

Señor consejero, esperamos y deseamos que, en aras a un mejor funcionamiento, se llegue a esa colaboración entre administraciones que hasta el momento ha brillado por su ausencia en este tema.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaa.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señor consejero. Agradecer también al consejero de Justicia que esté presente.

Pues para nuestro grupo yo creo que es un hito que permitirá de una vez por todas desbloquear ese proyecto tan ansiado para la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Tengamos en cuenta que hace ya muchísimos años que se ha necesitado una ciudad de la justicia que pueda albergar con garantías y solvencia las necesidades de las autoridades judiciales, también a los profesionales del derecho, así como también al resto de profesionales que prestan sus servicios a la Administración de Justicia y al conjunto de los ciudadanos que nos han estado demandando mejoras y eliminar también esa dispersión judicial que sufrimos ya desde hace décadas.

Una ciudad de la justicia que también tuvo su polémica a la hora de encontrarle una localización, que finalmente se realizará en la zona de Cabo Llanos, a pesar de los innumerables problemas técnicos que suponía esa localización. Problemas que se eliminaron junto con los múltiples obstáculos para conseguir las parcelas adecuadas y los cambios demaniales necesarios para que el proyecto se pudiera llevar a cabo de forma que tengamos unas instalaciones que cumplan con los objetivos previstos para tener el mejor de los servicios de justicia; un servicio que, obviamente, yo creo que se merecen los ciudadanos de esta tierra, de esta provincia.

Es por ello que agradecemos el papel que ha desempeñado la Consejería de Transición Ecológica y de Lucha contra el Cambio Climático y la Planificación Territorial para la modificación de ese plan de ordenación de Santa Cruz y conseguir adecuar la ordenación urbanística vigente a los nuevos requerimientos necesarios para construir ese palacio de justicia.

Con la infraestructura yo creo que se agrupan de una vez por todas las dependencias del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, a la vez que también se agrupan todas esas dependencias provinciales y autonómicas que operan en la capital.

A mí me gustaría hacerle algunas preguntas, señor Valbuena. La primera es si se han encontrado algún obstáculo técnico a la hora de hacer esta modificación y también si han tenido plena colaboración con la Administración del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Y, por otro lado, nos gustaría saber también, aprovechando que está el titular de Justicia aquí, qué previsión hay para empezar esos trabajos de adecuación de la zona y de la ejecución del proyecto de la ciudad de justicia, que entendemos que si se mantienen esas noticias que se publicaron en su momento empezará antes del 2023, pero si tienen alguna idea de si... o una fecha concreta.

Como ya le dije, señor Valbuena, es un hito que se ha conseguido por parte de este Gobierno de Canarias, esperemos que en los próximos años podamos ver terminado este proyecto, porque creo que es esencial y necesario para el desarrollo del derecho de la justicia que tienen nuestros ciudadanos, así como también para la mejora urbanística de la zona y el aprovechamiento vecinal que supondrían todos los espacios verdes y plazas que se van a crear. No nos cabe duda de que trabajaremos juntos para conseguirlo y, obviamente, espero que haya ese consenso y esa coordinación entre las administraciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaa. Turno para Sí Podemos Canarias, adelante, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Me alegra hoy abordar en este Parlamento algo que ha sido controvertido durante los últimos años en Santa Cruz, como es la reordenación y el aprovechamiento, en gran parte para lo público, de lo que se ha denominado la milla de oro de Santa Cruz y aquel conflicto de intereses que parecía haber en algún momento con el traslado de solares y el palacio de justicia hacia la zona de El Sobradillo. Yo supongo que habrá gente que se ha quedado un poco, por decirlo en términos coloquiales, rascada en el sentido de que no se hayan trasladado hacia esos solares esta cuestión.

Sin embargo, creo que hay que hacer primar lo público. Suena muy bien todo lo que ha contado, la verdad, suena bien que haya un palacio de justicia donde se concentren todos los servicios de los órganos unipersonales, de los órganos colegiados, del instituto forense, etcétera, de todos los demás servicios; que haya también un espacio para la ciudadanía que se gane con esa plaza de la justicia, o como se denomine; suena bien también que los espacios que antes estaban destinados a viarios se soterran esos viarios y se gane para lo público, con lo cual, manteniendo la edificabilidad que estaba prevista en un principio para eso mismo, pues, ahora la proporcionalidad mejora en el sentido de que se ganan más espacios para lo público y de que esté colocado todo eso en un lugar donde se puede ejercer una movilidad sostenible, la intermodalidad, todas estas cuestiones que son beneficios. También me suena muy bien el que, por ejemplo, en esa recuperación había un solar junto al actual Palacio de Justicia, destinado en sus orígenes a un centro docente, dada la dificultad de los centros de la zona, y que se haya permutado por otro que tiene mejores garantías y que, incluso, ganan metros cuadrados sobre lo previsto para que se haga un centro público en condiciones dignas en la zona; otro centro más de los cinco públicos que ya hay y el concertado que existe en la zona. Por tanto, creo que todo eso suena bien.

Me preocupa una cuestión nada más, que es que si alguna de estas cuestiones va a incrementar los costes para el erario público en demasía en función de esos cambios que se han ido haciendo, es decir, esa es una de las cuestiones, porque cuando empiecen las concreciones *a posteriori* de esa parte privada que queda todavía por solventar y demás, sabemos que normalmente la oferta y la demanda hacen crecer los precios en la zona, y como la comunidad autónoma, de alguna manera, también piense instalar servicios ahí, pues, se supone que habrá que adquirírselos a alguien –se supone que será o el Ayuntamiento de Santa Cruz o si es en parte privada...-. Y, entonces, esa es la preocupación que dejo manifestada aquí sobre la mesa en ese sentido.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, buenos días.

Que estamos, como bien decía usted, ante una comparecencia técnica es obvio, si no lo razonable hubiera sido que la hiciera el consejero del ramo, pero esa parte técnica es absolutamente imprescindible. Desbloquear de una vez por todas una reivindicación, una demanda que al menos que yo recuerde como doce años, al menos. Ese bloqueo, ese casi colapso del edificio de Tres de Mayo es lo que empieza a provocar esa reivindicación de una ciudad de la justicia donde estuviera todo mucho más integrado. Se intentó, como bien decía el señor Marrero, esa construcción en El Sobradillo y yo creo que de una manera acertada, definitivamente, se descarta ese espacio por múltiples problemas, pero, entre otros, también, de conectividad, que en este momento que estamos hablando de algo tan esencial como la sostenibilidad en todos los parámetros, ese no es cualquier tema menor, y en esta isla y en esta ciudad le garantizo que en absoluto, es un elemento que, por supuesto, a la hora de planificar cualquier infraestructura debe tenerse en cuenta.

Después de descartar la zona de El Sobradillo, el nuevo proyecto barajaba la posibilidad de aumentar alturas, elemento que también se descarta, y la situación es que en este instante, por fin, en esa nueva ubicación, que consideramos también desde Nueva Canarias muy adecuada, esa evaluación ambiental de la propuesta y la publicación del informe de impacto ambiental estratégico llegará, definitivamente, nos conducirá a esa suspensión del instrumento de ordenación.

El proyecto va a permitir, como bien comento, ubicar la mayor parte del palacio de justicia en dos edificios casi contiguos, separados por esa plaza –yo creo que es un acierto también, desde el punto de vista de la ciudadanía, de ese espacio, además, estratégico en el que se encuentra–, con la edificabilidad necesaria y, evidentemente, lo suficientemente cercanos para permitir su conexión. Se persigue... Se consigue, por tanto, reducir la altura prevista sin merma de los aprovechamientos inicialmente planteados y encima ganando espacios verdes y con una conectividad adecuada.

Yo creo que es la cuadratura del círculo. A partir de ahí hay un elemento que obviamente es fundamental: la colaboración entre administraciones. He tenido acceso también a la respuesta que se le hacía a una pregunta del consejero... del diputado Fdez. de la Puente, donde en todo el proceso se establecía que había habido colaboración con y trabajo conjunto con el Ayuntamiento de Santa Cruz, esa es la pregunta que le hago, señor consejero, sobre todo en aras de que realmente estemos ante la solución a ese problema demandado desde hace más de doce años por el conjunto de la ciudadanía, pero fundamentalmente por todos los que forman parte del ámbito de la Administración de Justicia, de tener ya, digamos, unas infraestructuras acordes con lo que la ciudadanía necesita y esta ciudad, esta isla, necesita, y por ver si, una vez desatascados todos estos parámetros, a lo largo de esta legislatura ya podemos, por lo menos la parte del planeamiento, tenerla enfocada para, a partir de ahí, construir tan ansiado edificio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, señora Reverón.

Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy me subo a esta tribuna para hablar no solo en nombre del Partido Popular, sino en nombre propio, y además voy a hablar con la autoridad que me da el haber sido la concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz. Por eso que sea el Partido Socialista el que venga hoy a hablar del plan general de Santa Cruz solamente puedo definirlo de una manera, y es no tener vergüenza.

Mire, que Santa Cruz no tenga a día de hoy la herramienta más importante para darle respuesta a los vecinos es por culpa de ustedes y también de Coalición Canaria, y nadie me va a poder rebatir esta afirmación. Porque fueron ustedes los que en las negociaciones para poder entrar a gobernar en el año 2011 en el Ayuntamiento de Santa Cruz y para darle la alcaldía a José Manuel Bermúdez Esparza, de Coalición Canaria, pusieron como condición no aprobar el plan general. Un plan general que se encontraba con todos los informes favorables a las puertas del órgano que lo iba a aprobar, que en el aquel entonces era la Cotmac. Por tanto, con informe favorable, la única explicación de que el plan general no se aprobara fueron los intereses partidistas o los inconfesables, eso lo sabrán ustedes, no que el plan general adoleciera de irregularidades.

Ustedes no se pueden subir hoy a esta tribuna a desmentir lo que estoy diciendo porque esa fue la realidad, una realidad que, además, viví en primera persona, y esta realidad no puede pasar por alto lo siguiente, y es que a mí, por un miembro de su partido, me sentaron en un banquillo –sí, señorías, me sentaron en un banquillo– y de todos los acusados fui la única que salió absuelta, otros acabaron en la cárcel. Por lo que ya le digo que no se pueden subir a esta tribuna con ningún tipo de argumentos a desmontar lo que estoy diciendo; por eso empecé mi intervención diciendo que sea el Partido Socialista que venga a hablar hoy del plan general de Santa Cruz solamente me provoca que no tienen ustedes vergüenza.

Pues bien, como les decía, el resultado de esos intereses partidistas es que hoy Santa Cruz tiene un plan general del año 1992, sí señoría, con una adaptación básica del 2005, pero del año 1992. Por culpa del Partido Socialista y Coalición Canaria ustedes sacrificaron el porvenir de la ciudad y de los ciudadanos solamente con un único interés: el sillón de la alcaldía y el sillón del gobierno municipal. Es decir, por culpa de ustedes la ciudad está paralizada, la ciudad no puede dar respuesta a las necesidades de sus vecinos porque es imposible que un plan general de hace treinta años pueda hacerlo. Con un plan general de esa época, del siglo pasado, es imposible hacer viviendas, es imposible tener espacios verdes, en definitiva, no se puede hacer nada.

¿Y saben por qué hay un plan general del año 1992 con esa adaptación básica del 2005? Porque ustedes, una vez que consiguieron paralizar ese plan general para poder sentarse en el Gobierno, ustedes intentaron tramitar otro y, escúchenme bien, la Justicia se lo tumbó.

En definitiva, señorías, por culpa del Partido Socialista y de Coalición Canaria, ustedes, la capital, no tiene un instrumento... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Como les decía, la copcapital de Canarias no tiene ningún instrumento que pueda dar respuesta a las necesidades de una ciudad del año 2022, y por eso ahora ustedes adulteran los instrumentos de la Ley del Suelo para enmendar sus chapuzas y encubrir los oscuros intereses partidistas que han llevado a Santa Cruz a la situación actual.

Señorías del Partido Socialista y señorías de Coalición Canaria: disfruten de sus chapuzas y sus errores. *(Palmoteos desde los escaños del GP Popular)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

Adelante, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

La pasión en los asuntos a veces nos hace perder la objetividad, y yo entiendo el problema de la señora Reverón en cuanto que ha sido objeto de un ataque que ha tenido que dirimirse en los tribunales, pero no hay que perder el foco de lo que estamos tratando y tampoco debe olvidar que fue concejal de Urbanismo cuando usted era miembro de Coalición Canaria y tampoco debe olvidar que el Partido Popular lleva algunos años con la responsabilidad de Urbanismo en el Ayuntamiento de Santa Cruz. Por tanto, las pasiones son humanas, pero no hay que perder el foco del trabajo y de lo que estamos hablando en este momento.

Y estamos hablando del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife; un viejo anhelo para unificar las instalaciones que se encuentran dispersas, para ahorrar en alquileres y para mejorar la calidad en el servicio a los ciudadanos. Y se barajaron muchas propuestas en la pasada legislatura, en concreto también se habló de El Sobradillo, había muchos estudios serios respecto a cuál era la ubicación adecuada. Este es el último, de febrero del 2017, que analiza, y El Sobradillo era una opción, como existen en las grandes ciudades, que hay polos de justicia en las grandes ciudades. Sin embargo, los operadores jurídicos y las administraciones llegaron a un acuerdo para mantener el palacio en el entorno de Tres de Mayo.

Se partía de la dificultad de encontrar esas parcelas y se barajaban las parcelas A, B y C; esta última, C, una parcela docente, destinada a uso docente, que fue cedida en su momento por el Ayuntamiento de Santa Cruz al Gobierno de Canarias. Y sobre estas parcelas había consenso, lo que ocurre es que necesitábamos una modificación del plan para..., incluso un convenio urbanístico con uno de los propietarios, que era DISA, para abordar la solución. Y se llegó al acuerdo de iniciar, de utilizar el instrumento que da la Ley del Suelo, el artículo 168, para suspender el planeamiento y modificar y adaptar.

Y, señor consejero, usted tenía un encargo, y el encargo era buscar el encaje en esas parcelas del palacio de justicia, que al final había que partir en dos edificios separados por una plaza, cercanos para estuvieran conectados y mantener el uso educativo en la zona. Pero usted se ha excedido del encargo, señor consejero. La solución que usted aporta la ha trasladado al ayuntamiento... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) –sí, gracias, señora presidenta–, la ha trasladado en paralelo a la publicación antes de ayer en el boletín oficial de la evaluación del impacto, y convierte en dotacional la parcela, una de las mejores parcelas del frente marítimo de Santa Cruz. ¿Va a pagar al ayuntamiento el Gobierno de Canarias esa parcela al precio actual de más de treinta millones de euros?, ¿la va a pagar el Gobierno? Porque pretende usted aprovechar esa modificación para resolver todos los problemas del Gobierno de Canarias en dotaciones de servicios públicos. Y ese no era el acuerdo. Es muy fácil disparar, señor consejero, con pólvora del rey y a costa del patrimonio municipal, que es el patrimonio, en definitiva de los chicharreros.

Por tanto, nos opondremos a cualquier solución que no sea consensuada con el ayuntamiento y no estamos dispuestos a que se modifiquen las condiciones de las parcelas para rebajarlas y... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Señor consejero, retome el diálogo con el ayuntamiento, busque una solución consensuada que dé respuesta al Palacio de Justicia en Santa Cruz, pero que no sea en detrimento del patrimonio municipal y del patrimonio de los chicharreros.

Muchas gracias y disculpe, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Beato.

Turno para el grupo proponente.

Adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias también a los y a las intervinientes por sus palabras.

Excusatio non petita, accusatio manifesta. Está claro, yo no voy a retratarme, ni a verme reflejada en las palabras de la señora Reverón, y mucho menos porque no puede hablar de vergüenza el Partido Popular cuando también en Canarias tienen planes generales de ordenación tumbados en los juzgados y también tienen a miembros de sus Gobiernos, pues, dando las declaraciones pertinentes en los juzgados y, si no, al tiempo, que lo veremos dentro de muy poco.

Gracias, señor consejero, porque me parece muy valiente hablar de ciudades amables, hablar de zonas verdes, hablar de sombra, hablar de educación pública, de colegios, de aumentar el volumen del carácter prioritario y del interés general que, como no puede ser de otra manera, tiene que regir en esta cuestión.

Vamos a comenzar por lo que nos une, que me parece mucho más importante que hablar de lo que nos separa, porque al final todos los grupos o casi todos los grupos están de acuerdo en que la actuación

prioritaria y de interés general en mejorar la situación de la ciudad de la justicia en Santa Cruz de Tenerife, que, como dije antes, redundaría no solamente en esta provincia, sino que también tiene que ser punta de lanza de la Administración de Justicia en Canarias, hemos coincidido casi todos.

En el año 2006 se hizo un concurso de ideas para ubicar la ciudad de la justicia de Santa Cruz de Tenerife en otra ubicación, pero ese proceso no tuvo continuidad y en 2017 se produce un acuerdo definitivo sobre su ubicación, y a partir de ahí es donde tenemos que trabajar. No vamos a quitarle el mérito al anterior Gobierno, que llegó a un acuerdo, a una solución pactada, en esa ubicación, y con esos mimbres tenemos que trabajar.

El Gobierno de Canarias ha destinado los tres presupuestos que ha aprobado, una partida específica inicial que se irá modificando para el concurso de ideas de esta nueva infraestructura, vital para el desarrollo de la justicia en Canarias. Hay una apuesta fundamental para que el palacio de la justicia, la ciudad de la justicia de Santa Cruz de Tenerife salga adelante, y a mí, como ciudadana de una isla no capitalina, y como persona que ejerce el derecho –que lo ejercía, que lo ejercerá en breve, el derecho– en una isla no capitalina tengo que poner de relieve que los gomeros y las gomeras, los herreños y las herreñas, los palmeros y las palmeras también hacemos uso de esas infraestructuras judiciales; no es pura y exclusivamente un tema de esta ciudad, es un tema de la justicia, como vuelvo a decir, que es un derecho fundamental de todos y todas y también afecta a las islas no capitalinas. Y lo deseable, señor consejero, corríjame si me equivoco, lo deseable sería que nos empeñemos en sacar adelante este trámite, en poner el acelerador para que en 2023 veamos la colocación de la primera piedra, porque es que ese hecho será el único que nos resarza ante la ciudadanía por veinte años de retraso, ese hecho será el único que nos resarza ante la ciudadanía por veinte años de retraso.

Desde el inicio de esta legislatura, ustedes me corregirán, señores, consejero, tiene ahora usted la oportunidad de intervenir, corríjame si me equivoco, pero desde el inicio de la legislatura el Gobierno de Canarias ha llevado a diversas reuniones, actuaciones, para posibilitar esas actuaciones con la connivencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Repito, corríjame si me equivoco. Así, ese proyecto iniciado cuenta con el beneplácito, digo yo que los técnicos del ayuntamiento y del Gobierno de Canarias se reunirán, y a mí me consta que públicamente, al menos en la documentación que tengo, públicamente, el 2 de octubre de 2020, el 11 de enero de 2021, el 30 de junio de 2021 y después en medios de comunicación hemos podido ver, incluso, una comparecencia conjunta de los consejeros del Gobierno de Canarias con el señor alcalde de Santa Cruz de Tenerife. Tienen que tener un acuerdo, una connivencia, porque si no no dirían públicamente que están de acuerdo con el proyecto y hasta hace muy poco expresar que no, pues, señores, lean, lean un poco mejor, no se pongan nerviosos, no nos vamos a poner nerviosos con esto, porque, como acabo de decir, además, hay un plazo de exposición pública donde pueden llevar a cabo las manifestaciones oportunas y, además, siempre están el diálogo y la cordialidad interinstitucional, como no puede ser de otra manera.

Además, no podemos, no podemos embarrar nuevamente este procedimiento trayendo al Parlamento de Canarias un conflicto, supuesto conflicto, entre el ayuntamiento y el Gobierno de Canarias y embarrar nuevamente el procedimiento. Yo les vuelvo a repetir que creo que tenemos la oportunidad de resarcirnos de veinte años de retraso en este problema y cabe el diálogo y cabe el respeto, por supuesto, como no puede ser de otra manera, porque se está haciendo un esfuerzo extraordinario por parte de la consejería para intentar minimizar, como decía, la dispersión de esos órganos judiciales.

Hablemos de Fuerteventura, que tiene los mismos problemas, esa dispersión de los órganos judiciales, qué le voy a decir de la isla de La Palma, donde estamos luchando además con la misma problemática, que nos vamos a ver dentro de muy poco con esa modificación del planeamiento.

Ah, y por cierto, este viernes se desarrollará en la isla de La Palma un diálogo institucional muy importante, muy importante, sobre el papel de la justicia en la reconstrucción de la isla de La Palma, y parte de ese encuentro debe versar, precisamente, sobre que la creación de ese palacio de justicia en Los Llanos de Aridane suponga un impulso decidido a la eficacia y a la eficiencia de la Justicia en la isla, precisamente en la comarca golpeada por la erupción volcánica. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

No podemos tirar el trabajo a la basura. No podemos volver a embarrarnos por un problema de planeamiento, por un problema de una compraventa de unos terrenos, no podemos volver a embarrar este procedimiento en el que hemos invertido ya tres años de esta legislatura, sin contar los veinte años de los que hablaba anteriormente. Tenemos que responder en la práctica y no en el papel, porque es que la ciudadanía lo que nos está exigiendo es eficacia y eficiencia en la Administración de la justicia en Canarias.

Yo tengo que poner en valor esta compleja tramitación llevada a cabo desde su servicio, señor consejero, también desde Administraciones Públicas, pero es una cuestión, como le decía al principio, muy técnica y muy compleja, y yo tengo que poner en valor la actuación que ustedes han hecho. Me empecé a leer el borrador, que decía que se había publicado este lunes en el *Boletín Oficial de Canarias*, 237 páginas, un documento muy complejo con varios anexos, por eso me cuesta mucho creer que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife no haya tenido conocimiento de lo que pone ese documento.

Yo le pido, en la medida de las posibilidades, señor consejero, que intente acelerar la tramitación de esta infraestructura estratégica en la Administración de Justicia... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fleitas.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Reverón, yo, la verdad es que toda mi solidaridad por lo que ha pasado, por lo tanto, no tengo nada que rebatir de su intervención. Si yo hubiese pasado por lo mismo seguramente hubiese hecho exactamente la misma intervención. Por lo tanto, nada más que solidaridad y comprensión hacia la intervención que usted ha tenido aquí, porque no es grato pasar por lo que usted ha pasado. Nada más que decir.

Sí decir una cosa: hemos estado en contacto con el Ayuntamiento de Santa Cruz, ha habido no solo intercambio de documentación, sino más de diez reuniones; hemos tenido reuniones con la señora Hernández, cuando era alcaldesa, y también con el señor Bermúdez, ahora que es alcalde; hemos tenido reuniones y encuentros con el anterior concejal, con Carlos Tarife –por cierto, ha habido colaboración continua para poder avanzar en el actual instrumento de ordenación, por ejemplo, se aceleraron los trámites para poder evacuar el documento de alcance para que pudiese continuar, se avanzó en las distintas medidas–, y con el actual concejal, Guillermo Díaz Guerra, también ha habido alguna conversación, aunque sí es verdad que se ha producido un cambio de ritmo a la hora de avanzar en los trabajos, un cambio de ritmo importante. Pero colaboración ha habido toda la vida y seguirá habiendo colaboración, es decir, es difícil retomar lo que no se ha roto, es decir, tendremos que seguir hablando, evidentemente, con el Ayuntamiento de Santa Cruz para llegar a un acuerdo de ordenación de ese suelo.

Yo creo que, por lo que he percibido aquí, todos estamos de acuerdo en que ese suelo es necesario, de alguna forma, ordenarlo para cumplir con el encargo que se nos ha dado, que es dotar de una centralidad a una serie de servicios públicos y, en este caso concreto, la ciudad de la justicia, que es un servicio esencial, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, incluso para el ámbito provincial.

Por lo tanto, habrá que ponernos de acuerdo, de manera que entre los intercambios que se produzcan de suelo y de valores, pues, evidentemente, no se produzca ningún tipo de pérdida. Ese es el ánimo del Gobierno de Canarias; ni tan siquiera es el ánimo de proceder a un cambio de uso para que después el valor de expropiación sea distinto, entre otras cosas porque ya se ha hecho eso en anteriores ocasiones por distintos municipios, y el juzgado, cada vez que se ha recurrido uno a uno, lo ha ido tumbando. Por lo tanto, no solo no estaba en el ánimo, sino que tampoco sería lo lícito a la hora de desarrollar.

Por lo tanto, tendremos ese tipo de conversaciones, seguiremos con esas conversaciones en las que incluso ha participado el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad en reiteradas ocasiones, cuando incluso por parte del señor Bermúdez, el actual alcalde de Santa Cruz, se nos planteaba la necesidad de que Gestur se implicara en la ordenación del polígono de la refinería y, a raíz de eso, Gestur ahora es medio propio y va a asumir ese encargo. Va a haber colaboración, como no puede ser otra cosa, por la importancia que tiene cada uno de los municipios, pero, sobre todo, en este caso concreto, por la importancia que tiene este suelo, no tanto para Santa Cruz, sino para Santa Cruz, para el conjunto de la isla y para el conjunto de la provincia.

Por lo tanto, ahí va a haber toda la colaboración habida y por haber, porque, insisto, es cierto que hay algunos elementos, sobre todo con el propietario del suelo privado, con el que no hemos podido llegar a algún tipo de acuerdo, porque al final se pretendían un tipo de permutas para colocar ese uso privado, residencial, en primera línea de mar. En principio, bueno, entendíamos que la vocación de esos suelos es transformarlos para que sean 184000 m² exclusivamente de un uso demanial y sin ningún tipo de uso lucrativo, y tendremos que operar con los instrumentos que la legislación actual del suelo nos permite operar, ¿no? Pero la idea es que esta fase de evaluación ambiental integrada podamos finalizarla en los próximos dos-tres meses, de manera que después sigamos..., creo que recientemente vamos a tener una conversación, una reunión conjunta el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y quien les habla con el alcalde de Santa Cruz y con los técnicos para terminar de pulir, pero que son perfectamente conocedores, tan conocedores que la rueda de prensa que dimos el pasado 2 de julio de forma conjunta se presentó el mismo proyecto, no hubo ningún tipo de modificación entre el proyecto que se presentó el pasado 2 de julio y este proyecto. ¿Qué ha pasado en ese tiempo? Hubo que corregir la documentación ambiental para que lo que se sacara a exposición pública, bueno, pues, no tuviese ningún tipo de problema. Entre otras cosas, había alternativas que se colocaban en ese documento pero que eran inviables, y, por lo tanto, lo que se hace es colocar alternativas que realmente pudiesen ser sujetos de valoración.

Porque hay una cosa que está tumbando casi todos los instrumentos de ordenación, ha tumbado los PMM, que es la información ambiental, la documentación ambiental, que fue el motivo que tumbó el anterior plan general de Santa Cruz, y por eso nos tenemos que retrotraer al último del 2005, es decir, hay que ser escrupulosos –y así lo hemos hecho cada vez que hemos tenido la oportunidad de tramitar algún tipo de documentación ambiental desde la consejería– para evitar esas fisuras que se han venido produciendo de manera reiterada en los últimos años en la aprobación de los instrumentos de ordenación, que al final se tumban por cuestiones ambientales, o porque no se tiene en cuenta una publicación, o porque no se ha sometido a una consulta pública, o porque el documento no está de forma correcta. Y eso ha sido lo que nos ha dilatado hasta el pasado mes de abril, más dilatación de lo que hubiésemos deseado, también porque estábamos pendientes de cómo se resolvía un problema con la liquidación de la Junta de Compensación en el municipio de Santa Cruz, que está judicializado; al final el ayuntamiento va a recurrir. Y, bueno, estábamos pendientes de cuál era la resolución definitiva por parte del juzgado, porque dependía de eso, pues, evidentemente, que la opción podía ser una o podía ser otra. Al final, incluso en el propio documento, en la memoria económica, se recoge que cualquier tipo, en el caso de que al final la Justicia no dé la razón al Ayuntamiento de Santa Cruz, de sobre coste que se tuviese que asumir, lo asumiría la propia Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, se eximiría al Ayuntamiento de Santa Cruz de cualquier tipo de resolución o de daño económico en el caso de que la Justicia no dé la razón al Ayuntamiento de Santa Cruz y le dé la razón a la junta de compensación.

Por lo tanto, nuestro objetivo es seguir caminando con paso firme en esa reordenación, en esa y de forma conjunta, con plena autonomía por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz, con la del polígono de la refinería, de manera que tengamos un verdadero frente, no solo para Santa Cruz sino incluso para la isla, un frente que sea un modelo de una nueva reordenación urbana.

Por lo tanto, nada más que agradecer el tono de todos y cada uno de los intervinientes y terminar como empecé, con mi solidaridad más profunda hacia la portavoz del Partido Popular, la señora Reverón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Señorías, hemos finalizado las comparecencias en pleno.

· **10L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOCALIZACIÓN, COSTE Y PLAZO DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS QUE RECOGE EL PLAN CANARIAS TE CUIDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (I-16).**

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones, en este caso del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, consecuencia de la interpelación, también del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre localización, coste y plazo de cada una de las medidas que recoge el plan Canarias te Cuida, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra el grupo proponente, señora Valido.

Un segundo, por favor.

La señora VALIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdone, perdone, sí, un momento, señora Valido, disculpe, no vi que ya estaba en el atril, un segundo, si es tan amable.

Perdone, señora Valido. Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Señorías, buenos días.

La moción que presentamos hoy es la consecuencia de la interpelación que trajimos en el pasado pleno, en la que el Grupo Nacionalista cuestionaba la oportunidad de llamar al plan Canarias te Cuida, plan Canarias te Cuida, porque, bajo nuestra opinión, no tiene ni en sus objetivos ni en su contenido coherencia con el título que se le ha dado. En Canarias las que cuidan son mujeres; mujeres mayoritariamente mayores de 50 años, mujeres sin derechos, mujeres sin descanso, mujeres sin retribución, mujeres sin posibilidad de combinar el cuidado a sus personas queridas dependientes con un empleo.

Aquí hemos oído en muchísimas ocasiones ese mantra de la economía de los cuidados, pero la economía de los cuidados pasa por reconocer esa figura de la mujer cuidadora que está en una situación de tal precarización y de tal abandono, algo que es histórico, porque siempre se entendió que esto era trabajo de

nosotras, las mujeres, los padres, las madres, los hijos y, de paso, a lo mejor, también el suegro y la suegra, y si alguien tenía que quedarse, y todavía hoy, somos nosotras. Por eso hemos querido que esta moción sea explícitamente dedicada a ellas y a sus necesidades, porque la economía de los cuidados, si creemos en ella de verdad, pasa por buscar soluciones a su situación.

Ayer lo dije y lo repito hoy: a nosotros nos alegra que mujeres cuidadoras estén recibiendo una ayuda económica que les ayude a soportar los gastos que supone tener a su cargo a una persona dependiente. Pero a la vez que decimos esto, decimos, que estoy segura de que la consejera lo entiende y lo asume, que esto no es cuidar a los dependientes, esto no corresponde con aquellos derechos que les otorga la ley, esto no cambia la situación del dependiente, no le genera más cuidados de los que tiene ni genera una respuesta a la persona cuidadora. Por eso podemos estar contentos de que esas cuidadoras reciban algún dinero que les ayude, pero no podemos decir que tenemos un récord de personas atendidas, porque las personas siguen sin estar atendidas, aunque se les incluya en la estadística.

Hoy proponemos algunas cuestiones que nos parecen fundamentales para los derechos de esas cuidadoras, porque los dependientes tienen una ley que fue concebida para responder a sus necesidades y las ayudas a las cuidadoras deben establecerse en una relación de medidas para ellas que han de pasar, entre otras cuestiones, porque las instituciones, los municipios, las entidades del tercer sector puedan ofrecer programas de respiro familiar, programas de calidad que les permitan desahogarse en algún momento, pasar un día fuera, pasar un fin de semana fuera, acudir a un médico, acudir a un banco sin la angustia de que no tienen quien cuide a la persona dependiente que tienen en el hogar.

Pasa también por la constitución de una mesa de trabajo, y aquí instamos a que el Gobierno de Canarias consiga que se constituya una mesa con los ministerios de Trabajo y de Seguridad Social, para abordar los derechos de estas trabajadoras, que lo son, aunque no reconocidas, y quiero poner el ejemplo de la mesa de trabajo para abordar la situación de Las Kellys en el pasado mandato, en el que conseguimos no solo que se revisaran sus circunstancias, que se impulsaran las inspecciones de trabajo para evitar el abuso que se producía, sino que conseguimos, además, que se incluyeran enfermedades profesionales que no se les consideraban, y quiero hacer una pequeña pausa en este sentido: nuestras mujeres cuidadoras tienen enfermedades derivadas del cuidado que no se les reconocen como enfermedades profesionales.

Es importante que se incremente la vigilancia inspectora, y les recuerdo que con la Ley de Contratos del Estado aquí no se diferencia entre adjudicar una carretera o adjudicar un servicio de atención a dependientes, que adjudicamos al más barato. ¿Y eso que supone? Las cuidadoras profesionales en huelga, con sueldos de miseria, con unos esfuerzos enormes a los que no responden las empresas que las contratan. Por eso es importante también abordar no solo el impulso a través de medidas inspectoras, sino medidas normativas; que no metan en el mismo saco la adjudicación de un servicio a las personas como si fuera cualquier otro servicio o cualquier otra obra pública de la Administración.

Necesitamos, por supuestísimo, que se considere a estas cuidadoras de manera especial por parte de la Administración, que se tengan gestos con ellas desde el punto de vista fiscal, impositivo. Hay muchas medidas y muchas formas de tener gestos y reconocerles una labor que está ahorrando mucho dinero al Estado. Si una plaza de un dependiente cuesta más de dos mil euros, hoy les damos 300 euros y le damos de alta al dependiente y decimos que están atendidos más que nunca; nos ahorramos casi dos mil euros por dependiente. Tenemos que ser capaces de establecer esas medidas y esos gestos para agradecerles el dinero que están ahorrando a la Administración pública y la labor callada que hacen.

Quiero terminar manifestando mi enorme satisfacción por el acuerdo alcanzado con todos los grupos en un acuerdo transaccional que resume algunas de las propuestas que les he detallado. Y quiero, además, hacer público, que en ese acuerdo y en esa reunión todos, absolutamente todos los grupos, compartimos la preocupación, deseamos la puesta en marcha de estas medidas y estamos dispuestos a pelear por ellas. Entiendo que, formando parte estos grupos, el propio grupo Unidas Podemos es como si hablara la propia consejera.

Y creo que hoy, que además tenemos una proposición no de ley del Grupo Socialista en el mismo sentido, debemos lanzarles un mensaje: el primero, que sabemos perfectamente la situación en la que está, sabemos las cosas que necesitan y vamos a pelear por ellas, y a partir de la PNL de hoy... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y de este acuerdo no sigamos hablando con pena de su situación y podamos empezar a hablar de logros para que mejoren sus vidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Valido.

Tenemos una enmienda presentada por cuatro grupos parlamentarios.

Le daré la palabra, en primer lugar, al Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, bueno, ya buenas tardes.

Señora Valido, el plan Canarias te Cuida, cuyo desarrollo se plantea, además, en seis años, contempla quince líneas de actuación cuyo objetivo principal es desarrollar una economía enfocada en el cuidado de la persona y, además, que sentará las bases para un cambio real del modelo de cuidados.

Recientemente tuve la oportunidad de leer el informe de Acufade referente a los resultados del estudio sobre las personas cuidadoras familiares en Canarias, el informe se titula *Derecho a cuidar y ser cuidadas*, en el que se indicaba, se recogía, que 8 de cada 10 personas cuidadoras en Canarias son mujeres –una realidad que ya conocíamos, pero que aquí viene argumentada y documentada– y, además, muchas lo hacen sin otra alternativa y también muchas lo hacen sin el apoyo de las Administraciones públicas. El documento recoge, literalmente –y así lo recoge y así lo describe–, “las cuidadoras viven en una situación cercada a la esclavitud”.

Tal y como se ha solicitado también en numerosas ocasiones por las asociaciones que engloban a esta cuidadoras, reivindican la profesionalización del trabajo y la dignidad laboral y salarial de estas mujeres a nivel autonómico. De hecho, también este informe se recoge que el 75 % de estas cuidadoras –y también de estos cuidadores, porque también hay hombres– no reciben ninguna prestación o servicio por su trabajo.

Estamos convencidos de que este plan va a ayudar y que puede ayudar a cambiar la situación del colectivo, como ha dicho la señora Valido en su intervención, no hablar con pena, porque a veces parece que hablamos con pena de la situación en que estas mujeres mayoritariamente viven. Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario nos parece muy conveniente que este, precisamente, sea el momento de darle un empuje a mejorar la situación indigna y precaria de este sector, que se haga también a la mayor brevedad posible, ya son demasiados años los que estas mujeres, mayoritariamente –porque también hay hombres, repito–, se encuentran en esta situación, y es una situación, además, que parece que durante mucho tiempo ha estado en el olvido, y al final son una realidad y una realidad a la que hay que hacer frente y a la que hay que darle soluciones.

En este sentido, también, cuando recibimos la propuesta del Grupo Nacionalista, desde los grupos que formamos el pacto de Gobierno, con la intención de mejorar el texto inicial, presentamos una enmienda, modificando o intentando mejorar varios apartados que se contenían inicialmente. Al final hemos llegado a una transaccional con el grupo proponente, que es el texto final que va a ser votado, el cual, evidentemente, va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera, y, como he dicho, esperamos... y esperemos que así sea, además la consejera se encuentra presente en este hemiciclo, y esperamos que le dé..., que se ejecute ese texto lo antes posible y, como decía, cambiemos la situación de estas mujeres en nuestra sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, buenos días, todavía.

Lo primero, queremos agradecer sinceramente a Coalición Canaria que valore la necesidad de dignificar los cuidados.

Estamos muy de acuerdo, y sin duda este Gobierno da fe de ello poniendo encima de la mesa un proyecto tan ambicioso como es el Canarias te Cuida, en el que las personas y los cuidados se convierten en una prioridad como nunca antes se había hecho. Estamos hablando, además, de un cambio de modelo, de un giro en las políticas públicas, en las que los cuidados se ponen en el centro. Empezamos este nuevo ciclo y nos alegra saber que, además, la mayoría de los grupos parlamentarios, como ayer pudimos comprobar en la reunión, estamos de acuerdo en esto. Es decir, hay un cambio de mentalidad en ese sentido.

En esa línea, desde nuestro grupo apoyamos al Gobierno de Canarias en la nueva implantación de la ayuda a domicilio regional, ya que es la primera vez que hay más de trescientas personas recibiendo servicio de atención domiciliaria vía cabildos y ayuntamientos, y le animamos, además, a aumentar su financiación, siendo la de este año de 7 millones de euros.

También queremos destacar la puesta en marcha de un servicio de teleasistencia avanzada de carácter regional que ha sido financiado con los fondos europeos del Canarias te Cuida y que es un avance también muy importante, porque nuestra comunidad es una de las pocas en las que aún no se había implantado el tema de la teleasistencia avanzada.

Y también de la importancia de seguir ampliando la cobertura de atención domiciliaria, en esto también llegamos ayer a un acuerdo, a través de los ayuntamientos, puede ser a través de la Fecam, contando con los recursos necesarios a través del plan concertado. Hay que resaltar que, además, estos dos últimos años se han duplicado, pasando de un montante de 20 182 927 euros en el 2019, a este año de uno de 41 294 742 euros, que creo que es importante y es muy significativo en ese avance.

Y, desde luego, queríamos también resaltar que no solo es la Consejería de Derechos Sociales y el Gobierno de Canarias, también en el Gobierno de España los ministerios de Derechos Sociales, de Igualdad y de Trabajo están especialmente implicados en poner en valor la importancia de los cuidados, planteando la necesidad de que sean una cuestión de Estado; se reivindica que lo sean tanto como lo son la sanidad o la educación pública. Y nos parece muy importante ese paso. Estamos hablando de una estrategia de cuidados y de un sistema estatal de cuidados. Ese es el camino y hacia ahí vamos.

También en los objetivos de desarrollo sostenible, en el número 5, hablando de la igualdad de género, que es importante y también se destaca, porque cuando hablamos de cuidados hablamos también de un sector especialmente feminizado, queríamos reconocer, cito textualmente lo que pone el punto número 5 en el punto 4: lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; punto 5.4: reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida y la familia, según proceda en cada país. En España está trabajándose en una línea de vanguardia, que además nos consta que desde Europa nos están mirando con muy buenos ojos, porque lo estamos planteando dando pasos avanzados adelante. Es verdad que no estamos..., que dar el paso no significa haber llegado, qué va, tenemos todo el camino por andar, pero se están dando pasos muy importantes. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Sustituir trabajo no pagado o mal pagado de cuidado, por servicios públicos que garanticen una buena atención a las personas con dependencia y también un empleo digno y de calidad para las personas que cuidan. En eso estamos.

El Canarias te Cuida tiene para estos tres primeros años 200 millones de euros, está financiado al 100% por fondos europeos y estos se rigen por unos documentos marco, con ratios, objetivos e indicadores que son de obligado cumplimiento para nuestra comunidad autónoma. Por eso no todo lo que reivindicamos se puede incluir dentro del programa Canarias te Cuida, pero estamos haciendo muchas cosas y las otras se podrán hacer a través de los planes concertados.

Todo el Canarias te Cuida tiene como objetivo mejorar la vida de las y los canarios y de las personas cuidadoras mediante un enfoque integrado para que los cuidados sean un sector clave, no solo de la política, sino también de la economía de Canarias. Y nos parece muy importante porque hablamos de generar empleo y empleo de calidad, de dignificar ese trabajo tan importante, como lo son el personal que trabaja en la sanidad pública y el que trabaja en la educación; eso es lo que queremos también para las personas que trabajen en cuidados.

Además, cabe recordar que en las convocatorias anuales –y esto tiene que ver con el tema del respiro familiar, que era otra de las demandas–, desde luego, esta consejería ya financia proyectos de respiro familiar, y el montante se ha ampliado desde que se llegó al Gobierno.

No tenemos tiempo para más, pero nos parece muy interesante, insistimos. Volvemos a felicitar la iniciativa y coincidimos y estamos en esa línea de seguir trabajando.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, nuevamente.

Señora consejera, yo quiero empezar felicitándola. Felicitándola porque usted, su departamento, este Gobierno, desarrolla e impulsa un plan que, como bien se establece en el mismo, no pretende de manera inmediata solucionar un problema, desgraciadamente muy anclado, que casi es histórico, se ha convertido en estructural, de siempre: la mujer, fundamentalmente, fue la cuidadora de los niños cuando nacían y de sus madres y abuelas cuando envejecían, de personas con discapacidad, de personas con un alto nivel de dependencia, y siempre, yo no voy a decir sin reconocimiento, pero, evidentemente, sin ningún tipo de retribución, sin ningún tipo de beneficio desde el punto de vista económico e, incluso, desde la perspectiva de la Seguridad Social. ¿Cuánto dinero las Administraciones públicas han ahorrado por el trabajo, el esfuerzo, en cada una de las familias, por la labor que se desempeña?

Gracias por establecer un plan que empieza abordando proyectos piloto, iniciativas, para ver de qué manera, a partir de ahí, luego puede extrapolarse y que forme parte de todo un sistema público dirigido, precisamente, a toda esa figura de la cuidadora. Yo voy a hablar de la cuidadora. Evidentemente, siempre hay perfiles masculinos, pero, generalmente, sabemos que la cuestión de género está claramente identificada.

Gracias, señora Valido, porque, aun siendo crítica con el plan, desde el punto de vista de que, obviamente, no lo resuelve todo de manera inmediata, hace aportaciones para complementarlo. Y gracias también a la señora Cruz Oval, porque en el día de hoy, yo creo que de manera integral, a través de esta moción y a través también de la PNL que se hace, se plantea un avance desde las estructuras que pueden consolidar, en un plazo esperemos que lo más corto posible de tiempo, el reconocimiento, por supuesto, de la sociedad a esa figura de la cuidadora, pero también el reconocimiento económico y desde otras perspectivas. Y gracias a cada una de las señorías que conforman este Parlamento, porque hoy hemos vuelto a dar un ejemplo claro de que este es un espacio, aunque a veces se diga lo contrario, el espacio de la palabra, el espacio del acuerdo, el espacio de buscar los puntos que nos unen frente a aquellos que nos diferencian. Si nosotros hubiéramos hecho esta moción hubiéramos planteado algunos aspectos distintos, estoy convencido de que cada uno de los grupos, pero hemos sido capaces de aunar aquellos elementos que son esenciales para que, finalmente, a quien va dirigido sea realmente quien en el día de hoy salga adelante.

Y quiero reconocer también ese espacio, de la misma forma que lo estoy haciendo, a este Parlamento, que, una vez más, son más los acuerdos a los que se llegan que las diferencias que se tienen, yo quiero un reconocimiento también al Gobierno. En el día de ayer y en el día de hoy hemos visto dos elementos por parte de dos consejerías que, frente también a lo que en muchas ocasiones se dice, forma parte en absoluto del rodillo, sino de la búsqueda del espacio y del encuentro. En el día de ayer, la consejera de Educación plantea que ella no tiene problema, rectifica sobre una posición, manteniendo un elemento que creo que la mayoría coincidíamos en que era necesario, desde el diálogo, desde la pedagogía, desde plantear los pros y los contras y de seguir ahora negociando a ver cómo se materializa ese aspecto. Y lo mismo es la esencia del acuerdo al que estamos llegando en el día de hoy. A final es iniciar un proceso, un camino a través de un plan impulsado por la consejería para ir desarrollando puntos, ítems concretos, que deriven, finalmente, en ese nivel de cobertura necesaria.

Yo no voy a hablar de los cuatro puntos que se han acordado, porque ya se han dicho con anterioridad, pero que vienen a tratar tres elementos esenciales: seguir profundizando sobre esas administraciones, que al final son las más cercanas, y ese tercer sector, que es el que termina luego desarrollando esa tarea; por supuesto, el papel que tiene que jugar el Gobierno de España regulando, de manera mejor, de manera más amplia, esos reconocimientos que hay que ir estableciendo; ese diálogo con una Administración que tiene su propia autonomía pero que juega un papel esencial, como es la Administración local, para seguir ampliando. Recuerdo cuando en el Ayuntamiento de Santa Lucía, hace ya casi dos décadas, pusimos en marcha estos programas. Había gente que no lo terminaba de entender, eso era una cosa de las familias, que lo resolvieran las familias, ¿no? Pero qué importante era aquel respiro familiar, en un primer momento, aunque solo fuera para oxigenarse en un momento, respirar aire, para realmente recuperar una parte de su propia vida.

Y luego, en última instancia, por supuesto –lo decía antes también en la comparecencia cuando hablábamos de la cadena alimentaria–, todas las medidas que seamos capaces de articular aquí, si no hay un seguimiento, una fiscalización importante, al final todo se queda en papel. Por tanto, esa labor inspectora garantizando que los contratos, los servicios, las prestaciones se hacen siempre atendiendo al servicio, pero también a la calidad del empleo de quienes lo desarrollan.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Partido Socialista.

Doña Pino, adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Bienvenida, señora consejera.

Canarias te Cuida es un plan dirigido a las personas más vulnerables, que más necesitan de nuestra atención, esas personas que han dedicado sus vidas a cuidarnos y que hoy se merecen, de alguna manera, que les devolvamos todo ese esfuerzo y ese trabajo que han realizado por nosotros a lo largo de toda su vida. Por eso hoy este plan Canarias te Cuida va dirigido a nuestros mayores.

Desde el Grupo Socialista consideramos que se deben impulsar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la protección y la atención de nuestras personas mayores y dependientes, un colectivo que ha soportado con dureza los efectos de las crisis anteriores. Por ello, celebramos que para paliar los recortes y la falta de sensibilidad de Gobiernos anteriores este Gobierno esté aumentando los recursos y las acciones para garantizar los cuidados y la atención de calidad que necesitan y merecen las personas mayores y dependientes en Canarias, por un lado, con la puesta en marcha desde el Gobierno de España del plan de choque contra la dependencia, que asciende a 1920 millones de euros, con un aumento anual de 623 millones de euros, casi el cincuenta por ciento, que ayudarán a revertir los recortes de los

años 2012 del Partido Popular. Por su parte, también Canarias está impulsando el plan Canarias te Cuida, que cuenta con un presupuesto de 200 millones de euros para, como decía, mejorar la atención a las personas mayores de las islas mediante un nuevo modelo de cuidados más cercano, más humano y más accesible y que contempla, entre otras medidas, la de dotar al archipiélago de más residencias públicas y de menor capacidad de plazas hasta llegar a un total de 1500 camas públicas.

Por otro lado, también se está trabajando en el incremento de los fondos del plan concertado, que han pasado de los 20 millones del año 2019 a más de cuarenta y un millones de euros actuales. Y también se está implementando la ayuda a domicilio del Gobierno autonómico, del mismo modo que se han aumentado los recursos humanos, con más de doscientos trabajadores y trabajadoras, que junto al resto de profesionales del área están contribuyendo a mejorar los datos de este año en dependencia.

En definitiva, señorías, frente al abandono de otros Gobiernos, el Gobierno del pacto de las flores está demostrando, con palabras y con hechos, su compromiso por atender las necesidades de nuestros mayores. Por tanto, me alegra que Coalición Canaria haya entendido la importancia y la necesidad de poner en marcha el plan Canarias te Cuida, y me alegra que este Parlamento, una vez más, haya sido capaz de alejarse del ruido y de alcanzar el acuerdo para mejorar la vida de las personas a las que representamos, porque, señorías, para eso en definitiva es para lo que estamos aquí. Por eso quiero agradecer a la proponente tanto que haya incluido las propuestas que ha presentado en esta moción como que haya aceptado las enmiendas, mediante la transaccional que hemos acordado, que, además, van en la línea también de lo que se está trabajando desde el Gobierno.

Por un lado, como decía, aumentar las convocatorias públicas de subvenciones para la financiación específica de programas de respiro familiar para las cuidadoras de personas dependientes; por otro lado, la constitución de una mesa de trabajo para abordar la situación de las personas cuidadoras en el ámbito de las cotizaciones de la Seguridad Social y las remuneraciones dignas; impulsar un acuerdo con los ayuntamientos para la mejora de la calidad y cantidad de las horas de atención domiciliaria, y, por último, instar a la Inspección de Trabajo a extremar la vigilancia inspectora en las condiciones de las trabajadoras de las empresas de ayuda a domicilio.

Por tanto, señorías, creo que este Parlamento hoy una vez más está de enhorabuena porque con esta propuesta y con la aprobación de esta moción se va a mejorar, además, ese plan Canarias te Cuida, y nuestros mayores y nuestras personas dependientes van a mejorar con este acuerdo su calidad de vida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muchas gracias, señora diputada.

Concluido el turno de los grupos enmendantes, pasaríamos a los grupos no enmendantes. Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Esta moción que presenta el Grupo de Coalición Canaria y que va a ser apoyada por todos los grupos parlamentarios viene a confirmar la necesidad de reorientar las prioridades del plan Canarias te Cuida para realmente cumplir con el objetivo de este plan. Y entendemos que hay que reorientar esas prioridades después de haber solicitado documentación acerca del plan, después de haber leído el plan y de entender, tanto la mayoría de los diputados como las propias personas cuidadoras de dependientes y las propias personas dependientes, que el plan no está orientado, las medidas que se han puesto en marcha de momento no están mejorando la calidad de vida ni de las personas dependientes ni de las personas que cuidan a los dependientes, que sabemos que son en un 80% mujeres que tienen..., miles de mujeres obligadas a renunciar a sus vidas, a sus proyectos profesionales o personales para cuidar a familiares dependientes, aunque también hay un 20% de hombres que lo hacen y, por supuesto, también hay que recordarlo y ponerlo en valor. Y son estas personas –los dependientes y las personas cuidadoras de dependientes– las que se quejan de la ineficiencia de este plan.

Y, además, nos preocupa también, o a mí me preocupa, la falta de transparencia que ha habido, la consejera en la interpelación fue incapaz de responder a la señora Valido en qué se habían gastado los primeros 18 millones de euros de este plan. Y, por tanto, el primer punto de la moción que vamos a aprobar hoy es que el Gobierno realice convocatorias públicas de estas subvenciones, destinadas a los ayuntamientos y entidades del tercer sector, de libre concurrencia, que conozcamos con transparencia a qué se está dedicando este dinero y orientado no a cualquier cosa, sino a programas de respiro familiar para cuidadoras de personas dependientes.

En el segundo punto estamos pidiendo una mesa de trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio Derechos Sociales e Igualdad, para, precisamente, abordar con profundidad la situación de estas personas cuidadoras, sus cotizaciones a la Seguridad Social y que tengan, atención, remuneraciones dignas conforme al trabajo que desempeñan, y, por tanto, se está reconociendo que los

300 euros que el Gobierno de Canarias les está dando a las personas cuidadoras no es una remuneración digna teniendo en cuenta el trabajo que hacen por sus familiares.

En el tercer punto pedimos también que se descargue a las cuidadoras no profesionales y que se establezca una mayor oferta de servicios profesionales y especializados. Por tanto, venimos a reconocer que no es suficiente. El Gobierno... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias presidenta. El Gobierno de Canarias y los grupos que apoyan al Gobierno vienen a reconocer que esos 300 euros para las familias tampoco es la forma de atender a estas personas dependientes, que necesitan cuidados profesionales y especializados, que en muchos casos pueden ser también cuidados complementarios a los que dan los familiares.

Y, por último, y también importante, la vigilancia inspectora que tiene que hacer la propia Administración a esas empresas concesionarias de estos servicios para que en ningún caso se den situaciones en las que esas trabajadoras puedan estar en una situación de abuso o de explotación.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Popular, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta.

Permítanme, señorías, que haga un especial recuerdo a Anna y Olivia, que, como todos sabemos, hoy hace un año de esa terrible desaparición, de ese terrible episodio de violencia vicaria. Vaya desde aquí, y creo que en nombre de todos nosotros, el cariño a su familia.

También quiero agradecer a la señora Valido, que una vez más hace un trabajo exquisito para llegar a un consenso, a un acuerdo en algo tan importante como es el tema que nos ocupa hoy.

Y me preocupa, me preocupa que la puesta en marcha y la primera etapa del plan denominado Canarias te Cuida no deje de ser otra nebulosa más. Me preocupa que este plan suponga otro ejemplo de esa reprochable táctica del Gobierno de Canarias de anunciar programas a bombo y platillo. Créame, señora consejera, cuando le digo que el fondo el programa es bueno, que hasta el nombre es bueno, pero créame cuando le digo que tenemos, una vez más, que arrimar el hombro.

La situación de las cuidadoras –mayoritariamente aquí se ha dicho que son mujeres, y es verdad que 8 de cada 10 cuidadores que existen en Canarias son mujeres–, créame cuando le digo que ese papel que juegan esas personas es un papel que hay que reconocer, por el que hay que trabajar, por el que hay que llegar a acuerdos que mejoren, incluso, su calidad de vida; no solo la calidad de vida de esa persona dependiente, sino de esa persona que ejerce los cuidados.

Todos conocemos muchos casos, estoy convencido de que todos los que estamos aquí tenemos algún familiar que ejerce esos cuidados de nuestros abuelos, nuestras abuelas, nuestros padres, incluso, ¿no?, nuestras personas con discapacidad. Y créame cuando les digo también que es un trabajo –lo entrecorillo– poco grato, el menos grato, porque ve cómo se deteriora ese familiar y ve también las necesidades que se tienen, incluso en los domicilios donde se cuidan a estos familiares; porque, si bien está una ayuda de 300 euros, ¿vale?, lógicamente tenemos que ir más allá. Por eso, esas propuestas que hace la señora Valido y ese acuerdo al que hemos llegado de manera unánime en esta Cámara con esa transaccional que hemos acordado todos y, lógicamente, el Partido Popular está de acuerdo con ella. Pero... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –presidenta, muchas gracias–, pero... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* –presidenta–. Decía que no nos quedemos solo con el anuncio. Este plan necesita de transparencia, este plan necesita de un compromiso por toda la Cámara, este plan necesita de responsabilidad y eficacia, y el camino no es otro, el camino es el que le estoy diciendo: compromiso, responsabilidad y eficacia. Y, por lo tanto, hoy tiene que salir de aquí este acuerdo, hoy tiene que salir de aquí el compromiso de todas las fuerzas políticas y hoy tiene que salir de aquí que este plan Canarias te Cuida no quede en aguas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Una vez concluido el debate de la moción procederíamos, por tanto, a la votación.

Llamo a votación, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Les recuerdo que la moción sería votada ya con la enmienda incorporada con la transaccional que obra ya en los servicios de la Cámara. Me lo confirman.

Votamos, señorías *(pausa)*.

Señorías: 57 votos emitidos, 57 votos a favor.

Queda aprobada la moción.

· **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Procederíamos, por tanto, ahora al debate de las proposiciones no de ley.

Primera proposición sería la 350, que versa sobre la normativa para el desarrollo del negocio del alquiler de autocaravanas, a propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra el grupo...

Ah, perdón. *(La señora Alemán Ojeda solicita intervenir).*

Dígame, señora Alemán.

Perdón.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Disculpe, presidenta.

Ayer acordamos todos los portavoces que se viera primero una PNL, creo recordar la 455, y ya después continuar el orden del día.

Gracias.

· **10L/PNLP-0455 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA QUE CUIDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Para garantizar..., sí. Gracias, señora Alemán.

Para garantizar la protección de las personas que te cuidan, efectivamente.

Entonces, el grupo proponente sería el Grupo Socialista. Pasaríamos, por tanto, a su debate, por tiempo de siete minutos.

Saludamos a las personas que nos acompañan desde la tribuna del público para asistir al debate de esta proposición no de ley.

Adelante, señora diputada.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

En primera instancia...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

La señora CRUZ OVAL: En primera instancia, dar las gracias por permitir que podamos atender esta PNL de manera inicial.

Voy a comenzar con una pregunta, señorías: ¿qué dirían si les ofrecen un puesto de trabajo que implicara trabajar trescientos sesenta y cinco días al año? Si ese puesto de trabajo les supone un desgaste importante a nivel físico y a nivel mental, si además es un puesto de trabajo que no tiene reconocimiento y si además no está remunerado. Se pueden ahorrar la respuesta, porque me puedo imaginar lo que piensan: no lo aceptarían. Pues eso es lo que pasa con las personas que cuidan, con muchas de las personas que cuidan. Y por eso, no sé si en nombre de todos los grupos parlamentarios, pero desde luego que en nombre de mi grupo parlamentario quiero dar las gracias con mayúscula a todas las personas, especialmente mujeres, que en esta comunidad cuidan, tanto de manera remunerada como de manera no remunerada. Muchísimas gracias. Hacen una Canarias más sostenible y más cohesionada socialmente. *(Aplausos).*

El cuidado no nos es extraño a ninguno ni a ninguna: nacemos y nos cuidan, en la etapa adulta cuidamos, y cuando envejecemos, si tenemos la suerte, nos cuidan. Por lo tanto, no es una tarea ajena los cuidados.

A nivel mundial existen –escuchen– 607 millones de mujeres que realizan un trabajo no remunerado de cuidados y 41 millones de hombres que realizan un trabajo no remunerado de cuidados.

Canarias, ¿qué ocurre en Canarias? Una de cada diez personas en Canarias realiza, al menos algún día a la semana, algunas horas a la semana, un trabajo de cuidados. 70 señorías hay en esta Cámara, al menos 7 de nosotros y de nosotras está haciendo a lo largo de la semana un trabajo de cuidado no remunerado a niños y niñas, a personas en situación de dependencia, a personas con discapacidad, a personas con problemas de salud graves, y podríamos seguir el recorrido. Es decir, en esta comunidad autónoma hay 200 000 personas, 200 000 personas que realizan trabajo de cuidados; de esas, 170 000 son mujeres y 30 000 son hombres. Esa es la magnitud del problema que hoy queremos que se visibilice.

Si nos centramos en nuestra proposición no de ley, hoy en la moción hemos hablado de cosas diferentes. El plan Canarias te Cuida se centra especialmente en las personas que son cuidadas, y yo, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero felicitar al Gobierno, porque después de quince años con la ley de dependencia,

Canarias es la primera vez que tiene un plan de actuación para las personas que son cuidadas. Podemos sentirnos satisfechos, habrá mejoras que hacer, yo no conozco ningún plan que no sea flexible, que no admita modificaciones, pero no nos engañemos, no estamos hablando de las personas que vamos a cuidar, estamos hablando de las personas que cuidan, son las dos caras de la misma moneda. Necesitamos garantizar que la persona que cuida esté bien, tanto si lo hace de manera remunerada, que tenga un salario digno, que tenga un trabajo de calidad, que tenga estabilidad en el trabajo, que tenga formación para que haga ese trabajo de manera correcta, y si estamos hablando del trabajo no remunerado, igualmente tiene que tener formación para que lo haga correctamente, que la actividad que haga sea en condiciones dignas a esa persona que lo requiere, pero además necesitamos acompañarlo con una serie de servicios y bienes que permita, que permita que pueda atenderse a sí misma.

Cinco palabras definen a las personas que cuidan, no sé si estarán de acuerdo conmigo. La primera, mujer; el 89% es mujer. Segunda, pobreza; escuchen, el 82% reciben menos del salario mínimo interprofesional, el 40% de las mujeres que cuidan lo hacen de manera irregular. Y quiero hacerme eco de este testimonio maravilloso de la pandemia, de una cuidadora: yo tomé la iniciativa y me quedé allí, confinada con la señora, no me hablaron de pagarme más, no me hablaron de horas extra, de nada me hablaron, fue quedarme ahí, y decirle a los hijos no voy a dejar sola a su madre, tiene 94 años y alzhéimer. Esta es la realidad.

Por lo tanto, hablar de cuidados es hablar de pobreza, es hablar de desigualdad. Hemos avanzado –presidenta, un minutito más, por favor–, hemos avanzado en el reparto de tareas, pero en cuidados sigue siendo la mujer quien principalmente las desarrolla. Hemos avanzado también en apoyo a los cuidados, y por eso es especialmente importante el plan que acaba de impulsar el Gobierno, ¿por qué?, porque es necesario para apoyar a los cuidados en el entorno familiar... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Generar bienes, ¿por qué?, porque sigue siendo un reparto desigual. ¿Y por qué es necesario hablar, cuando hablamos de cuidados, de regular? Necesitamos visibilizar este trabajo, necesitamos protegerlo y necesitamos reconocer socialmente esta actividad.

Ley de dependencia; el plan a nivel estatal es el Plan de choque para la economía de los cuidados; a nivel europeo la estrategia de cuidados; a nivel de Canarias, Canarias te Cuida. Todos centrados en los cuidados. No nos pase con esto, con los cuidados, lo que nos pasó con la reforma psiquiátrica. Armemos bien el puzle, y el puzle pasa por reconocer y proteger a las personas que cuidan a nuestras personas mayores, dependientes, niños y niñas. Es ese el propósito... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí, concluya.

La señora CRUZ OVAL: ... propósito de esta PNL.

A la enmienda del PP, por supuesto, señor Poli, que le vamos a admitir esta enmienda, el artículo 20 de nuestra Ley de Servicios Sociales así lo recoge y, evidentemente, esta voluntad se tiene que ver reflejada en el catálogo de servicios sociales. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Cruz Oval.

Turno para el grupo enmendante, el Grupo Popular, señor Suárez.
Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, cuidar es quizás una de las palabras que más frecuentemente utilizamos. Su versatilidad la convierte en un vocablo recurrente en nuestro pensamiento y en nuestras conversaciones. También es una acción que ejercemos más cotidianamente, y lo hacemos de un modo natural, porque es inherente al ser humano, porque cuidar y humanizar tiene una relación intrínseca.

El mundo tan impredecible en el que vivimos debería tener como prioridad la atención del cuidado. No hay duda de que en los años venideros dispondremos de muchas más herramientas, que harán más fácil la manera de cuidar y ser cuidados y de que se darán a conocer muchos más análisis que evidencien la necesidad de una atención más integral. Pero estas mejoras no pueden quedarse sin respuesta concreta. Concienciar sobre esta realidad es vital, no debemos cejar en el empeño de convertir este ámbito en la punta de lanza del sector y de que los cuidadores y, sobre todo, cuidadoras, reciban el reconocimiento y la atención que se merecen.

Las mujeres y los hombres –vuelvo y digo, mayoritariamente las mujeres– que dedican su tiempo al cuidado de una persona en situación de dependencia son aquellas que prestan los apoyos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la vida diaria de las personas a las que cuidan. La actividad que desarrollan las personas cuidadoras es complicada y difícil, ya que la mayor parte de las veces supone

anteponer el cuidado de la persona dependiente a su vida familiar y personal, y, aunque a veces se pueden repartir las tareas entre varios miembros de la familia, la carga y la responsabilidad recaen, habitualmente, sobre la persona que asume los cuidados, el cuidador o la cuidadora, principalmente.

Las cuidadoras deben tener a su alcance todos los apoyos necesarios que favorezcan su estado de salud óptimo y puedan identificar y atender sus propias necesidades primero, así como afrontar con fortaleza emocional los problemas y las dificultades diarias que surgen como consecuencia de esta tarea. Son muchas las personas que en este momento están cuidando de un familiar cercano que no puede valerse por sí mismo. En algunos casos esta circunstancia es breve y temporal, y en otros la necesidad de cuidados se prolonga durante meses y años.

A veces pensamos que podemos y debemos asumir en solitario todo lo que implica el cuidado de la persona enferma o dependiente –alimentación, aseo, movilidad, entretenimiento– y esto nos lleva a tener que renunciar a nuestra propia vida, a nuestro trabajo, a nuestras relaciones sociales, aparte, tristemente, de nuestra relación o de nuestra vida familiar.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda al texto presentado por el Partido Socialista de la mano de su portavoz doña Teresa Cruz Oval, a la cual, una vez más, felicito y agradezco sus ganas de entendimiento, su facilidad para llegar a un acuerdo; así, doña Teresa, es más fácil. La enmienda dice así: el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar en el catálogo de servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales de Canarias el servicio de la persona que cuida. Ya nos ha dicho que acepta esta enmienda, lo cual desde el Grupo Popular agradecemos.

Y, señora consejera, termino. Y le voy a mirar a los ojos y le voy a pedir un favor, y se lo pido, no para mí, se lo pido para todas esas personas que son cuidadores o cuidadoras: no deje caer esta PNL... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): (*Ininteligible*).

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta.

No deje caer esta PNL, en un cajón. Sabe que muchas veces hemos hablado de que las PNL son declaraciones de buenas intenciones y, al final, en muchos de los casos se quedan guardadas en esos cajones y no se ponen en marcha. Dele especial cariño a esta que vamos a aprobar en el día de hoy; es justo, es necesario que nos acordemos de esas personas que se dedican a cuidar a esas personas también dependientes.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

Por dos minutos y medio. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señora Cruz Oval, estando prácticamente de acuerdo con la totalidad de su exposición, con poner en valor los cuidados y proteger a las personas que cuidan, me gustaría decir, en concreto, lo que usted pide en esta proposición no de ley (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*): lo primero que usted pide es un estudio a las dos universidades canarias sobre estos cuidados no profesionales; lo segundo es que el Gobierno de España evalúe el impacto de género también en este ámbito, y lo tercero es regular el cuidado informal, dando una protección real a estas cuidadoras. Sin embargo, su exposición ha estado llena de datos, llena de datos. Mi pregunta es: ¿qué más nos hace falta para entender esta realidad? Yo creo que es obvio, señora Oval.

Mire, la propia asociación de personas cuidadoras publicaba un estudio recientemente en el que ya explicaban que el 80% de esas personas cuidadoras son mujeres, que además tienen una media de edad de 54 años, que no tienen la posibilidad de dedicarse a ninguna otra cosa y que la mayoría de ellas, más de un cincuenta por ciento, se sienten sin derechos, sin descanso e imposible de compaginar, como digo, con ningún otro tipo de trabajo.

Y ya tenemos suficientes datos, también. Los análisis que hace la asociación de directores de servicios sociales lo que nos dicen es que se tarda novecientos días en Canarias en atender a una persona que necesita la ayuda a la dependencia, que, como sigamos a este ritmo, en Canarias nos van a hacer falta diecisiete años para poder absorber la lista de espera de personas dependientes, que solo atendemos, solo llegamos realmente a atender a un 12% de las personas dependientes, frente a un 25% que es la media nacional, o que Canarias y Cataluña acumulan el 40% de las personas que están en espera para recibir la ayuda a la dependencia. Por tanto, aquí lo que no está funcionando es la ley, lo que pasa es que no se está cumpliendo la ley. No hacen falta más estudios, señora Cruz Oval.

Yo, de todas formas, le voy a apoyar la proposición no de ley, porque me parece que la única medida efectiva y real, y algo concreto que se plantea es lo que ha añadido el Partido Popular, que es que se contemple en la norma, en el catálogo de servicios sociales también el servicio y la labor que desempeñan las personas cuidadoras.

Por tanto, sí que voy a apoyar su iniciativa y cualquier cosa que se quiera estudiar, pero creo que ya...
(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. (La señora Cruz Oval solicita intervenir). Sí, disculpe.

Sí, señora Cruz Oval, dígame.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): Señor presidente.

Me gustaría intervenir por un contradicho con la portavoz del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): Muestra un total desconocimiento de lo que dice la ley de dependencia.

La ley de dependencia por eso hizo recorrido con los planes. La ley de dependencia se centra en las personas que tienen que ser cuidadas, no habla de los cuidadores, no habla de las cuidadoras, por eso es importante que, a raíz de la pandemia, pensemos en este colectivo, porque es la misma moneda con dos caras, la que cuida y la que es cuidada.

Entonces, parece que no se ha querido enterar y usted sigue con el relato de las deficiencias que usted puede ser..., puede criticar al Gobierno, pero no puede decir que la ley lo dice; la ley no lo dice. No creo que yo traiga a este Parlamento ninguna cosa que regule la ley, me parecería un contratiempo y darle una patada al balón, a las cuidadoras, que bastante están sufriendo ya.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Tiene la palabra, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Señora Cruz Oval.

Yo lo que le he dicho es que lo único que usted –estando de acuerdo con esta proposición–, lo único que usted pide en esta proposición no de ley son estudios, estudios, y yo creo que esa no es la solución. Habrá que tomar medidas efectivas, normativas, leyes, para atender a estas personas cuidadoras.

Ya lo primero que hay que hacer para poder aliviar la carga que tienen estas personas cuidadoras –si es lo que queremos hacer–, lo primero que hay que hacer es cumplir la ley de dependencia: si no se cumple la ley para atender a los dependientes, para darles a estas personas recursos económicos suficientes, no ayudas insignificantes, si no se ponen los servicios para la prestación de cuidados especializados para las personas dependientes, como usted comprenderá, la situación de las personas cuidadoras seguirá siendo una situación injusta e insostenible.

Así que yo lo que creo es que usted plantea medidas que no solucionan nada, los estudios, yo creo que hay suficientes datos ya y que conocemos esta realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario, ahora sí, de la Agrupación Socialista Gomera, tiene palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, me gustaría comenzar felicitando a la proponente de la iniciativa porque creo que es acertada. También, por supuesto, a la consejera por estar presente, creo que es de agradecer y creo que muestra la importancia que usted le pone también a este tema. Y, por supuesto, la enmienda que presenta el señor Suárez, por parte del Grupo Popular, que yo creo que enriquece aún más la iniciativa. Y, por tanto, también ese talante negociador de ambos para llegar a un acuerdo.

Yo creo que tenemos que seguir hablando en el futuro de este colectivo, yo creo que importante que lo hagamos, digo, las cuidadoras, precisamente, porque la mayoría son mujeres, es verdad que con excepción hay algunos hombres, pero la mayoría son mujeres y yo creo que esto hay que ponerlo en valor y buscar fórmulas que hagan valer los derechos laborales de estas personas. Hablamos de mujeres que hacen un esfuerzo enorme y con una solvencia demostrada, que se ven obligadas a grandes esfuerzos y que a veces tiene consecuencias para

su propia salud. Entonces, yo pienso que tenemos que protegerla, también tenemos que poner, y que se cumplan, por supuesto, estándares de ergonomía y de seguridad laboral; también la posibilidad de fijar medidas laborales, como, por ejemplo, facilitarles que este colectivo, pues, puedan tener jubilaciones anticipadas, y más si tenemos en cuenta que muchas de estas mujeres que prestan estos servicios no son profesionales, muchas veces muchas de ellas son propias familiares de esas personas dependientes que tienen que renunciar a su desarrollo sociolaboral para dedicarse a cuidar de sus seres queridos. Son mujeres, obviamente, muy comprometidas, que agradecerían cursos que les enseñan técnicas para poder afrontar este trabajo con mayor seguridad y eficacia.

Y desde nuestro grupo estamos totalmente de acuerdo con que se solicite un estudio a las universidades públicas canarias sobre los cuidados no profesionales a las personas en situación de dependencia en Canarias. Unos estudios en los que deberíamos estudiar la incidencia que tiene para la calidad de vida de los dependientes y de sus cuidadoras y todos los aspectos que nos permitirían tener unas premisas para mejorar los cuidados que prestan y su actividad y seguridad laboral. Obviamente, tan importante es proteger a las personas que necesitan de cuidados como proteger a aquellas personas que también se dedican al cuidado de estas personas.

Yo creo que se realiza un gran trabajo por parte de este Gobierno de Canarias, un trabajo que tendremos que seguir incrementando y mejorando, obviamente, todo es mejorable, y mientras se haga para el beneficio de las personas, en este caso aquellas que son dependientes y de las que cuidan de ellos, yo creo que tenemos que poner todo nuestro empeño y unirnos todos los grupos y dejar de usarlo como arma arrojadiza para obtener un rédito político que al final estoy seguro que no será así... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Solo cinco segunditos.

Creo que la gente es inteligente y sabe quién les ayuda, quién no les ayuda.

Por tanto, señora consejera, yo le animo que siga trabajando en esa misma línea, y sabe que para luchar por el derecho y por el bienestar de los canarios siempre va a contar con la Agrupación Socialista Gomera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, volvemos a hablar de las personas cuidadoras –creo que hay presentes algunas en esta sala– y, lo primero, nuestro reconocimiento, el de mi Grupo Sí Podemos Canarias, a todas las personas que cuidan de Canarias, porque, de verdad, tanto las que trabajan de forma profesional como las que lo hacen en las casas, algunas ahora vuelven a tener una mínima remuneración y muchas de forma gratuita, no solo el reconocimiento, porque sin ellas la vida no sería posible. Son el centro. Y, como bien ha dicho la compañera Teresa Cruz, a la cual felicito por esta iniciativa, porque me parece que es muy interesante y muy oportuna, sin las cuidadoras, a lo largo de la vida, no podríamos existir: nacemos siendo dependientes, vivimos siendo dependientes, de una u otra manera, cuando vamos creciendo, enfermamos, cuidamos, nos cuidan y nos hacemos mayores, cuidamos y tenemos que cuidar, es fundamental.

Antes, cuando hablamos de la moción insistimos en este tema, y lo vuelvo a recordar ahora, en que para nuestro grupo creo que se está marcando un nuevo camino que tiene que ver con eso, precisamente, con poner los cuidados en el centro y que sean un tercer pilar del estado del bienestar con la misma importancia que tiene la salud y que tiene la educación.

Yo creo que en esa línea estamos, por eso no es casual que ahora estemos coincidiendo. Y esto, que podría parecer un disparate hace unos años, suponemos que cuando se hicieron los sistemas de salud pública, también a alguien le parecería un disparate que la sanidad fuese pública, gratuita y estuviese al servicio... y que fuese universal, o la educación, pero son así las conquistas como se van haciendo y creo que estamos en un momento histórico en el que estamos dando pasos de gigante para por fin reconocer lo que hasta ahora ha estado invisibilizado –el trabajo, además, mayoritariamente feminizado porque han sido casi siempre las mujeres las que han cuidado– y reconocer que es un derecho que hay, que la sociedad tiene la obligación de cuidar y de garantizar ese derecho y que no tiene por qué recaer en la mujer.

Les voy a citar –no me da mucho tiempo–, porque me ha gustado mucho una cita de la propia proposición no de ley, en la que cita la compañera Cruz Oval, dice “por ello, hoy más que nunca, constituye un reto complejo pero ineludible conjugar en materia de cuidados el derecho a recibir, a dar e incluso a no dar, como se reclama también desde el feminismo, al menos a no hacerlo del modo se exige hoy...”. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Nada. Terminar, por supuesto, dándoles todo nuestro apoyo, entendiendo que estamos en el camino y, eso, agradeciendo y reivindicando y compartiendo la necesidad de la visibilización de todos los problemas que hasta ahora han tenido los colectivos, tanto profesionales de mujeres cuidadoras como los no profesionales que trabajan en la casa, que siguen estando invisibilizados. Toca ponerlo en el centro, creo que estamos en ese camino y cualquier iniciativa que vaya en esa línea contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.
Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Dar también la bienvenida, un afectuoso saludo a quienes hoy nos acompañan, y felicitar también a la ponente, a la diputada Cruz Oval, por la proposición no de ley, porque es una proposición no de ley que va más allá de los estudios. No es cierto que solo hable de estudios, habla de regular también el cuidado informal para que cuando sea la opción escogida pueda responder a una praxis con protección real y completa con el desarrollo de su labor. Por tanto, va mucho más de los estudios, y reivindico ahora la importancia de los estudios.

Porque, fíjense, incluso cuando está regulado algo en la ley responde a un momento concreto, a una coyuntura concreta, pero la sociedad sigue evolucionando, sigue avanzando, en ocasiones la ley es efectiva, en otras no, no se termina de desarrollar, las necesidades son más amplias y los estudios terminan situándonos en cada momento concreto y si, además, como aquí plantea, por nuestras propias universidades canarias, mejor, más contextualizadas, más cerca de nuestra realidad. Por tanto, creo que es una exigencia para cualquier ámbito en el que trabajemos el que de manera permanente estemos estudiando cuáles son las necesidades del sector al que va dirigido, cuál es la evolución de las técnicas, cuál es la evolución de las prestaciones que se pueden estar desarrollando, aquí o en otros servicios, o dejándose de prestar en función de lo que dice la ley. Por tanto, creo que tiene todo el sentido, primero, porque va más allá de los estudios y porque, además, reivindicamos esos estudios.

Me voy a quedar, y termino con esto, porque creo que ya en la comparecencia anterior o hablar de esta comparecencia, ligada a lo que hablábamos hace menos de media hora, pues, viene simplemente a complementar la necesidad de esa mirada muy centrada, hemos tenido horas y horas y horas de debate en la figura del dependiente, en la figura de la persona que necesita la atención, y es importantísimo también que le dediquemos un espacio de tiempo a quien cuida a esas personas. Decía algo que a mí me parece muy relevante: esto que estamos tratando aquí está dirigido a esa parte de nuestras familias que cuida a una parte de nuestras familias. Eso, al final ser capaces de entender esto es un elemento esencial, porque al final los cuidadores, más allá de los profesionales –que luego reivindicábamos en la anterior moción la necesidad de un trabajo bien cualificado, de un altísimo nivel profesional también–, estamos hablando, aterrizando en esa figura tan concreta, tan específica, que todos y cada uno de los que aquí... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, tenemos, hemos tenido y tendremos, y probablemente también muchos de nosotros jugaremos ese rol en algún momento, en alguna de las dos tareas.

Por tanto –lo decía bien la señora Cruz Oval–, es la misma cara, digamos, esa doble cara de una moneda, en un momento determinado, nos toque estar en una situación u otra, tenemos que, por supuesto, la mirada muy centrada en a quien hay que cuidar, pero no olvidemos que muchas veces los cuidadores, las cuidadoras, terminan convirtiéndose también en personas a las que se necesita cuidar si no somos capaces de darles la prestación adecuada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista.
Adelante, adelante.

La señora BAYARRI MARTÍN: Gracias, presidente. Señoras y señores diputados.

Nos parece curioso ver al Grupo Socialista instando al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a hacer cosas, ya que parece que se olvidan de que son ustedes los que gobiernan aquí y allí. Recuerden que está en sus manos que esta PNL se haga real.

El Grupo Nacionalista Canario votará a favor porque, por supuesto, nos parece bien que se estudien los cuidados no profesionales a personas dependientes y que se evalúe el impacto de género, pero no obviemos que son aspectos que ya se han estudiado en profundidad en los últimos años. Esta misma PNL recoge datos muy concretos sobre las condiciones de las cuidadoras no profesionales, y aunque nunca está de más profundizar en el conocimiento, lo cierto es que la realidad ya la conocemos.

El punto más interesante es la propuesta de regular el cuidado informal para darle protección real y completa, y sería un avance muy importante, pero quien nos está escuchando podría preguntarse, con razón, de qué vale regular si luego las administraciones no cumplen ni los mandatos más básicos de sus propias regulaciones. El último dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia dice que Canarias es la región de España con peor gestión de la dependencia, la lista de espera ha crecido un 23%. “Es inexplicable”, ha dicho el presidente del Observatorio Estatal para Dependencia, al constatar que a pesar del incremento de recursos este Gobierno de Canarias no solo no ha cumplido con el objetivo del plan de choque, sino

que ha hecho todo lo contrario, ha aumentado la lista de espera. Canarias solo atiende al 10,4% del total de dependientes y mantiene sin prestación al 38,5% de personas dependientes con derecho reconocido. ¿No creen que ahí radica el mayor problema de las cuidadoras informales? Podemos encargar estudios tras estudios y plasmar sobre el papel la regulación de una situación para la que, de hecho, ya tenemos leyes que no cumplimos. ¿Pero no creen ustedes que el verdadero alivio de las cuidadoras informales es que se cumpla con la prestación y la asistencia a la que tiene derecho las personas dependientes?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Damos por finalizados, señorías, los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Llamo a votación.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Muchas gracias, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías. 56 votos emitidos: 56 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0350 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS DE ALQUILER DE AUTOCARAVANAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre normativa para el desarrollo de negocios de alquiler de autocaravanas.

Tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Popular.

Silencio, señorías.

Adelante.

Silencio.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE: ... diputado.

En cuanto sus señorías quieran empezamos.

Vale. Muchas gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor QADRI HIJAZO: Señor presidente, gracias.

Hoy traemos a este pleno una propuesta, una proposición para modificar la normativa que regula el alquiler de vehículos sin conductor en Canarias, y más concretamente orientado o enfocado al alquiler o al arrendamiento de autocaravanas.

Les voy a poner en antecedentes: no existe una ley específica que regule el alquiler de este tipo de vehículos; existe una genérica, que es la ley de ordenación de transporte público por carretera en Canarias, y ahí se incluyen todos los vehículos, turismo, comerciales, las citadas autocaravanas. ¿Qué es lo que ocurre? Que esta ley exige para comenzar una actividad de alquiler de vehículos un mínimo de 20 unidades en Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y en las islas verdes La Palma, La Gomera y El Hierro 10 vehículos. Es decir, si yo quiero comenzar con una actividad empresarial de alquiler de autocaravanas tengo, en las islas que he citado, que comprar 20 y en las islas verdes 10. Es decir, inversiones muy potentes. Estamos hablando de que el precio medio de un vehículo de este tipo supera los sesenta mil euros. Es decir, en la coyuntura, en el contexto económico que nos encontramos en estos momentos es difícil conseguir respaldo económico o financiación para empezar con esta actividad. Por lo tanto, es decir, es imposible poder sacar un tipo de estas empresas hacia adelante.

Por este motivo, lo que planteamos hoy es una modificación de esta normativa, que permita dar de alta una empresa especializada en el arrendamiento o alquiler de autocaravanas con un número inferior de vehículos al que te exige la ley actual, algo que yo creo que va a beneficiar a todas las islas, pero especialmente, como digo, a las no capitalinas.

La realidad es clara, es decir, existe una demanda de alquiler y de estos vehículos que crece año a año. En el 2019 es el tipo de turismo que más ha aumentado en Europa, un 75%, y, por ejemplo, la pandemia, lejos de mermarlo, ¿no?, ha crecido, un turismo más individualista, que huye de las masificaciones; sanitariamente, también, como digo, pues, más seguro, interactúa con el medio ambiente, yo creo que muchas personas lo han visto como una forma segura de hacer turismo. También muchos ayuntamientos y muchos cabildos estamos adaptando instalaciones para ofrecerlas turísticamente a este colectivo, ya no

solo *camping* o zonas de recreo, sino propios suelos urbanos, donde puedan conectarse para tener agua potable, para tener luz o vaciar las aguas grises.

Hemos visto que es un turismo altamente rentable: el gasto medio por caravanista supera los cien euros al día y es un perfil de turismo que interactúa mucho con el pequeño y mediano comercio, pues van a su mercado, van al bar, compran el pan todas las mañanas. Es decir, es un turismo que llega donde, por ejemplo, el de todo incluido o el de la pulserita no lo hace, y créanme que es algo que yo particularmente conozco, tenemos en mi municipio dos áreas importantísimas para este tipo de autocaravanas y estamos ya a punto de finalizar una tercera, que va a ser el primer *caravanium* de gestión pública de Canarias. Es decir, lo conocemos bien y sabemos de lo que hablamos y de los beneficios y de lo rentable que es.

¿Y saben qué es lo que ocurre? Que ahora mismo Canarias no es el lugar idóneo, a lo mejor, para este tipo de turismo, ¿no?, porque las islas están rodeadas de agua, como sabemos, y desplazarte de una a otra ya conlleva el meterte en un barco, logísticamente es complicado, costoso, igual que si vienen de la Península. De ahí, de ahí la importancia de incentivar que se creen empresas de alquiler de este tipo de vehículos. Yo creo que aprobando hoy esta proposición vamos a dar un paso enorme en este sentido, vamos a cubrir, pues, como digo, una demanda real que existe, facilitar la creación de este tipo de empresas, pues ahora mismo no están pasando por buenos términos económicos. Yo creo que si modificamos esta ley, aprobando esta PNL, vamos a conseguir que se creen empresas, como digo, generar empleo y economía, al final, que son recursos para Canarias, es nuestro deber y nuestra obligación hacerlo.

Hemos aceptado una enmienda del grupo de gobierno que propone directamente no exigir un número mínimo de vehículos en ninguna de las islas. Nos parece coherente y va en la línea del planteamiento inicial, yo creo que al final recoge el sentir de todos.

Hemos rechazado una de Ciudadanos, yo creo que es una buena enmienda, pero no va dirigida al alquiler de autocaravanas, sino más bien es una enmienda para regular lo que es el autocaravanismo, entonces yo creo que tiene... tiene presencia a lo mejor para presentarla por sí sola en una PNL y, si lo hace, pues contará con nuestro apoyo.

En estos momentos hacen falta propuestas que sumen, que ayuden a aquellos que quieren emprender, que quieren tirar hacia adelante, yo creo que esta lo es y quiero agradecer el apoyo de todos los grupos, y esperar y solicitar al Gobierno que cumpla cuanto antes el mandato que el Parlamento va a aprobar hoy.

Buenas tardes, gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta presentada por los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y la Agrupación Socialista Gomera.

Comenzamos con la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, hace nada acababa la Semana Santa y veíamos cómo, una vez más, cada vez los *camping* de autocaravanas están más colmados de este tipo de vehículos. Yo creo que es una forma más de realizar nuestras vacaciones, hay gente que, así como ha optado por otras formas diversas aparte del turismo convencional, como pueden ser las viviendas vacacionales, pues hay gente que apuesta por pasar sus días libres o su temporada estival de esta forma, usando autocaravanas.

No es tampoco la primera vez que debatimos en este Parlamento sobre las autocaravanas: hemos hablado también de actualizar esos espacios públicos para estos usuarios; también, por supuesto, hemos hablado de mejorar los *camping*; también algo muy importante, que es contribuir a la sostenibilidad, teniendo en cuenta esos factores de cuidado del medio ambiente, y, sobre todo, la gestión de los residuos que se producen en este tipo de vehículos, ya que son usados como una especie de vivienda.

Es algo en lo que estamos todos de acuerdo y que hoy nos trae el señor Qadri a este Parlamento, creo que es acertada esta iniciativa. Yo le agradezco que acepte la enmienda que le presentábamos desde los grupos que sustentamos al Gobierno, porque creo que debemos facilitar este tipo de alquiler, que es una forma más de diversificar la oferta turística de nuestras islas, y, sobre todo, a un turismo, que es el propio turismo canario, la mayoría de las caravanas son de propietarios canarios que quieren, de alguna manera, descubrir las islas de forma diferente y, por tanto, tenemos que permitirselo, y, por qué no, a un propietario de una autocaravana, el tiempo que no la esté usando, por qué no poderla alquilar para que otra persona pueda disfrutar de descubrir las islas de esta forma.

Por tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es buscar esas garantías necesarias con las exigencias fiscales y tributarias que sean pertinentes para poder realizar esta actividad.

Creemos que de esta forma se fomentaría la presencia de autocaravanas en las islas y las ganancias que tenga esta actividad de alquiler pues serían mejor retribuidas entre la población, haciendo más asequible

y viable económicamente, también, la compra de este tipo de vehículos, vehículos que, obviamente, son muy caros, y si esas personas luego pueden alquilarlas y tener ciertas retribuciones, pues, obviamente, les será mucho más asequible adquirirlos.

Como le dije anteriormente, yo creo que es acertado que diversifiquemos nuestra oferta turística todo lo posible y a todo aquel que de alguna forma quiere experimentar experiencias nuevas, descubrir nuestros territorios de forma diferente, creo que tenemos que facilitarles esa labor, creo que es labor de este Parlamento y de las Administraciones públicas facilitarlos.

Y, señor Qadri, yo creo que tengo que felicitarlo por esta proposición no de ley, porque, como le dije anteriormente también, es muy muy acertada y yo espero que el resto de grupos piense lo mismo y vote a favor. Le agradecemos que haya aceptado esa enmienda, y nada más. Decirle que el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Seguimos con el turno del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, como plantea en la exposición de motivos y en su discurso el señor Qadri, esta dinámica del caravanismo pues cada vez está en aumento en nuestra tierra, es verdad que se ha hablado varias veces sobre la necesidad de regular esto de una manera una manera un poquito más, quizás, más en relación con las disposiciones, con las normativas municipales, no siempre es así, pero, bueno, no es este el debate.

Nosotros tampoco entendemos por qué con la normativa actual se exigen ese tipo de condiciones de una inversión mínima de 10 o de 20, ¿no?, y creemos que es importante también lo que plantea en el sentido de facilitar estas pequeñas economías, la posibilidad de tener un negocio. Evidentemente, no todo el mundo está en la misma zona donde hay una gran afluencia de público y una demanda del caravanismo, del alquiler de caravanas, y, por lo tanto, nos parece importante.

Y, además, le agradecemos que usted acepte la enmienda que le planteamos, ¿no?, que lo que viene a decir es simplemente que se modifique la normativa, permitiendo que no se exija un tipo de condicionalidad de número mínimo ni máximo en la entrada.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Apoyaremos esta proposición no de ley.

Al final las distintas formas, modalidades, de hacer turismo pues son un abanico, un campo muy amplio. Es verdad que hemos tenido siempre una mirada del *camping*, del autocaravanismo, más de aquí hacia afuera, pero cada vez cobra más importancia. Conozco a personas, en concreto en la isla de Lanzarote, que tienen ese alquiler y forman una parte importante de la renta familiar, al final.

Evidentemente, hay que exigir una profesionalización, lo mejor posible. Por supuesto, pagan, además, sus impuestos de manera reglada, generando también, por lo tanto, economía social. Pero hay un elemento que yo creo que también es importante, estando todos de acuerdo y, además, no estableciendo un número máximo, o sea, permitiendo que alguien con una caravana pudiera desarrollar esta actividad, o sea, la enmienda que nosotros presentamos, cuando hablo de esa profesionalidad al final debe ser del conjunto del sector, ¿no? Porque muchas veces alquilas una caravana o tienes una caravana en propiedad y tienes enormes dificultades luego para ver en qué lugar terminas ubicándote, con los servicios adecuados, que cuando hemos salido fuera en muchas ocasiones te sorprendes de la enorme calidad en cuanto a prestaciones, en cuanto a los servicios que se ofrecen. Por tanto, creo que esa es otra de las grandes tareas pendientes que tenemos en los próximos años.

Ha habido iniciativas que se han traído a este Parlamento en ese sentido, y creo que hay que ir avanzando de manera paralela en estos momentos.

Por tanto, esperar que el mandato este al Gobierno se regule cuanto antes. Yo no sé si es una ley, yo no sé si tiene..., no digo que no sea relevante, pero quizá sobre alguna normativa, lo digo por no saturar de leyes de manera continua, pero ser capaces de reflejar en alguna norma lo que en esta proposición no de ley se establece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Rosa Bella Cabrera.
Adelante.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Voy a ser bastante rápida, porque yo creo que los que me han antecedido en el uso de la palabra ya han dado suficientes motivos para apoyar esta proposición no de ley.

Todos coincidimos en que la pandemia ha acelerado el crecimiento del mercado de las autocaravanas, y es un aspecto que en algún momento tendremos que debatir cómo influye eso en el actual modelo turístico que conocemos, pero, como decía, lo descubriremos en algún momento y este no es ese momento.

Remontándonos a esos tiempos duros de la pandemia, vimos como en 2020 el sector de las autocaravanas se paralizó; sin embargo, posteriormente, en el verano de 2021, con la puesta en marcha de una serie de medidas, que todos conocemos, para afrontar el COVID y el buen ritmo que tomó la vacunación, pues, el deseo de viajar, que nunca desapareció, impulsó a buscar otras alternativas para poder disfrutar de los periodos vacacionales, alternativas seguras y lejos de aglomeraciones que nos permitieran disfrutar del aire libre después de tanta restricción impuesta por la pandemia. Eso hizo que... convirtió el uso de la autocaravana en una de las opciones preferidas por aquellos que querían disfrutar de esas vacaciones e impulsó, como decía el proponente de esta iniciativa, el alquiler de autocaravanas, convirtiéndolo en un negocio realmente rentable para emprender, con sus pros y con sus contras, pero, sin duda, es una alternativa por la que se decantan, sobre todo, muchas familias para poder disfrutar del tiempo libre.

Ante esta propuesta, el Grupo Parlamentario Socialista valoró su contenido y creemos conveniente proponer esa enmienda de la que hablaba el proponente, a quien le agradezco que la haya aceptado, que consiste en modificar la normativa recogida en el Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre de Canarias para el arrendamiento de autocaravanas, permitiendo que no se exija un número mínimo de vehículos para inicio y desarrollo de la actividad y contemplar, sobre todo, la actividad de forma general. Por tanto, como ha sido aceptada, lo dicho, agradecerle al proponente y que en nuestro haber solo hay buena fe y ganas de sumar y avanzar en esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hemos finalizado los turnos de esta enmienda conjunta. Falta una enmienda del Grupo Mixto, tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Canarias es la única comunidad autónoma de España que no cuenta con regulación específica en materia del uso de caravanas en espacios públicos ni contempla, tampoco, el desarrollo paralelo de negocios de alquiler de estos vehículos.

Muchas son las asociaciones y colectivos que llevan tiempo demandando la elaboración de una normativa regional uniforme para todas las islas que responda a la necesidad de modernizar los servicios y requisitos estructurales en todo lo referente a la autocaravana. El sector del *caravaning* cerraba 2021 con un incremento en sus matriculaciones del 7% para un total de 10 700 autocaravanas, *campers* y caravanas nuevas en nuestro país. No obstante, pese a este buen dato, es inferior al mercado antes de la pandemia y ha sido un 7% inferior, cuando se hicieron 11 416 vehículos. Y todo ello marcado por la necesidad que refleja la Asociación española de la industria y comercio del *caravaning*, que ha provocado una ralentización en el sector de las caravanas.

En este sentido, en la Comunidad Autónoma de Canarias se incrementaron sus matriculaciones en un 1% para un total de 586 caravanas y *campers*, lo que nos muestra el inequívoco interés que el sector despierta en la ciudadanía canaria. Este sector al alza, en el que cada día se suman más personas, requiere de seguridad jurídica y armonización normativa de los diferentes ayuntamientos para las autocaravanas y, por ello, consideramos que es necesario que cualquier usuario sepa dónde debe instalarse, con qué recursos cuenta o, lo más importante, qué puede hacer allí donde decida pasar la noche, al igual que poder contar con un desarrollo normativo que contemple específicamente los negocios de alquiler de este tipo de vehículos y también le dé seguridad al mismo. No se trata de dar seguridad a los usuarios de las caravanas, sino también a los vecinos de los municipios en los que se instalen, regulando cómo y dónde deben instalarse estos vehículos y estableciendo un marco en el que convivan los amantes del turismo sobre ruedas con el resto de los ciudadanos.

Ante la ausencia de regulación autonómica, en algunas islas la actividad de este sector se encuentra reglada por parte de las entidades locales, lo que se traduce en una excesiva proliferación y dispersión de la normativa, que se aleja de los parámetros de eficiencia y eficacia que exige la ciudadanía, generando excesiva burocracia, problemas de interpretación normativa, pérdida de tiempo y otros inconvenientes respecto a la ausencia de un criterio unitario.

Así, pues, coincidimos con lo solicitado en esta proposición no de ley y entendemos que resulta indispensable impulsar este floreciente sector dotándolo de una normativa específica para su desarrollo que contemple las actuales circunstancias económicas, lo que, sin lugar a dudas, contribuirá a fomentar la competitividad de todas y cada una de nuestras islas en un sector en auge, y hacerlo, además, siendo pioneros del mismo respecto a otros destinos competidores.

En este sentido, la enmienda que he presentado era complementaria a la del proponente, buscando unificar lo que se considera como caravanas y sus especificidades, que está reglado a nivel nacional. Entiendo que, bueno, que queda un poco apartado de este ámbito de la proposición que se ha presentado, en cualquier lugar, como ya le he dicho al proponente, mi voto es favorable a la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo Fdez. de la Puente.

Finalizados los turnos de intervención de los grupos enmendantes. Grupo Popular, a efectos de las enmiendas, señor diputado, para que quede claro para los servicios.

El señor QADRI HIJAZO (*desde su escaño*): ... la del grupo de gobierno y rechazamos la de...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Muchísimas gracias, señoría.

Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Existe un auge turístico en el disfrute mediante autocaravanas o vehículos camperizados, y la verdad que, como todo lo nuevo, como todo lo que aparece de manera, pues, como fue en la pandemia, que se produjo este auge de forma repentina, hay que regularlo. Son nuevas formas de disfrute y, por lo tanto, deben tener cabida dentro de nuestra sociedad.

La ley de transportes canaria establece unos requisitos que son inasumibles para poder desarrollar esta actividad de forma legal. Como dije, es una realidad que tenemos, es una realidad que hay que afrontar, es una realidad que hay que regular y es una realidad a la que hay que dar cabida, porque son muchos los que se ganan la vida a través del alquiler o el arrendamiento de estos vehículos.

El primer requisito que impone es el más injusto: para poder darte de alta en el registro autonómico se necesitan 20 autocaravanas a su nombre y con una antigüedad de un año en la primera matriculación; se está considerando casi como si tuviese una flota de *rent a car*, o sea, es incomprensible y es incompatible con cualquier tipo de actividad. Y no solo eso, sino me imagino que estarán al día de cuánto cuesta una autocaravana o camperizar con un mínimo de calidad un vehículo. La verdad es que sería una inversión de casi ochocientos mil euros para poder darte de alta en el registro autonómico, poder pagar sus impuestos y estar al día con todo lo concerniente a la actividad.

El otro aspecto que refleja es que esa antigüedad de un año y una permanencia de la flota de siete años. Yo no creo que haya actividad en nuestra sociedad a la que se le impongan tantas exigencias, tantos requisitos y que sea tan difícil ponerse al día con la Administración y estar legal en la actividad.

Se trata de regular y de flexibilizar y de que hay muchas personas para las que es su único método de ingresos el poder alquilar o arrendar este tipo de vehículos.

Aprobamos un PNL también, hicimos un trabajo muy serio con la señora Alemán, con la señora Reverón, sé que se están haciendo los trabajos de ponencia en cada isla para ver dónde se pueden establecer esos espacios para que puedan pernoctar y estacionar las autocaravanas, estaremos encima para que se cumpla, pero se ha hecho un trabajo, y eso hay que reconocerlo, pero es fundamental que hayan zonas de áreas y servicios para poder estacionar y pernoctar y también dar cabida a esta actividad.

Aprobaremos esta proposición no de ley, señor Qadri.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

50 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 50 votos favorables.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0438 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE FISCALIZAR Y CONTROLAR A TRAVÉS DE UN ORGANISMO DE CONTROL PÚBLICO LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB) Y ASÍ GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre la fiscalización y control a través de un organismo de control público de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) y así garantizar el derecho a la vivienda.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Señorías, buenas tardes ya, casi.

Presentamos una proposición no de ley que tiene un contenido de fondo de defensa de un derecho constitucional, que es el derecho a la vivienda.

Lógicamente, cuando nos enfrentamos al debate sobre este asunto estamos con un posicionamiento claro e ideológico al respecto: si la vivienda es un bien de mercado o la vivienda es un derecho de la ciudadanía. Y ahí cada cual se posiciona donde mejor crea.

Hace un tiempo se nos decía que no se podía hacer una moción de censura, que no se podía formar un Gobierno de coalición, que no se podía modificar el salario mínimo interprofesional, que no se podía implantar el ingreso mínimo vital, que no se podía acordar una reforma laboral, que no se podían revalorizar las pensiones conforme al IPC, o que no se podía realizar una ley de vivienda que frenara los desahucios, o poner tope a los precios de la electricidad, o no se podían tocar los beneficios caídos del cielo de las eléctricas. Y nosotros siempre decimos ante eso: es cuestión de voluntad política. Se puede o no se puede en función, a veces hay otros elementos que hay que vencer por camino, pero hasta hace un poco de tiempo se debatía sobre si se podía poner topes a los precios del gas y la electricidad, y Europa ha accedido a ello. Por tanto, consideramos que cuando hablamos de ejercer el derecho a la vivienda y que un instrumento público, que puede ser público en su totalidad, sea útil para la ciudadanía, con miles de viviendas, decenas de miles de viviendas en su poder, motivado por el rescate bancario que se hizo en su momento cuando la crisis anterior por el Partido Popular, que se entregó dinero a los bancos para que salvaran sus balances, y tenemos la oportunidad a través de un decreto que ha aprobado esa posibilidad de que termine siendo pública en su totalidad, nosotros decimos que ese instrumento, ese instrumento de la Sareb, ese llamado “banco malo”, tiene que estar al servicio de los poderes públicos para facilitar para garantizar el derecho a la vivienda.

Por eso es el motivo de esta proposición no de ley y por eso es el motivo también de que las enmiendas presentadas, que bajo el argumento de que se esgrimen que tienen un carácter técnico de imposibilidad o de que tenemos en peligro los fondos europeos, etcétera, pues, se puedan salvar en el sentido de que si hay voluntad política hay posibilidad de hacerlo, y para eso también en determinados momentos, aparte de voluntad, hay que tener arrojo y valentía para hacerlo. Porque, claro, nos estamos confrontando también con gente muy poderosa, con fondos de inversión, con fondos de capital riesgo, con fondos buitres, que han ido a lo largo del tiempo adquiriendo viviendas de este tipo.

La Sareb, por ejemplo, desde nuestra perspectiva, debería servir, entre otras cosas, para que, a fecha de hoy, ya en ninguna de las viviendas ocupadas dentro de la Sareb hubiera desahucios, si tuviera el total control público. Y, sin embargo, a fecha de hoy no hemos logrado frenar la totalidad de los desahucios. La Sareb tendría que servir también para que, de alguna manera, el precio de las viviendas se pudiera abaratar, que las viviendas de alquiler para las personas más vulnerables y se pudieran establecer precios de entre 100 y 300 euros de alquiler, que es posible hacerlo.

Se ha invertido mucho dinero público, que ya casi se da por perdido, en parte, porque no se ha recuperado en todo este tiempo y, sin embargo, el Gobierno del Estado, con una participación de más de un noventa y cinco por ciento en lo que significó el rescate de la banca a través de la Sareb, resulta que no llega al cincuenta por ciento, un cuarenta y cinco por ciento en el accionariado; eso se ha corregido con el decreto, efectivamente, pero la cuestión está en que hay que dar un paso más.

Ahora está en debate a nivel de Estado la ley de vivienda. Unidas Podemos también ha presentado una proposición de ley sobre el tema de la Sareb, de este banco público, en línea con lo que hemos presentado en esta proposición no de ley. Sabemos que es un debate ideológico de muchos intereses encontrados, pero que en el fondo lo que defiende es el derecho de las personas a una vivienda, el derecho constitucional a una vivienda digna, frente a la consideración de la vivienda como un bien de mercado. Ese es el debate de fondo que se está dando y que se da a nivel de Estado y se da en esta ley.

Somos uno de los países donde, precisamente, tenemos menos vivienda pública, Francia..., de los de la Unión Europea, tenemos siete veces menos vivienda pública que Francia y diez veces menos que Dinamarca,

por tanto... Sin embargo, se calcula que la Sareb puede estar en torno a ciento cuarenta mil viviendas en total, lo que puede tener, es un cálculo aproximado, porque no se conoce definitivamente entre... Y, sin embargo, cuando escuchamos noticias de estos años anteriores y de los últimos tiempos, donde se sigue negociando y vendiendo fondos de la Sareb, que, efectivamente, tienen, por un lado, viviendas, inmuebles en general, tienen superficies, solares, etcétera, y también tienen fondos tóxicos, en el sentido de pasivos, de deudas, etcétera, que los compran los fondos de riesgo inversión. Pero en estos momentos parece que también hay una compra en torno a veinticinco mil trescientos millones de la venta de la Sareb a Hipoges y Anticipa-Aliseda, a dos fondos buitre importantes.

Por tanto, nosotros ante eso planteamos la necesidad de que la Sareb sea pública, de que la Sareb sea nuestra de verdad, del conjunto de la ciudadanía y esté al servicio de la misma. Y por ese motivo –si me permite un momento más, por favor–... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Esta proposición no de ley, donde decimos que instamos al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que modifique el objeto social de la Sareb para convertir a esta sociedad en una herramienta pública que deberá depender del ministerio que tenga la competencia a nivel estatal en materia de vivienda; que se pueda fiscalizar y controlar adecuadamente la Sareb, creando un organismo que permita el seguimiento de la actividad; que sea transparente; que la defensa de los intereses públicos pasa por modificar los próximos bonos que emita para que puedan generar rendimientos negativos; que se declare que el cupón trimestral de los bonos sénior emitidos por Sareb a partir de las emisiones tal pueda generar rendimientos negativos; que la Sareb realice una gestión social del parque de viviendas actual. En definitiva, que sea un instrumento útil para garantizar el derecho a la vivienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Hay una enmienda conjunta presentada por dos grupos parlamentarios, tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros estamos de acuerdo con muchos de los aspectos de esta proposición no de ley, porque la Sareb, el llamado “banco malo”, producto del rescate a España en 2012, tuvo la necesidad de crearse por lo que todos sabemos, para absorber los activos tóxicos de las entidades financieras españolas. Ahí pagamos todos los españoles un montón de dinero, pero luego la mayoría accionarial pasó a quienes habían pagado menos del cinco por ciento de la conformación total del capital; un despropósito que quizás cumplía el objeto de que no se incluyera a la Sareb dentro de las cuentas públicas. Pero desde Europa nos han obligado recientemente a incluir a esta entidad en la contabilidad nacional y esto nos da un déficit adicional de más de nueve mil ochocientos millones de euros y otros 34 145 millones de euros en deudas, y esto nos perjudica seriamente. Pero no es este el motivo de la iniciativa, el motivo que tienen ustedes es darle utilidad pública a la Sareb, algo en lo que coincidimos –al fin y al cabo fue financiada con fondos públicos–, pero en lo que no coincidimos totalmente es en muchos de los aspectos que han presentado, y es por ello por lo que hemos presentado esta enmienda.

Nosotros comprendemos que esta propuesta que nos hacen ustedes es un postulado de su partido a nivel nacional y que, por lo tanto, no van a estar dispuestos a aceptar matizaciones o muchos cambios, pero entenderán que nosotros no podemos aceptar estos términos en los que se nos presenta esta iniciativa, y eso que vuelvo a repetirles que desde nuestro grupo consideramos que la Sareb debe tener un papel social y de utilidad pública y no solamente mercantil; nos debe servir de algo a los españoles y canarios el haber conformado esta entidad financiera con nuestros impuestos.

Por eso, si tenemos que tomar decisiones al respecto, esto se debe hacer en las reuniones adecuadas, cuidando todos los detalles y llegando a consenso, pero ustedes presentan propuestas cerradas y es un no, o las tomas con su literalidad o las dejas, y desde nuestro grupo parlamentario creemos que hay que actuar de otro modo, ya que es muy difícil jurídica y técnicamente realizar las medidas que proponen sin llegar al intervencionismo y esto, conforme al Estado de derecho que impera en nuestro país, como es lógico, podría provocar indemnizaciones millonarias a los intereses privados que controlan esta entidad financiera, algo que desde nuestro grupo no compartimos porque no queremos provocar esta pérdida de dinero público. Y lo importante para nosotros es abrir el debate, buscar las soluciones legales y normativas y consensuarlas lo más posible antes de aprobar una norma en las Cortes Generales que nos ayude a cumplir con estos objetivos de utilidad pública. Y para lo que puede servir esta iniciativa es para generar esa conciencia de cómo debemos actuar.

Yo lamento decirles que el voto a favor de nuestra iniciativa va ligado a la aceptación de las enmiendas, pero aun así yo quiero que tengan claro también que compartimos la idea de que la Sareb tiene que ser de utilidad pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Señor Marrero, yo no le voy a comprar el hombre de paja. Aquí estamos hablando de unas cuestiones de Estado y unos compromisos de Estado, y, por lo tanto, por eso presentamos las enmiendas, una de supresión, porque no cumplía con el marco normativo que nos hemos obligado en el memorándum con Europa del año 2012, y otras, dentro del marco normativo, referidas al propio marco, a la transparencia, a la cesión de activos, tanto inmuebles, viviendas o cualquier tipo de inmueble, que también se incluyen suelo rústico y suelo urbanizable, para llegar a convenios con las comunidades autónomas y lograr esas cesiones dentro del marco normativo y dentro del plan de negocios de la Sareb, respetando tanto el marco normativo, como digo, como el plan de negocios y, sobre todo, respetando a los accionistas y bonistas y a los que nos prestaron el dinero de 50 000 millones para realizar esta operación.

Era un préstamo que venía avalado por el Estado español en el año 2012; hoy es deuda pública sin que nos hayamos caído del guindo. Nunca creímos que no pagaríamos los ciudadanos este dinero, nunca creímos que no fuese un rescate del... (*ininteligible*), nunca lo creímos; sabíamos que íbamos a tener que resolver esto con fondos públicos. Pero para hacer las propuestas –nosotros hemos hecho enmiendas de supresión–, para resolver eso, tendríamos que, primero, pagar el préstamo; segundo, resolver los bonos, porque usted lo que no ha dicho es que estos bonos son de deudas subordinadas; tampoco ha dicho que no se puede cambiar el objeto, sino que sería transformar la sociedad constituida jurídicamente *ad hoc* en el memorándum con Europa, creando una empresa singular de reestructuración bancaria y liquidación de activos, activos problemáticos, activos que también incluye los créditos a promotor y que incluyen, incluso, inmuebles que no tienen nada que ver con las políticas de vivienda.

Hay que recordar, noticias recientes: Bruselas acaba de bloquear los fondos a Hungría por no respetar el Estado de derecho con sus políticas económicas. Estamos hablando de que pedimos un préstamo de 50 000 millones, que podemos decir que como se ha tramitado, no tanto el memorándum, pero sí el plan de negocio del Partido Popular, y con una minoría del FROB –la parte pública en la Sareb–, ahora venimos a resolver este problema, ¿cómo?, con el Real Decreto Ley 1/2022, que lo hemos aprobado todos los grupos en el Congreso representados en esta Cámara y que ahora se está tramitando como ley por tramitación de urgencia. Por lo tanto, habría debate allí, por lo tanto, se podría discutir todo esto en el Congreso.

Y como decía, nosotros venimos delimitados por ese memorándum, que lo hizo la Unión Europea para proteger el préstamo concedido a los países que la componen, en este caso, España, por lo tanto, debemos comportarnos como respetados socios y buenos comerciantes, porque ahora mismo nos estamos jugando también los 140 000 millones, y por eso Europa, dado el déficit excesivo, lo que hizo en el año 2020, que no tiene nada que ver con lo que se hecho ahora con el accionariado para coger la mayoría y poder realizar las políticas públicas, en el año 2020 puso en marcha lo que es el procedimiento del déficit excesivo, contable, haciendo que se institucionalizara esa deuda, 35 000 millones. Y, como le digo, no fue por la modificación de la composición del accionariado, que ahora sí que tenemos una mayoría. (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Este real decreto nos va a permitir superar esta situación, porque, entre otras cosas, estamos reforzando la utilidad pública con un plan de negocios 2022-2027 a través de estrategias de cesiones de bienes, la gestión política de la vivienda social llevada a cabo a través de las administraciones competentes, y por eso se ha puesto ya y ha firmado ya el ministerio con la Sareb para movilizar 15 000 viviendas, 5000 viviendas a disposición de las administraciones locales y autonómicas para que estas puedan dedicarlas al alquiler... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) –sí, gracias, gracias–, otras 5000 viviendas de la compañía a medio plazo para los mismos fines, y se completa con 5000 viviendas, que la mayoría han sido cedidas a las comunidades autónomas y ayuntamientos y puestas a disposición para las personas en situación de vulnerabilidad mediante la firma de los contratos de arrendamiento y asequibles.

Si que la política de vivienda sea pública estamos todos de acuerdo, la cosa es que también tenemos que cumplir nuestros compromisos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Mauricio.

Hemos finalizado con las enmiendas.

El grupo proponente, a efecto de las enmiendas, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): ... presidente.

Ya lo habíamos comunicado antes ahí en el..., pero no aceptamos las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Continuamos señorías con los turnos de los grupos no enmendantes. Grupo Mixto, señor don Ricardo Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

El Sareb nació en 2012 para recapitalizar las entidades financieras más afectadas por la crisis del 2008 y para lo cual adquirió 98 211 activos valorados en 50 781 millones de euros.

Tenía, tiene el mandato de generar ingresos suficientes mediante la venta y gestión de estos activos para amortizar la deuda emitida en el inicio de su actividad, un objetivo que deberá de cumplir antes de su liquidación, prevista para el 2027.

Al cierre del año 2020 el Sareb contaba con un patrimonio neto negativo de 10 500 millones de euros y todavía tenía pendiente de devolver 34 918 millones de euros, un importe que pasó a computarse como deuda pública tras la decisión de Eurostat, que establecía que Sareb debía reclasificarse dentro del parámetro de las cuentas del sector público.

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobaba, el pasado mes de febrero, la convalidación del real decreto que permite al Gobierno elevar su participación en la sociedad de la Sareb por encima del 50% y tomar el control del conocido como banco malo. PSOE, PP, Podemos, Ciudadanos, PNV y PDeCat votaron a favor, mientras que la CUP, Bildu, BNG y Esquerra se abstuvieron, y Vox votó en contra.

Desde Ciudadanos entendemos que la reforma aprobada da al Estado suficientes herramientas para gestionar lo que es suyo sin necesidad de nuevos organismos fiscalizadores, adaptándose la gestión de la Sareb a la realidad económica actual, por lo que no encontramos demasiado sentido, siento decírselo, en lo demandado en la presente proposición no de ley y que, por lo tanto, votaré en contra.

Recordar al proponente que el Gobierno de coalición, el que en la actualidad tenemos en España, de la cual su formación forma parte, aprobó el pasado 18 enero un cambio legal que le permite tomar el control de la Sareb tras su recalificación en las cuentas públicas por el cambio con obligaba hacer Eurostat, que le obligaba a asumir esa deuda de esos 35 000 millones de euros. El real decreto da a la compañía la flexibilidad necesaria para la liquidación de los activos que les fueron transferidos, para lo que se eliminan los límites de participación del Estado, se imponen limitaciones salariales de acuerdo con la del sector público, se adapta su régimen jurídico y de supervisión de la Sareb, aunque no se convertirá en una sociedad mercantil estatal, sino que seguirá sometida al ordenamiento jurídico privado.

Por tanto, señor proponente, señores de Podemos, voy a votar en contra de la presente proposición no de ley. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Grupo Popular.

¿Perdón? (*Ante los comentarios desde los escaños*). Un momento. Nueva Canarias. Tiene razón, disculpe, don Carlos.

Sí, Hernández Jorge, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley porque es lo más coherente. Hemos defendido siempre, primero, que la vivienda es un derecho constitucional, incumplido de manera reiterada, probablemente porque no es un derecho fundamental, y por eso muchos decimos que debe convertirse en un derecho básico, en un derecho fundamental. Es de esas cosas que se podrían cambiar. Ya se cambió la Constitución, ¿verdad?, para pagar a la banca, pues, ¿por qué no cambiar la Constitución para que los canarios y las canarias, los españoles y españolas, tengan derecho a una vivienda digna y no se siga infligiendo ese daño terrible a las familias que no tienen una vivienda?

Lo que pasó en su momento con el rescate de los bancos fue un tema bastante perverso, porque se colectivizaron las pérdidas, pero se privatizaron las ganancias; es decir, cuando la cosa va mal, pues, entre todos, el Estado pagó más de cincuenta y seis mil millones, porque nos dijeron que la única manera de que el sistema no cayera, de que las economías no se desplomaran, pero, sin embargo, los beneficios no se colectivizaron, y cuando la economía mejoró esos beneficios que se han ido repartiendo durante años en los consejos de administración, ahora sufrimos de ello. La realidad es que de esos cincuenta y seis mil millones que se le dieron a la banca para el rescate, según datos del Banco de España, pues, no hemos recuperado ni el 70%, es decir, que la mayoría se perdieron en el camino, como se perdieron muchas viviendas en manos de esos bancos malos. Y hoy estamos en una situación que se plantea y que estamos totalmente de acuerdo en que la Sareb se convierta –porque, además, se creó con fondos eminentemente públicos–, que se convierta en

un banco al servicio del interés general y de ese derecho fundamental que cada día es lesionado, como digo, y que cada día sufrimos en el ámbito más local quienes vemos cómo las familias siguen engrosando las listas de espera para acceder a una vivienda pública y no pueden por muchas razones que todos hemos debatido en el ámbito del área de vivienda. Por cierto, España y Canarias, además, con un grave problema de parque de vivienda pública, muy alejado de la media de la Unión Europea, probablemente porque en España seguimos concibiendo la vivienda, como bien decía el señor Marrero, como un bien sometido al mercado y no como un servicio público esencial. Es decir, no podemos someter a la vivienda a la especulación del mercado.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo y creemos, además, que hay que cambiar las leyes, no solo la Constitución primero y luego las leyes de vivienda, para que esto cambie y para que... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), para que de verdad las familias, las personas tengan derecho a desarrollar su proyecto de vida con dignidad con una vivienda. No podemos estar defendiendo aquí, a la vez, el derecho a la vivienda y, a la vez, defendiendo a este tipo de bancos malos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hay que recordar que el Partido Popular cuando entró en el Gobierno de España la situación era de una crisis económica, en aquel momento, sin parangón, y al final del año 2011, cuando el Gobierno socialista deja el Gobierno de España, había que recuperar el país y, evidentemente, el Gobierno popular, con mayores o con menores aciertos, señorías, consiguió, a fin de cuentas, salvar a España de una situación terrible y que era muy dura para muchísimos colectivos. Unas consecuencias de gestión de ese Gobierno, que fue del Partido Socialista, que, sobre todo, afectó también y había un problema en el sector financiero; un escenario adverso que elevaba la pérdida hasta de 209 100 millones de euros a todas las entidades y que, lógicamente, no eran capaces tampoco ni de financiar el crecimiento y provocaban más cierres de empresas que apoyos a las propias empresas.

Por lo tanto, nosotros, desde el Partido Popular, lo que hicimos fue forzar a la banca a aprovisionar y a deshacerse de activos inmobiliarios y créditos de dudoso cobro y a reconocer las pérdidas que se habían estado ocultando durante la pasividad, durante todos esos años por la pasividad de la época socialista que nos gobernaba. Por lo tanto, se salvó al sistema financiero y se salvaron a decenas de millones de españoles con depósitos en los bancos, que, además, ayudados por Europa consiguieron crear lo que hoy conocemos como el Sareb, y esto fue lo más adecuado en ese momento. Se previó en un principio que no iba a salir realmente perjudicado el erario de los españoles, pero, bueno, el principio fue así. Ahora es otro escenario y ahora se toma esta modificación del real decreto ley, por lo tanto, nosotros, señorías, entendemos que lo que se está trabajando ahora en el Congreso de los Diputados con este real decreto ley, como dijo el compañero del Partido Socialista, evidentemente, es donde se tiene que trabajar.

Lo que está proponiendo el Grupo de Podemos es evidente que no es viable y no es factible por todo lo que han explicado aquí –intervencionismo, indemnizaciones, etcétera–, no cumplen con los marcos normativos. Por lo tanto, nosotros, el Partido Popular, también vamos a rechazar esta propuesta.

Como he dicho, la opción habría sido inyectar más capital a las entidades de lo que se hizo, pero en vez de asumir el Estado esas pérdidas lo que se hizo fue inyectar ese dinero, coger los activos malos, porque lo que haría después sería reforzar, evidentemente, a los beneficios de la banca en el futuro.

Termino, señor presidente (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Por tanto, señorías, lo que nosotros proponemos es que, en lugar de estar peleándose unos con otros, porque esto ha sido de locos, o sea, el Grupo de Podemos enmienda al propio Gobierno de España, del que ellos forman parte, donde toman los acuerdos, aquí presentan una enmienda, le rechazan la enmienda... O sea, lo que tienen que hacer, señorías, en lugar de todo eso, es buscar un buen modelo económico, un buen modelo de crecimiento de la economía para salvar la economía española, que ahora vuelven ustedes a dejarla haciendo aguas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Nacionalista, señor Bravo de Laguna.
Adelante.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La verdad que en este pleno se demuestra que algunas flores se están saliendo del tiesto, porque ustedes haciendo en este pleno un ejercicio de malabares, ¿no?, de malabarismo. Y se demuestra una vez más, se lo acaba de decir el compañero del Grupo Popular: ustedes forman parte del Gobierno de España, ahora instan al Gobierno de Canarias a algo que una propia parte del Gobierno de Canarias les dice que no es posible, no es viable, sencillamente es que no es viable. Y yo creo que se hace mal confundiendo o el arrogarse el ser, digamos, los defensores del derecho a la vivienda –lo ha hecho la portavoz de Nueva Canarias, lo ha hecho usted en su intervención–; yo creo que aquí todos defendemos el derecho a la vivienda, otra cosa es que el mecanismo que ustedes quieren poner o instar a poner en marcha a través de esta PNL sea válido o no, y desde luego no es válido.

Que el Sareb debe mejorar su gestión creo que es indudable, que se han hecho y se han cometido muchas tropelías, también, también, pero hay unas normas a las cuales nos tenemos que atener.

Yo creo que las PNL en este Parlamento, y esta lo vuelve a demostrar, en muchas ocasiones, por desgracia, sirven para poco o nada. Porque, claro, ustedes han presentado una PNL que la otra parte de los grupos políticos que forman el Gobierno, en este caso el Partido Socialista y Agrupación Socialista Gomera se la han enmendado a la totalidad, porque es que le han enmendado todos los puntos de la PNL: en cinco piden su supresión y en los otros apartados su modificación. Yo creo que, de verdad, se lo digo, y sin faltar a la buena intención de defender la vivienda pública, que eso, insisto, lo defendemos todos, creo que es un error la presentación de esta PNL, al menos en la forma en que se ha presentado, y, desde luego, no creo que sea una cuestión, en este caso, ideológica. Sareb ha funcionado mal o muy mal, desde luego se le debe hacer una auditoría y se debe cuidar muy mucho el mal uso de fondos públicos, pero creo que lo que no podemos hacer es faltar a los compromisos que en su día acordó el Gobierno de España.

Y en esta PNL, lamentablemente, no podemos votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Señorías, llamo a votación.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

Gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Sí, sí. Un momento, un momento, señor... *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Ahora le doy la palabra, ahora le doy la palabra.

56 votos emitidos: 6 votos a favor, 50 votos en contra.

Queda rechazada.

Sí, señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Presidente, quería decir que ha habido un error a la hora de pulsar y que mi voto era en..., coherente a mi intervención, a favor de la PNL.

El señor PRESIDENTE: Queda constancia en el acta, señora diputada.

· **10L/PNLP-0454 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DE HORAS LECTIVAS DE EDUCACIÓN SOBRE ECONOMÍA.**

El señor PRESIDENTE: Seguimos, señorías.

Siguiente proposición no de ley. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre incremento de horas lectivas de educación sobre economía.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta PNL que traemos hoy a debate viene también un poco en relación con nuestro debate que mantuvimos ayer sobre el currículo educativo para Canarias. Y traemos esta PNL porque estamos convencidos de la importancia que tiene la formación en economía para nuestros jóvenes en Canarias. Una asignatura que desarrolla la autonomía personal, la independencia de nuestros jóvenes, la autoestima, la ambición, la inclusión social, la calidad de vida y sobre todo porque forma parte de nuestras vidas cotidianas y de nuestro día a día.

Nos forma en competencias reales. Hablábamos ayer de formar en competencias, en esta Lomloe, y si hay una asignatura que forme en competencias es la de Economía. Conocimientos básicos en un mundo cada vez más globalizado: a dónde va nuestro dinero, para qué sirven nuestros ahorros, las pensiones, el endeudamiento, nuestro salario, cada una de las partes de nuestra nómina de dónde viene para qué sirve, la Agenda 2030, el desarrollo sostenible y el cambio climático, factores importantísimos y que rigen la política de todos los Parlamentos.

La educación financiera como materia curricular, tal y como aconsejan las entidades europeas, debe ser un objetivo para todos los países. Según el informe PISA sobre conocimientos financieros, evalúa niños entre 13 y 15 años, indica que en España, con la carga horaria actual, la competencia de nuestros jóvenes está por debajo de la indicada de los países de la OCDE, situándonos en la décima posición de quince países.

En la Lomloe se defiende... con peso la asignatura de la economía con el nuevo currículo educativo, donde los estudiantes de la ESO ya no podrán cursar la optativa de Emprendimiento en 1.º, 2.º y 3.º, y, además, Economía y Emprendimiento de 4.º, de tres horas semanales, cada una queda funcionada en una única materia de tres horas. Se pasa de cursar en todos los cursos de la ESO una materia relacionada con economía los cuatro años a ahora solamente un año una materia y, además, una mezcla de ella.

La Asociación de Docentes de Economía de Secundaria de Canarias ha mostrado su preocupación, como todos saben se ha reunido con diferentes colectivos y ha acudido a diferentes instituciones para defender la importancia de la economía.

¿Y ante esta Lomloe qué aporta Canarias? Pues lo que puede aportar Canarias para completar ese currículo es en 3.º de la ESO, de dos horas que tenía, pasa a una hora; una asignatura nueva para alumnos de diversificación, que pasa a ser obligatoria, pero que no es para todo el alumnado, y en 4.º de la ESO, de dos materias de tres horas, pues ahora se quedan con una sola materia. Por lo tanto, la economía en 4.º de la ESO desaparece, es verdad que se mantiene la de 2.º de Bachillerato en una única hora.

Además, les han dado una semana de plazo para elaborar este currículo. Ellos, además, trabajan a destajo para poderlo tener listo. Y, como bien ellos decían, pensando que quizás el Gobierno no nos haga caso, pues, que si solo es una asignatura en 3.º de la ESO pondrán todo el cariño del mundo para poder dar en esa hora semanal todos los contenidos que ellos entienden necesarios. Ya en dos horas era muy complicado dar todos esos contenidos, como ellos bien nos explican, pues imagínense ahora en una sola hora, además de que estas asignaturas pasan de ser obligatorias a ser optativas en todas las materias, es decir, dejamos al alumnado que elija o no formarse en economía.

Además, en centros pequeños las posibilidades de que se queden sin esta formación aumentan.

Como decía, pasan a ser optativas. Estamos también con economía en el bachillerato general y en el de ciencias, pero ellos entienden que también debería estar presente en todos los bachilleratos por la importancia que tiene en la economía circular, en el emprendimiento y, sobre todo, en especializar a nuestros jóvenes en esta materia.

El viceconsejero de Transición Ecológica visitaba esta semana un instituto con los proyectos que tienen de microplásticos, ¿no?, y se quedaba sorprendido del trabajo que se venía desarrollando. Espero que el Gobierno también le pregunte a la Consejería de Transición Ecológica qué piensa de la eliminación de esta materia.

Ellos nos preguntan por qué no se reúnen con los colectivos, por qué el Gobierno no se reúne con los sindicatos, porque han elaborado este currículo con mucho cariño y echan muchas horas para llevarlo a cabo.

Hay materias que se refuerzan en Canarias a través de ese 40%, y lo que piden ellos es que se intente compensar con lo del ministerio o por lo menos que se mantenga lo que había.

Otras comunidades autónomas han apostado por la economía y aquí es incluso mucho más necesario por la idiosincrasia canaria, lo importante que es formar a nuestros jóvenes para el futuro de nuestras islas. Europa lo recalca: la gente tiene que estar formada para ser capaz de emprender proyectos. Lo dice Europa, lo dicen las redes de emprendimiento, lo dicen los docentes, los colegios de economistas, los decanos, el Círculo de Empresarios, con el que nos decían esta semana que hay carencia de formación económica, que no es simplemente una pataleta del profesorado.

Por lo tanto, nosotros lo que esperamos hoy, me han adelantado que no nos van a apoyar los grupos que apoyan al Gobierno, yo pensé que sí, que era una buena PNL y que estábamos todos de acuerdo en formar a nuestros jóvenes en conocimientos financieros porque, como bien he explicado en la PNL y hoy, son fundamentales para la vida y para el futuro de Canarias. Aprobamos una PNL para la formación del REF, por ejemplo, en nuestras islas, lo que me pregunto es, ¿dónde vamos a dar esa formación si no formamos a nuestros alumnos en esta materia?

Así que, bueno, una vez más, les pido a los grupo que reflexionen, creo que es una buena PNL, porque, además, ayer hablamos de lo complicado que es encajar, ¿no?, el currículo educativo, sin embargo, creo que todos estamos convencidos de la importancia de la educación financiera y económica de nuestros alumnos,

además es una de las asignaturas favoritas de todo el alumnado porque les sirve en su día a día. Esta semana me decía un alumno que su padre iba a abrir un bar y que, bueno, que le podía explicar a su padre dónde podía acudir a buscar el dinero, que en qué punto podía pedir el préstamo, y que se sintió útil porque gracias a esta asignatura en su familia, que su padre tenía apenas estudios de la ESO, pudo explicarle para qué servía y lo positivo que es tener debates en su casa, de a dónde van nuestros impuestos, dónde va el dinero que se aprueba en estos presupuestos, así que, bueno, insisto una vez más en que espero el apoyo de los grupos, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

No hay enmiendas en esta proposición no de ley, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Este es un pleno casi monográfico, podríamos decir, con el tema de la educación y la importancia que tiene para el futuro de nuestros jóvenes. Muchos expertos señalan que la construcción del fundamento económico de la sociedad, junto con el del orden político, constituyen la columna vertebral en torno a la cual se organiza la representación del mundo social, de ahí la necesidad de que los contenidos económicos estén presentes en la educación obligatoria de nuestros jóvenes. La importancia del aprendizaje de nociones económicas es fundamental en el desarrollo del pensamiento social de los alumnos, algo que hace necesario aplicarlo a fondo con las adecuadas estrategias didácticas.

Entre las dificultades detectadas en la enseñanza y el aprendizaje de estas asignaturas en la enseñanza secundaria obligatoria y el bachiller, desde Ciudadanos constatamos no solo las originadas en la propia materia dada su amplitud conceptual y su creciente complejidad, sino también las que se fundamentan en la deficiente construcción del conocimiento económico por parte del alumno. Otras dificultades que considerar, igualmente, son las que arrancan de la inadecuación de las materias curriculares, y como obstáculo común al resto de saberes, la desatención a la formación del profesorado, algo que a veces obviamos y olvidamos.

No obstante, el conocimiento tradicional impartido en los colegios e institutos ha sido –y en buena medida aún lo es– una copia reducida del saber universitario considerado científico, de tal forma que se vienen obviando sistemáticamente las vivencias cotidianas del alumnado, al tiempo que se ha propiciado un tipo de aprendizaje enciclopédico, disciplinar y memorístico. Hay que luchar con fuertes inercias, pero entendemos también que es urgente la adopción de otro paradigma multidimensional, integrado y reflexivo, que ayude al individuo a comprender y transformar la realidad partiendo de su entorno más inmediato.

Los contenidos curriculares de las materias económicas han de formar parte de un currículum social integrado, que, abordando problemáticas relevantes y mediante planteamientos rigurosos y sistemáticos, permitan a los alumnos/ciudadanos dar respuesta crítica a los desequilibrios que se están creando, la globalización de las relaciones económicas, de la cultura y de la información.

Mi voto favorable a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera sí que nos parece importante que los jóvenes reciban conocimientos económicos y financieros y también que se familiaricen con determinados conceptos. Conceptos, además, que son importantísimos y que son necesarios para afrontar el día a día con mayor solvencia.

La economía, señorías, forma parte de nuestra vida diaria, pero es verdad que nadie nos enseña muchas cuestiones que son claves y que solo las aprendemos cuando llega el momento de afrontar la situación. Muchas veces salimos de la educación sin conceptos básicos como lo que es el ahorro, una hipoteca, los planes de inversión, las pensiones, el endeudamiento, etcétera. Todos estos conceptos son cuestiones que nadie, como decía, nos enseña, y que son fundamentales, porque el dinero, al final, forma parte de nuestra vida diaria y yo creo también que habría que naturalizar más hablar de él y cómo gestionarlo adecuadamente para poder hacer frente, como decía, a tu vida diaria y hacerlo, además, con..., tener esos conceptos a edades tempranas consideramos que sería todo un acierto.

También es verdad que elaborar el currículo donde todos estemos de acuerdo, donde todos..., pues va a ser muy complicado, ya lo decía la consejera ayer. Aun así yo creo que todos coincidimos en la importancia de la presencia de estos conocimientos en la educación secundaria obligatoria y también en bachillerato, y desde la consejería la propuesta es aumentar las horas con respecto a la propuesta del ministerio. Demos un ejemplo: en 4.º de la ESO se pasa de sesenta y cinco horas, que son las que propone el ministerio, a ciento cinco horas

propuestas por la consejería; también en 4.º de la ESO..., perdón, también se amplía con una materia no contemplada como es Fundamentos de Administración y Gestión, que será optativa en 2.º de Bachillerato para todas las modalidades, y que se quitaba desde el ministerio. Yo creo que hay un aumento considerable de las horas de Economía tanto en la ESO como en bachillerato, creo que también existe un compromiso por parte del Ejecutivo y se refleja en la propuesta del currículum, y, por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera apoyamos lo que es la propuesta inicial, en este caso por parte de la consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos muy interesante la preocupación y su interés por este tipo de asuntos, ¿no? De hecho, es decir, que la gente, en este caso el estudiantado, conozca los entresijos de la economía.

Compartimos esta preocupación. Este diputado presentó hace dos plenos, creo, una proposición no de ley para que también en Televisión Canaria se hiciera eco de la importancia de la economía, a dónde va nuestro dinero y la relevancia que tiene eso para los servicios públicos, es decir, que se explicara en qué consiste el estado del bienestar –por favor–, el estado del bienestar y los servicios públicos. Y ustedes votaron en contra y, además, con un tonillo a veces que no..., que uno a veces no entiende cómo se regocijan en algunas cuestiones que después pretenden defender, ¿no?

Nos parece importante que la ciudadanía entera conozca cuáles son los entresijos de la economía, por ejemplo, algo tan básico como lo que usted plantea en su exposición de motivos, que enseña a las futuras generaciones que nada es gratis y que sus impuestos financian los servicios públicos. Pues a mí me gustaría que a esta asignatura asistieran algunos miembros de su partido, porque a veces no lo tienen claro, están todo el día con el guineo de bajar los impuestos, y aquí usted presenta una propuesta con la que nosotros estamos de acuerdo, que la gente sepa que sin impuestos no hay servicios públicos. Esa cuestión tan elemental que diferencia, incluso, a unos países y otros; la pobreza, el desamparo, en unos países y en otros. O sea, que a nosotros nos parece muy interesante.

Por ejemplo, también sería importante que conozcan nuestras particularidades económicas, como usted ha planteado, el REF o el Posei, ¿no? Creo que nosotros tenemos singularidades económicas para tener, incluso, un máster en la Facultad de Económicas, Empresariales, en Ciencias Sociales y también asignaturas dedicadas única y exclusivamente a las singularidades. Lo que pasa es que lo que yo entiendo, y según informa la consejería y también el profesorado, que en las asignaturas relacionadas con las materias económicas están bastante recogidas, y se recoge la obligación del ministerio, e incluso vamos mucho más allá: hay una oferta anual en el currículum de Canarias de ciento cinco horas, superando a las cuarenta que el ministerio plantea.

Se plantea también en los tres primeros cursos de la ESO una serie de subidas de una hora semanal relacionadas con la economía y también en los programas de diversificación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidente.

Bueno, sin poner en duda en absoluto la importancia de la materia de la que se habla, de hecho ya forma parte del currículum en algunos itinerarios y como optativa en bachillerato y en algunas optativas de la enseñanza no obligatoria, entendemos las razones que el Gobierno ha esgrimido y que, por lo tanto, nos sumamos a ellas, de que ya se está trabajando en esa línea, ya aparecerá en los nuevos currículum el reforzamiento de esta materia –ya se verá si como optativa o en qué modalidad– y, por tanto, entendemos que no procede.

Sabemos, además, que las PNL son pronunciamientos políticos que tienen como intención única impulsar al Gobierno en sus acciones. En este caso decimos que no procede porque ya el Gobierno no es que haya que impulsarlo, es que ya se ha adelantado, y, por tanto, pues vamos a dejar que siga haciendo su trabajo y que plantee la propuesta que considere y que, insisto, nosotros también compartimos apoyar esta materia en el currículum educativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente.

Miren, la propuesta que hace el Gobierno no cumple los mandatos de la OCDE y de la Unión Europea sobre educación financiera y para el fomento del emprendimiento en el sistema educativo desde edades tempranas; no tiene en cuenta los resultados negativos de España en los informes PISA en educación financiera; no se tiene en cuenta la Agenda Canaria 2030, que prioriza fomentar la innovación y el emprendimiento; no tiene en cuenta la PNL aprobada en este Parlamento sobre la inclusión de contenidos relacionados con el Estatuto de Autonomía de Canarias y nuestro REF.

Decía ayer la consejera de Educación que tomemos como ejemplo a los países de nuestro entorno referentes en educación como Suecia, Alemania o Finlandia. Tiene mucha razón, hagámoslo: en estos países la formación económica del alumnado es obligatoria en edades tempranas para garantizar que la población adquiriera herramientas básicas para desarrollarse como ciudadanos responsables y con criterio propio, de lo contrario, estaremos formando una sociedad incapaz de cuestionar las políticas económicas y financieras de su Gobierno o incapaz de emprender para generar riqueza. Hablamos de la importancia de que la sociedad sepa para qué sirven los impuestos, cómo se elaboran los presupuestos públicos, la importancia del REF, de fomentar y formar emprendedores que contribuyan a diversificar nuestra economía y mejorar el futuro de Canarias. Todo esto tiene que empezar en los colegios y en los institutos.

Y, miren, no, esto no está solucionado, no lo digo, yo lo dicen los docentes, que algo sabrán de esta materia. La Asociación de Docentes de Economía de Secundaria de Canarias pidió al Gobierno una mesa de trabajo y la consejería en una respuesta dada a una pregunta hecha por mí contesta que no tiene intención de convocar esa mesa de trabajo. Miren, creo que falta diálogo por parte de este Gobierno.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta PNL porque estamos convencidos de que estos contenidos se tienen que mantener en nuestras aulas y a ver si conseguimos que el Gobierno escuche, que el Gobierno constituya esas mesas de trabajo que le están pidiendo los docentes que no comparten y que tiene un error el proyecto, el modelo que va a establecer el Gobierno de Canarias para esta asignatura y conseguimos que este Gobierno de Canarias rectifique.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Mendoza.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente. Señorías.

Sin duda, la formación económica y la formación financiera de nuestro alumnado es importante, pero también lo son otros aspectos relacionados con la adquisición de competencias específicas que le permitan, con independencia de cuáles sean sus intereses personales y profesionales, ser capaces de adquirir nuevas competencias y nuevos conocimientos. En este sentido, la ordenación del currículum presentado por la Consejería de Educación gradúa esos saberes.

La ordenación estatal de las enseñanzas establece que el horario lectivo del alumnado de ESO y bachillerato es de treinta horas semanales... (*Murmullos en el salón de plenos*).

El señor PRESIDENTE: Perdone, señora Mendoza.

Señorías, un poco de silencio, por favor.

Gracias.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente.

La ordenación estatal, como decía, de las enseñanzas establece que el horario lectivo del alumnado de ESO y bachillerato es de treinta horas semanales, no teniendo competencia las comunidades autónomas para su modificación, y según el Real Decreto 217/2022, por el que establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, la asignatura de Economía y Emprendimiento se contempla entre las materias que las comunidades autónomas han de establecer como opcionales con un total de sesenta y cinco horas de carga lectiva en 4.º de la ESO, lo que supone dos horas semanales.

Dicen algunas formaciones políticas que no se ha tenido en cuenta ningún informe que solicitan el aumento estudios económicos, y voy a demostrar con datos reales que la consejería se ha preocupado y se ha ocupado.

En el caso de la ordenación del currículo de Canarias, dicha obligación está recogida y se ha aumentado en una hora semanal, lo que supone una oferta anual de ciento cinco horas, superando en cuarenta las que establece el ministerio como mínima oferta.

El real decreto no contempla la inclusión de esta materia en la oferta de los tres primeros cursos de la ESO, a pesar de ello, en Canarias se ha recogido como materia optativa en 3.º de la ESO con una carga

lectiva de una hora semanal, lo que supone aumentar en los mínimos del ministerio treinta y cinco horas de esta materia. En la formación y orientación personal y profesional ofertada en 4.º de la ESO, los programas de diversificación curricular contemplan un currículum con varias competencias específicas relacionados con esta materia o materia específica de la modalidad del Humanidades y Ciencias Sociales que se recogen en 1.º de Bachillerato, la materia de Economía con cuatro horas semanales en nuestra comunidad, o en 2.º de la misma modalidad en la que se oferta la materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocios con carga lectiva de cuatro horas semanales.

Con todo lo que acabo de explicar creemos que esta PNL se presenta sin haber hecho un análisis en profundidad de la ordenación de las enseñanzas de la ESO y bachillerato que propone la consejería, que las horas lectivas de Economía están muy por encima de la media del resto del país porque, tal y como apuntaba...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.
Continúe, señora Mendoza.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente.

Porque, tal y como apuntaba, señora Labrador, puede ser que para algunos alumnos sea Economía la asignatura favorita, pero muchos otros prefieren Filosofía, Biología, Matemáticas, Educación Física o Música. De considerar que esta ordenación de enseñanza de Economía que acabo de detallar no es adecuada, pues les invito a que indican cuál ha de ser la materia que pierda presencia en el currículum.

Por tanto, votaremos en contra de esta PNL porque en todas las ofertas se supera el mínimo del ministerio e, incluso, se amplía con una materia no contemplada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención.
(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).
Muchas gracias, señorías, ocupen sus escaños.
Vamos a iniciar la votación.
Señorías, votamos *(pausa)*.
59 votos emitidos: 26 a favor, 33 votos en contra.
Queda rechazada.

· **10L/PNLP-0456 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ATENCIÓN BUCODENTAL AJUSTADA A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la atención bucodental ajustada a las necesidades de las personas con discapacidad cognitiva. Tiene la palabra el grupo proponente.

Sí, gracias señorías, silencio.

Perdone un momento, señor diputado. Un momento. Si es tan amable, un segundito. Disculpe. Un momentito. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señor diputado.

Darles la bienvenida a quienes nos acompañan en la tribuna del público, en esta proposición no de ley, como ya les he dicho, les damos la bienvenida al salón de plenos.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor SOSA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como ponente de esta proposición no de ley he de confesar que hoy aquí, como diputado del Parlamento de Canarias, me siento especialmente orgulloso de formar parte de esta votación, y una iniciativa que todos los grupos políticos espero que apoyen porque supone un eco de la mejora sustancial de la calidad de vida de cientos de personas, hombres y mujeres, con discapacidad que hasta ahora, y por sus especiales condiciones y su falta de comprensión del lenguaje o por sus barreras para dar sencillas respuestas en su consulta, se ven sometidos al deterioro de su salud bucodental durante años, con consecuencias a veces constatables y demostradas en el resto de salud física general.

Me tomaré ahora la licencia, con su permiso, señoras y señores diputados, de leer mi intervención para asegurarme de que nada de lo que es necesario decir hoy en esta Cámara con respecto a este asunto tan sensible e importante pueda quedar sin ser dicho, sin ser pronunciado.

Conocen con detalle la proposición no de ley, y añado que el Ministerio de Sanidad, el pasado mes de febrero, propició la participación de colectivos y asociaciones de personas con discapacidad para ampliar y concretar la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud. Quiero huir hoy aquí de complejos términos y un lenguaje engorroso. Esta ampliación de servicios contempla dar un enfoque más realista a la atención sanitaria en la salud bucodental para personas con discapacidad intelectual, entre otros colectivos.

Hoy nos acompañan, como decía el presidente, como invitada en esta Cámara, Eugenia Páez, portavoz, junto a Inmaculada González, de la plataforma Madres por la Discapacidad. Pasaron por la Comisión de Discapacidad en este Parlamento ya hace más de un año, en los meses más duros de la pandemia, para verbalizar necesidades y conseguir visibilización y la toma de decisiones, en aquel caso concreto, adoptadas por el consejero de Sanidad, Blas Trujillo, y la consejera de Derechos Sociales, Noemí Santana. También nos acompaña Lucía Ballesteros Moreno, vecina de la isla de Lanzarote, perteneciente a la asociación Movimiento Vecinal de Argana Viva. Bienvenidas a las dos.

Cito a las madres, a estas madres, madres de Rebeca y de Sheila, como exponentes de estas necesidades. La primera logró la atención de su hija en quirófano y con anestesia general gracias a la colaboración y a la sensibilidad del área de salud de la isla en la que viven, La Palma, y de la gerencia y del especialista en odontología en ese hospital. La segunda, la madre de Sheila, está aún en el camino de conseguir que su hija deje de llorar de dolor y de angustia por el mal estado de su boca.

Les pido el respaldo para esta proposición no de ley, que está o debería quedar al margen del debate político, señorías.

Esta proposición no de ley es imprescindible y el apoyo de esta Cámara clave para dar un ejemplo de consenso en un asunto, el bienestar de nuestras personas con discapacidad, y digo nuestras porque son nuestras personas, son ciudadanos de esta comunidad autónoma representados en este Parlamento, y necesidad de que estemos a la altura de la toma de decisiones. Por eso quiero dedicar este tiempo no leerla o a detallar la proposición no de ley, que ya la conocen, sino a recordar de qué se trata, de contar con una herramienta administrativa que pueda articular respuesta sanitaria reglada, ordenada y alejada de las barreras que hasta ahora no han permitido que hombres y mujeres con discapacidad cognitiva accedan con facilidad a una atención bucodental ajustada a su realidad y a su comportamiento.

Esta necesidad está recogida en la ampliación de cartera común del Sistema Nacional de Salud, está incluida en la reforma denominada consolidación de la cohesión, la equidad y la universalidad del Sistema Nacional de Salud, componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Permítanme situarlos ante una situación de una persona o de dos: fíjense en Rebeca o en Sheila, que como otras muchas personas con otras discapacidades cognitivas presentan alteraciones conceptuales, con agitación, nerviosismo, miedo a lo desconocido e incapaces de colaborar, porque sencillamente no pueden entender qué ocurre, por qué están en esta consulta y lo que se espera de ellas. Sus madres han trabajado durante años para mejorar su calidad de vida, pero ni Rebeca ni Sheila, como otros muchos hombres y mujeres con discapacidad cognitiva en esta comunidad autónoma, pueden mantener el necesario autocontrol que les permita colaborar en la consulta de un dentista.

Para ellas, para todos en sus condiciones, esta proposición no de ley permitirá, espero, con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, garantizar las prestaciones de los servicios mediante correspondiente tratamiento sedativo o de anestesia general, de acuerdo con las necesidades que existan en cada caso, y garantizar que la salud bucodental sea buena, que están atendida y que el resto de la salud no se ponga en riesgo por no tener esta atención.

Para personas como Rebeca y como Sheila y para cientos de personas como ellas en Canarias pido, por tanto, a todos los grupos de esta Cámara el apoyo a esta PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay enmiendas en esta proposición no de ley.

Comenzamos con el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley que trae a esta Cámara para su debate el Grupo Parlamentario Socialista, en concreto el diputado Pedro Sosa, me parece que es una muy buena iniciativa y, por tanto, la voy a apoyar.

Compartimos Comisión de Sanidad el señor Sosa y yo, y allí escuchamos los testimonios de estas personas o representantes familiares de las personas con discapacidad y sus demandas. En ese sentido compartimos las mismas preocupaciones.

Esta iniciativa pretende que a través de los profesionales de la odontología se lleve a cabo en la sanidad pública la atención a estas personas con discapacidad, con discapacidad psíquica, en el caso de la necesidad de cirugía, incluso de pruebas complementarias radiológicas y otras, con la necesaria sedación en muchos casos o anestesia general que se necesite.

Comparto también la consideración la necesidad de que sea la cartera de servicios de los hospitales canarios los que deben contar entre su personal con este servicio, con odontólogos expertos en este tipo de tratamientos de cirugía oral, con conocimientos para poder atender también a estos pacientes que, sin duda, son especiales. Pacientes, en muchos casos, con una discapacidad cognitiva grave, severa, que tienen muchas dificultades para transmitir ellos mismos lo que les pasa, sus afecciones, que soportan en ocasiones graves dolores sin poder expresarlo o exteriorizarlo más allá que con el empeoramiento de su conducta, aumentando también su ansiedad, incluso llegando a desarrollar conductas autolesivas. Y, como decía el señor Sosa, es que ellos a veces no pueden ni entender lo que está ocurriendo cuando están siendo sometidos a ese tipo de tratamientos.

En estos casos se revela como imprescindible una atención bucodental específica para esas personas con discapacidad psíquica, que hasta ahora en gran medida ha tenido que venir recurriendo a la medicina privada, en caso de poder permitírselo, pero hay muchísimas familias, como sabemos, que en Canarias no se pueden permitir una atención médica privada.

Así que lo que deseo y espero ahora es que esta atención sea lo más efectiva y que las medidas se tomen lo más rápido posible, y el señor Sosa me consta que hará seguimiento de que se cumpla esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Agradecer y darles la bienvenida a las personas que nos visitan hoy para escuchar esta proposición no de ley. En nombre de la Agrupación Socialista Gomera, bienvenidos.

Y, sin duda, yo creo que es una gran iniciativa; quiero felicitarle, señoría, también por esta iniciativa. Creo que es muy acertada, porque cuando hablamos de colectivos tan vulnerables y de algo tan importante como es para la salud la atención bucodental, yo creo que se hace esencial que tomemos en cuenta este tipo de actos, este tipo de iniciativas y este tipo de propuestas.

Ahora lo importante –a mí no me cabe ninguna duda de que va a salir aprobada por unanimidad–, lo importante es que este Gobierno estoy seguro que hará caso a una iniciativa tan importante. Obviamente, si no, también tenemos la posibilidad este Parlamento de, por medio de otras iniciativas, ir viendo cómo va evolucionando, pero no me cabe duda de la predisposición de este Gobierno.

Hablamos de un colectivo para el que acudir a un odontólogo a veces es complicado; mantenerse quieto, estar con la boca abierta, estar recibiendo un tratamiento o cualquier otra circunstancia se hace muy difícil. Por tanto, yo creo que todo lo que se especifica a lo largo de esta proposición no de ley para mí es importantísimo, además, corroboro todos y cada uno de los puntos. Usted decía, también, ese déficit de atención o la imposibilidad de los mismos a mantenerse inmóviles en todo el tratamiento, algo que ustedes, como ya dije, explican perfectamente en esa exposición de motivos, donde ponen varios ejemplos.

Y entendemos, además, esa necesidad de que se ponga dentro de la cartera de servicios del Servicio Canario de la Salud, y que, a través de los profesionales de odontología en el ámbito hospitalario, ya sea en tratamientos o en pruebas diagnósticas, se pueda recurrir a esta sedación o anestesia general en el caso de tratamientos a estas personas. Por tanto, yo creo que todo este tipo de iniciativas, que al final van a repercutir en la salud, porque tengamos en cuenta que a partir de una mala higiene bucal pueden producirse muchísimas enfermedades, que muchas veces llegan a ser incluso graves, creo que es acertada este tipo de medidas.

Por tanto, felicidades y decirle que por parte de la Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.
Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, yo también quiero agradecer la iniciativa al compañero Pedro Sosa, que nos parece muy interesante, y agradecer aquí la presencia de estas madres coraje, Madres por la Discapacidad, la compañera de Argana, también de mi isla, de Lanzarote, que están haciendo un trabajo muy importante, no solo por sus hijas, no solo por Sheila y por Rebeca, sino por todas las niñas y niños y personas adultas con problemas cognitivos y que necesitan esta atención especializada.

Tenemos muy poco tiempo, voy a intentar..., y eso que me cuesta sintetizar. Básicamente, lo que se pide en esta proposición no de ley es aprobar un protocolo de salud bucodental para atender a las personas con discapacidad cognitiva, tanto en la infancia como en la edad adulta. Viene a aliviar el sufrimiento de tantas personas y familias, que llevan años lidiando con una medida que requiere unos mínimos de empatía y de equidad para hacer justicia. Niños y niñas que no colaboran, que no entienden dónde están y por qué, adultos que no colaboran, también. Las madres que han sufrido este tema han vivido muchas veces –sobreviviendo, mejor dicho– pidiendo favores, a veces han podido conservar la salud bucodental de sus hijas gracias a la sensibilidad y a la generosidad y voluntariedad de algunos profesionales del área de salud, pero de forma particular e informal, y lo que demandan es pasar de la buena voluntad a garantizar derechos, que es de lo que se trata, para que nadie se quede fuera, para que ninguna madre tenga que vivir el sufrimiento añadido de ver a su hija o hijo llorar, gritar de dolor, sin encontrar la atención adecuada según sus necesidades.

Muchos de estos chicos y chicas, personas adultas con discapacidad cognitiva, tienen las bocas destrozadas, con el riesgo que supone no cuidar la salud bucodental, que puede degenerar en otros problemas físicos. Los pacientes que presentan algún tipo de enfermedad de las encías tienen entre un 25 % y 50 % de riesgo de sufrir un infarto, más, de sufrir un infarto o un ictus o una insuficiencia cardiaca. Las personas con enfermedad periodontal tienen más probabilidades de padecer neumonía, bronquitis o enfisemas, además, es un factor de riesgo de sufrir cáncer de esófago, de colon o de páncreas.

La cuestión hasta ahora ha sido la falta de adaptación de los mecanismos de la sanidad a las necesidades de los chicos o personas adultas con discapacidad, y no es razonable que se pretenda a una persona autista o con alzhéimer que se adapte a las condiciones del Servicio Canario de la Salud, en este caso, y no al contrario, que el Servicio Canario de la Salud se adapte a las necesidades de estas personas, que es lo que se viene a pedir en esta proposición de ley.

No hablamos de casos aislados, ya lo hemos dicho... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –medio minuto–, de estas madres, de estas asociaciones, que lo que demandan es que dentro del sistema público de la sanidad canaria estas chicas y chicos y personas adultas con discapacidad puedan ser atendidas, y una demanda en la que hacen énfasis es que este protocolo no sea derivado a la concertada. Compartimos ese deseo, que hacemos nuestro también, de un sistema sanitario público, robusto y fuerte que atienda a las necesidades de toda la ciudadanía sin excepción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Gracias, presidente. Saludar, en primer lugar a las invitadas a este Parlamento, a la casa de todos y de todas las canarias.

Todas las personas tenemos el derecho fundamental a la salud y al acceso a servicios sanitarios públicos, presentando las personas con discapacidades físicas y psíquicas unas necesidades especiales a la hora de cuidar su salud bucal y llevar una higiene bucal adecuada. Para los pacientes con discapacidades físicas o psíquicas las más pequeñas intervenciones suponen una tarea difícil, por lo que efectuar tratamientos más delicados es prácticamente imposible. Esta es la causa de que los pacientes con algún grado de discapacidad hayan quedado tradicionalmente al margen de los tratamientos odontológicos, lo que no deja de ser un contrasentido porque la mayoría de ellos presentan problemas de salud bucodental, ya sea por no seguir las normas básicas de higiene bucodental, incluso con falta de piezas dentales en edades muy precoces, ya sea por enfermedades o por la medicación pautada o hipersensibilidad dentaria, entre otros, lo que hace que requieran con frecuencia tratamientos dentales complejos. Además, suelen ser pacientes con otros padecimientos añadidos a su enfermedad, y en especial los pacientes con discapacidad psíquica, altamente dependientes de familiares o de cuidadores, lo que dificulta su colaboración en la realización de un tratamiento dental en un ambiente extraño.

Es por ello por lo que la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 propuso potenciar la igualdad de acceso a los servicios a la salud y a las instalaciones vinculadas, y a menudo estos grupos están insuficientemente atendidos y no se cubren sus necesidades, en este caso, de atención odontológica.

Señorías, las personas con discapacidad deberían ser reconocidas por sus habilidades, no por sus discapacidades, y la atención odontológica debería serles ofrecida al mismo nivel que a la población en general, pero adaptada a sus necesidades, por lo que desde Nueva Canarias, señor Sosa, entendemos que incluir en la cartera de servicios del Servicio Canario de la Salud la sedación profunda o anestesia general que se necesite para las personas con discapacidades psíquicas es imprescindible, razón por la que Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Por supuesto, sumarnos a la bienvenida al colectivo.

Es imposible decir que no a una proposición no de ley como esta, señor Sosa. La atención bucodental en los pacientes con discapacidad física, evidentemente, como usted bien dice en la PNL, presenta un mayor riesgo de desarrollar esta población enfermedades periodontales, y la falta de colaboración hace que haya que recurrir ya no solamente para esto, sino para muchas otras cuestiones –lo han comentado otros compañeros–: pruebas diagnósticas, cualquier tipo de prueba radiológica que necesite inmovilización, necesita de anestesiistas. Este es un problema que ya, bueno, se vive en los hospitales.

Y nosotros, precisamente desde el Partido Popular, en abril de 2020 mi compañero Poli Suárez hizo una pregunta por escrito sobre la inclusión de las prestaciones bucodentales en la cartera de servicios de atención primaria al Servicio Canario de la Salud, y se nos respondió en aquel momento que ya el Real Decreto 1030/2006, en su punto 6, habla claramente de que las personas con discapacidad, a causa de deficiencia –les leo textualmente– y que no sean capaces de mantener sin ayuda de los tratamientos sedativos el necesario autocontrol, debe de ser ofrecida y deben de ser remitidas a los ámbitos asistenciales, porque esta sedación no se puede hacer en centros de salud, hay que hacerlo en ámbitos hospitalarios por si hay que intubar al paciente, ¿no? Y, además, también respondía que la comunidad autónoma –ya le digo, en abril de 2020–, hablaba de que se establecía que a estos menores con discapacidad o estos pacientes con deficiencias psíquicas había que darles esta atención en centros hospitalarios o concertados en los que se les pueda garantizar la correcta provisión de las prestaciones y su seguridad.

Por lo tanto, está bien recalcar este tema, pero esto está contemplado. Recordarlo e insistirlo, porque lo viven, y más con la pandemia, esto todavía, pues, toda la asistencia sanitaria ha empeorado, como ya bien sabemos, evidentemente, recordarlo, manifestarlo e insistirlo con una PNL, evidentemente, tiene todo el sentido del mundo, así que todo nuestro apoyo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.
Señor Díaz-Estébanez, tiene la palabra.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Señor presidente.

Proposición no de ley sobre la atención bucodental ajustada a las necesidades de personas con discapacidad cognitiva. En verdad es justo y necesario, como se suele decir; tal es así que no reiteraré ni las razones ni el contenido de una propuesta tan razonable y tan necesaria, y, además, agradecer la presencia de representantes de los colectivos afectados.

A partir de ahí, no me puedo resistir a confesar cierta extrañeza, por no decir incompreensión, por la figura de la proposición no de ley como herramienta de los partidos del Gobierno para instar al Gobierno a lo que el mismo Gobierno puede hacer con sus propios medios y competencias. Y no es la primera vez esta mañana; llevamos varias.

Parece algo lógico y conveniente, incluso eficaz, como propuesta de los grupos y partidos que no forman parte del Gobierno, como aportaciones o incluso como escenificación de una alternativa, e incluso puede tener sentido en posicionamientos globales o cuando se insta a otras administraciones, al Gobierno central, a la federación de cabildos o de municipios, a un cambio normativo, etcétera; puede incluso tener sentido si el Gobierno no cuenta con una mayoría suficiente en el Parlamento, como le ocurrió a Coalición Canaria en la pasada legislatura, y tratas de conformar una mayoría estable con una voluntad del conjunto de la sociedad. ¿Pero en un caso como

este, tan concreto, tan directo, tan justificado, tan dentro de sus competencias medias, tan fácil, si me permiten la expresión, dependiendo de la voluntad política y sin requerir modificaciones legales, simplemente dependiendo de la instrucción para dar viabilidad a la voluntad política? No me digan que no llama un poco la atención, porque coincidirán conmigo en que aquí existe voluntad política, además, por unanimidad, existe mayoría parlamentaria del Gobierno, existen competencias propias, existe dotación económica con el suplemento económico que tiene la consejería. No veo cuál es el inconveniente. Políticamente solo puede haber dos razones para hacerlo: la primera, escenificar para patrimonializar una decisión previamente tomada por el Gobierno, el célebre truco, que dice “yo soy el Gobierno y le digo a mi partido pídemelo esto, que ya te lo voy a dar porque lo tengo contemplado y así te lo apuntas como tanto propio”, bueno; la segunda, apropiarse de una iniciativa previamente tomada por otro grupo político u otra institución, cosa que realmente no suele ser muy elegante, pero precisamente me di cuenta de que el Ayuntamiento de Arrecife aprobó por unanimidad (*enseñando un documento a la Cámara*) –dudo que usted ignore esta materia– el pasado 25, del mes pasado, este mismo acuerdo y usted ni siquiera lo ha nombrado, y aquí tengo el certificado del propio ayuntamiento (*enseñando un documento a la Cámara*)... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) –unos segundos, señor presidente. Gracias, señor presidente– para indicarlo.

En fin, cuando usted habla de dejar fuera de la discusión política estas materias lo más elegante, por lo menos, es reconocer quién toma la iniciativa y hacer partícipes al resto de los grupos para que se haga de una manera consensuada e institucional.

A partir de ahí, por supuesto que estamos a favor, por supuesto que lo consideramos necesario y saludamos la iniciativa, en ese caso, de Lanzarote en Pie y del Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote, porque es bueno, es necesario, es justo y lo puede hacer el Gobierno cómo y cuándo quiera.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Díaz-Estébanez.

Hemos finalizado, señorías, los turnos de intervención.

Llamo a votación.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Ruego ocupen sus escaños. Muchas gracias, señorías.

Votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

55 votos emitidos: 55 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Que aprobada por unanimidad.

(*Aplausos en la sala*).

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0457 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS Y SUBVENCIONES ESPECÍFICAS PARA LA REVISIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN DE LOCALES, EDIFICIOS PÚBLICOS Y COMERCIALES DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas económicas y subvenciones específicas para la revisión y mejora de los sistemas de ventilación de locales, edificios públicos y comerciales de Canarias.

Tiene la palabra el grupo proponente, señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, el Grupo Parlamentario Popular traemos esta proposición no de ley un poco buscando, pues lo que, bueno, ya se va considerando de la comunidad científica que hay que ir planteándose, que es ir conviviendo con este virus. Y después del enorme impacto que hemos tenido en nuestra salud en ese sentido hay tres medidas, donde hay mucho consenso entre la comunidad científica, que tenemos que tener en cuenta: la primera es el uso de las mascarillas, que fundamentalmente se va a quedar para cuando tengamos algún tipo de síntomas, lo que se llama al uso terapéutico de las mascarillas; si vamos a recintos cerrados y tenemos síntomas, pues, va a ser una medida que va a ser de mucha utilidad. En segundo lugar, la vacunación de refuerzo, que ayer mismo se la propusimos al consejero de Sanidad porque hay bastante consenso; las dosis de refuerzo sobre todo en residencias de mayores, debido a que está aumentando la incidencia en ese tipo de población, que es la más susceptible. Y, en tercer lugar, lo que se denomina entre la comunidad científica la mejoría de la filtración del aire en espacios cerrados.

El centro internacional de prevención de enfermedades infecciosas habla de que debe de impulsarse desde las autoridades de la Administración políticas relacionadas con la calidad del aire en interiores. Las partículas virales del SARS-CoV-2, como ya bien sabemos, se ha demostrado, más allá de contagiarse entre persona y persona pueden quedarse con aerosol en lugares fundamentalmente cerrados, no en lugares abiertos, y en este sentido puede estar durante, incluso, horas, y, por lo tanto, todo lo que sea reforzar la ventilación de lugares interiores va a ser una política que tenemos que implantar y que...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.
Silencio.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Es lo que se le llama, en un argot, así, sencillito, para entendernos, la potabilización del aire, ¿no? Al igual que se ha hecho la potabilización del agua para su consumo humano, este virus nos ha enseñado que una de las cosas que tenemos que plantearnos es esto, ¿no?

Hay un importante estudio, que está en la proposición no de ley, hecho en Italia sobre 10 400 aulas que demostraba que aquellas aulas que renovaban el aire mediante sistemas de ventilación con filtros HEPA seis veces por hora reducían hasta en un 82 % los casos de COVID, frente a aquellas aulas donde no tenían sistemas de ventilación. Es decir, que hay una evidencia científica importante.

Aquí no estamos hablando de renovar equipos obsoletos de aire y de ventilación –que hay una normativa ya que, evidentemente, hay que cumplir–, estamos hablando de reforzar todos esos sistemas y, en este sentido, las instituciones deben de cooperar e incentivar, valorando incluso ayudas económicas o financiación, sobre todo en los sectores económicos como la hostelería, que, bueno, que tan mal lo han pasado después de esta pandemia, y sobre todo ahora que ya se han retirado las mascarilla en el interior.

Ya no solamente se trata de ventilar –que si se puede ventilar, muchísimo mejor–, sino se trata de mejorar la filtración del aire. El comité científico internacional de enfermedades infecciosas en junio del 2021 aprobó un acuerdo en el que hablaba fundamentalmente de los filtros HEPA, a añadir a sus sistemas de ventilación; la generación de flujos de aire desde espacios limpios a menos limpios en los circuitos interiores; una medida algo costosa que sí que es complicada de instaurar, que es la irradiación germicida ultravioleta, y, por último, los medidores de CO₂ ambiental, que incluso algunas comunidades autónomas han implantado durante la pandemia para medir los niveles en partes por millón de los niveles de CO₂ que pueden indicar que el aire está poco ventilado o más ventilado, y en ese momento deberían activarse los sistemas de ventilación o reforzarse.

Tengo que agradecer al Gobierno, a la señora Esther, que nos estará siguiendo desde su casa, y también al señor Hernández, que hemos transado una enmienda transaccional con varios puntos, donde se recoge un poco todo lo que he dicho, para no perder mucho más tiempo: la necesidad de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y propicien una calidad de aire aceptable, los filtros HEPA, los medidores de CO₂, la evitación de ventilaciones cruzadas o corrientes que arrastran el aire de un local a otro y tratar de ventilarlo de manera habitual, y se ha puesto sobre la mesa para más adelante –a la espera, también, de que incluso puedan llegar subvenciones europeas, que yo creo que más tarde o más temprano sucederá– la valoración de subvenciones específicas finalistas para, exclusivamente, mejorar estos sistemas de ventilación de locales, de interiores, con medidores de CO₂ y con filtros de alta eficiencia HEPA frente al COVID-19.

En definitiva, se trata de ir tomando medidas para ir conviviendo con este virus que, desgraciadamente, aún no ha terminado, en donde, ya digo, las vacunaciones de refuerzo, el uso de las mascarillas –ya digo, fundamentalmente de forma terapéutica– y todo lo que sea buscar la filtración de aire en lugares poco ventilados va a ser una realidad, tenemos que... es la enseñanza que nos deja esta pandemia, hasta que este virus ya se convierta en un virus como puede ser el virus de la gripe, y para ello, pues, traemos esta propuesta como medida de salud pública y poniéndola en marcha a la espera de que sea aprobado por este Parlamento y que la consejería, en este caso de Sanidad, la tenga en cuenta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

Hay una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios, aunque ya me dicen que hay una transaccional pactada con el proponente que ya está... la tienen los servicios, con lo cual no le preguntaré luego, señor Ponce, la admisión de la enmienda, puesto que ya está presentada la transaccional, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.
Señor Ramos China, adelante.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Agradecerle, señor Ponce, que hayamos conseguido llegar a una transaccional; yo creo que deja a las claras el talante negociador que tiene usted para llegar a acuerdos y siempre anteponiendo, en este caso, la salud de los canarios y las canarias.

La enmienda que hemos presentado nosotros, también para ayudar a que el Gobierno encuentre esas herramientas jurídicas para, de alguna forma, obligar a que estos locales con poca ventilación puedan estar ventilados, porque, recordemos, se ha descubierto que en esta pandemia el principal contagio, precisamente, es por los aerosoles y, sobre todo, la mayoría de esos contagios se produce en lugares cerrados.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como decía, la mayoría de los contagios por esta COVID-19 se produce en espacios cerrados, por lo que la ventilación es esencial e importantísima.

También tengamos en cuenta que hay otras enfermedades que se transmiten de la misma forma que se transmite el COVID y, por lo tanto, también vamos, de esa manera, a preservar la salud de las personas o de los usuarios que estén dentro de esos locales. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Y, por tanto, la Agrupación Socialista Gomera tiene clarísimo que esta proposición no de ley tiene que aprobarse, sobre todo al haber llegado a esa transaccional y haber tenido en cuenta esa enmienda que hemos presentado. Señor Ponce, agradecerle, como siempre, el trabajo que realiza, sabe que no siempre podemos apoyar sus iniciativas, pero siempre, en la medida de lo posible, así lo hacemos, pero lo que sí haremos siempre es reconocer su trabajo, tanto como médico como diputado de este Parlamento de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, desgraciadamente, y esperemos que no, vamos a tener que convivir durante un tiempo con este virus, y esperemos que no haya más virus, esperemos que se hayan tomado muchas medidas de control de donde se haya irradiado este tipo de virus que han afectado, como todo el mundo sabe, a la vida en el planeta entero. Entonces, desgraciadamente vamos a tener que convivir, me parece que, efectivamente, en fin, las mascarillas van a tener que seguir siendo, como usted dice, un recurso importante, también las dosis de refuerzo, y creo que, como usted plantea en esta proposición no de ley, que me parece bastante acertada, los recursos para filtrar el aire, para que el aire sea lo más limpio posible y, en fin, podamos estar libremente sin mascarilla con menos riesgo.

Por lo tanto, nos parece también que es importante que haya aceptado la transaccional. Yo no tenía muy claro lo de la financiación pública a empresas privadas en este sentido, pero, bueno, nos parece que la enmienda tal cual queda, cuando se dice en el quinto punto que la valoración de subvenciones específicas finalistas al sector de la hostelería y empresarial, bueno, puede abrir un margen para que se estudie también. Porque, efectivamente, puede que haya, en este sentido, según avance el tiempo, ayudas que tengan que venir también de instancias supranacionales y probablemente nos podamos acoger a esto.

Pues nada. Agradecer al paisano suburbano su dedicación a este asunto. Y, nada, vamos a votar a favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidenta. Señor Ponce.

Todas las epidemias tienen dos caras: la científica, que depende de cómo es el microorganismo, y la social, que varía en función del comportamiento de la gente, y la actual epidemia del coronavirus no es una excepción. Y todas las opciones para contener la propagación del virus nos han obligado a un cambio en las actividades de la vida diaria y de las dinámicas familiar y social. Y es cierto que la situación provocada por la COVID-19 ha propiciado que se preste ahora una mayor atención a la ventilación y a la calidad del aire en el interior de los edificios, especialmente en los locales públicos, y se ha incrementado todavía más tras la constatación de que los aerosoles generados por la respiración de las personas son uno de los principales canales de difusión del virus. Por tanto, si antes ya era fundamental garantizar un aire de

calidad, ahora se hace imprescindible controlar los sistemas de ventilación y/o climatización para asegurar que los espacios públicos, la hostelería, el ocio, los dotacionales, etcétera, sean seguros frente al virus.

Por eso, estando totalmente de acuerdo con su intervención en relación con la necesidad de mejorar la ventilación –con su proposición–, no lo estaba o no estábamos de acuerdo con las formas, porque lo que usted solicitaba en su PNL era una obligación legal. Y destinar dinero público para que los particulares cumplan con la legalidad en la instalación de los equipos de ventilación mecanizada, pues no nos parecía serio, porque, por un lado, estaríamos, de forma implícita, fomentando que no se cumpla la legalidad vigente y, al mismo tiempo, estaríamos premiando a quienes la incumplen. Pero yo me alegro de que hayamos llegado a consensuar esta enmienda transaccional, más cuando lo hemos hecho directamente usted y yo. Una enmienda que sí está ajustada a derecho, con lo que se consigue la finalidad de la proposición no de ley, pero sin adulterar los instrumentos que el Gobierno tiene a su alcance.

Además, el Gobierno estatal ha publicado una guía que contiene recomendaciones sobre el uso y el sistema de climatización y ventilación para prevenir la expansión del virus. De ahí el motivo de nuestra enmienda, que lo que pretendía era dar la información necesaria para que cada uno de nosotros, desde nuestra responsabilidad individual, pongamos en marcha estas recomendaciones, y así, entre todos, evitar la expansión del virus.

Porque desde Nueva Canarias entendemos que lo que usted proponía se consigue sin necesidad de subvención alguna, por ejemplo, la de la buena ventilación que renueve continuamente el aire interior y evite la concentración de aerosoles generados por la actividad humana en el interior de los locales, que según los expertos es la más efectiva.

En definitiva, por todo lo que le acabo de exponer, Nueva Canarias considera prioritario dar a conocer estas recomendaciones como medida inmediata y directa a través de campañas que lleguen a todos los ciudadanos, utilizando para ello todos los medios públicos que se encuentren al alcance del Gobierno de Canarias y evitar premiar con fondos públicos a los que incumplen la normativa de aplicación. De ahí que le haya felicitado por el esfuerzo de llegar a una enmienda transaccional, porque al final todos queremos lo mismo: evitar la expansión del virus.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.
Turno para el Grupo Socialista Canario.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente, buenas tardes, señorías.

Vaya por delante un deseo, y es que cuando..., transcurrido un tiempo breve, así también lo deseo, lo que hoy aprobaremos sea recordado como una medida que no hizo falta poner en marcha porque hemos acabado definitivamente con la presencia del virus SARS-CoV-2.

Ese es el deseo, la realidad... la realidad es otra. La realidad es otra y esa realidad nos obliga a ser precavidos, como bien se decía, y, sobre todo, a ir implementando algunas otras medidas, amparándonos, en este caso, en la evidencia científica. Podemos tener –y tenemos– información contrastada que nos viene a decir que incorporar mejoras en el interior de los edificios y locales es una estrategia más para reducir la propagación de la enfermedad y disminuir el riesgo de exposición.

A estas alturas también la evidencia científica nos viene a plasmar que las partículas virales de la COVID se propagan más sobre las personas o entre las personas en los espacios cerrados, si lo comparamos con los espacios abiertos. Con ello, podemos concluir, señorías, que los espacios poco ventilados son más proclives a potenciales contagios. Considerando esta vía de transmisión, la ventilación juega un papel clave como medida preventiva frente a la propagación del virus en ambientes interiores, contribuyendo a la reducción de los contagios, y así lo ha manifestado la propia Organización Mundial de la Salud.

Pero también me parece importante resaltar, o no sé..., en este caso, la necesidad de adoptar medidas ligadas a la ventilación, que ya nuestro país –que es importante, también, decirlo– ha regulado mediante el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación frente a la crisis sanitaria. Pero es que posteriormente, en noviembre, el 18 de noviembre, o, bueno, concretamente, en el artículo 7 –quiero especificar el artículo 7 de este decreto ley– se establece la necesidad –y abro comillas– de “adoptar medidas de ventilación, limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad del uso de los centros de trabajo, con arreglo a los protocolos que se establezcan en cada caso”. Decía que con fecha 18 de noviembre de 2020 el Ministerio de Sanidad, además, hace hincapié y publica un documento técnico al respecto que lleva por título *Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles, medidas de prevención y recomendaciones*. Un documento que recoge los conceptos básicos de ventilación como medida preventiva frente a la transmisión.

Quiero decir con esto, señorías, que la Administración General del Estado, a través de la iniciativa del propio Gobierno, ha ido adoptando medidas en este sentido. Pero el hecho de que hagamos abundamiento desde esta Cámara no está de más, y por eso hemos presentado los grupos que apoyamos al Gobierno estas enmiendas, que hemos podido transar y que no voy a repetir porque ya se han establecido.

En todo caso, cualquier medida preventiva que pongamos en marcha siempre será bienvenida y creo que, además, se ha contemplado como una medida eficaz. En este caso, hagamos y completemos el esfuerzo que está haciendo el Gobierno del Estado también con el esfuerzo que la comunidad autónoma debe ejercer y que está ejerciendo también en este momento.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno, entiendo, de fijación de la propuesta, han llegado a un acuerdo, con lo que pasaríamos a la intervención del Grupo Mixto por dos minutos y medio.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señorías, en estos momentos en los que estamos debatiendo en este pleno esta iniciativa, ya sin mascarillas, como si la pandemia hubiese pasado, en estos momentos hay 299 personas ingresadas en los hospitales de Canarias y 18 de ellas están muy enfermas, se encuentran en la UCI en estos momentos. Hay personas que siguen muriendo a causa del COVID en Canarias, solo en los últimos cuatro días han muerto 9 personas en Canarias debido al COVID, y desde el pasado viernes se han registrado más de mil nuevos casos de positivos de COVID entre los mayores de 60 años, porque es ahora el único colectivo del que se tienen datos y registros.

Con esto lo que quiero decir es que el virus no ha desaparecido, que el virus sigue teniendo una incidencia importante para muchas personas y que tenemos que seguir siendo prudentes, y que, si hemos eliminado determinadas restricciones o determinadas medidas, como era la de la mascarilla, que evitaba o ayudaba a evitar los contagios, pues, tenemos que sustituirla reforzando otras medidas, y por eso es tan importante que reforcemos todo lo que se refiere a una mejor ventilación de los espacios cerrados, ya sean espacios públicos o espacios privados, locales comerciales.

En ese sentido me preocupa, por ejemplo, la situación en la que se van a encontrar ahora los colegios, porque ya no tenemos tantos profesores como en el curso anterior, hay más alumnos por aula, se ha eliminado también el uso de la mascarilla y, por tanto, en los colegios creo que desde el Gobierno de Canarias se tiene que hacer un especial seguimiento y un especial esfuerzo para que la ventilación sea la mejor posible y que se midan esos niveles de CO₂ en las aulas de los centros educativos.

Así que, por tanto, no puedo hacer otra cosa que apoyar esta iniciativa, que me parece adecuada, por parte del diputado Ponce, y que nos tiene que servir también de recordatorio. Estoy muy muy de acuerdo con lo que decía la diputada de Nueva Canarias, doña Esther, en el sentido de que hay que seguir concienciando a la población, hay que seguir con campañas informativas y, en este caso, reforzando todo lo que se refiere a una buena ventilación de no solo edificios públicos, locales comerciales, sino también en nuestros propios hogares.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Beato.

Cuando quiera.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Agradecer al señor Ponce la iniciativa y también el esfuerzo que ha hecho para llegar a un acuerdo, a una enmienda transaccional que permita el apoyo unánime de la Cámara.

Usted ha explicado muy bien la importancia de la calidad del aire y la importancia de la ventilación en los espacios cerrados, y es evidente que el virus sigue ahí, hay que seguir haciendo esfuerzos y hay que seguir haciendo pedagogía con responsabilidad.

Y esta proposición no de ley incorpora medidas que afectan a sectores concretos –económicos, la restauración, el ocio, los gimnasios– que han hecho a través del impacto del COVID han hecho importantes inversiones para protegerse y para protegernos a pesar de la incertidumbre, porque la incertidumbre ha sido la tónica general sobre qué tipo de sistemas, qué medidores, qué filtros eran los más adecuados. Han hecho, por tanto, inversiones a ciegas.

Y valoramos por eso positivamente que se haya incorporado a la PNL la necesidad de informar y trasladar unas recomendaciones precisas (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*), no basadas en conjeturas ni en pareceres, sino en evidencias científicas, en informes y en estudios que aclaren de verdad qué es lo necesario. Y también que esa información y esa recomendación vengan aparejadas de subvenciones y ayudas para el sector, que bastante ha sufrido durante la pandemia.

Y, bueno, al final ha quedado un texto respecto a esas subvenciones un poco *light*, pero, bueno, confiemos en que el compromiso del Gobierno sea de cumplir, y estaremos vigilantes para que, efectivamente, la proposición no de ley se cumpla, aparezcan esas ayudas y se dé esa información y ese apoyo al sector que tanto necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Concluidas las intervenciones, señorías, procedemos a la votación. (*El señor presidente acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Muchas gracias, señorías. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, 56 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 56 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

· **10L/PNLP-0458 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MANTENIMIENTO DE LA ASIGNATURA HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE CANARIAS COMO OBLIGATORIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, Y CUMPLIMIENTO DE LA 10L/PNLP-0366.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías... –un momentito–, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre mantenimiento de la asignatura de Historia y Geografía de Canarias como obligatoria en Educación Secundaria, y cumplimiento de la 10L/PNLP-0366.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Antes de empezar mi intervención me gustaría recalcar una cosa que sucedió ayer en la comparecencia que pidió mi compañera Carmen Hernández, y es que la consejera sigue supeditando el cambio de criterio al informe del Consejo Escolar. Acabo de revisar la nota de prensa de la consejería y sigue diciendo que se supedita el cambio de criterio al informe del Consejo Escolar, y cabe recordar que el informe del consejo vincular no es vinculante, y que sigue siendo una decisión política el mantener a Historia y Geografía de Canarias como asignatura dentro de nuestro sistema educativo. Por lo tanto, no hay ningún cambio todavía de criterio.

Con la llegada de la nueva ley de educación, Canarias debe decidir una nueva ordenación sobre el sentido que le da a ese 40% que nos reconoce la ley.

Nos enteramos por el borrador que emitía la consejería que eliminaba la asignatura obligatoria de 4.º de la ESO de Historia y Geografía de Canarias por una optativa en 3.º de la ESO, con la sorpresa que nos llevábamos tanto la comunidad educativa como los partidos políticos aquí representados. Creíamos que el debate no iba a ser este, que el debate iba a consistir en el aumento de horas lectivas de esta asignatura y nunca la eliminación por parte de la Consejería de Educación, pero nos equivocamos: las intenciones de la consejera y de la consejería es el exterminio de esta asignatura, o sea, la eliminación como obligatoria, manteniéndola como optativa en 3.º de la ESO.

Y la pregunta que me surge es: ¿qué ha cambiado para que hace unos años fuera totalmente necesaria y ahora pueda pasar como una asignatura optativa? Pues nada, porque sigue habiendo la misma necesidad, sigue habiendo la misma urgencia para que las nuevas generaciones entiendan, comprendan y mantengan nuestro legado, mantengan nuestra historia y mantengan nuestro patrimonio cultural histórico de Canarias. (*Palmoteos desde los escaños*).

No he escuchado ninguna razón lógica ni ninguna razón pedagógica que diga que esta asignatura se deba eliminar, más allá de ampararse en esa transversalidad que nunca llega; parece más un miedo político que cualquier razón pedagógica para eliminar esta asignatura del desarrollo del currículo ordenado y riguroso.

La Consejería de Educación se ha quedado sola, sí, se ha quedado sola porque este Parlamento va a dar la espalda a la Consejería de Educación haciendo rectificar su posición aprobando esta proposición no de ley, y es que esa huída sin razones y a la desesperada tenía los pasos muy cortos.

No existen problemas de horario porque era una asignatura que ya estaba dándose en el anterior curso, no se imparte de forma cronológica, como pide la nueva ley de educación, por lo tanto, cumplía con todos los requisitos, salvo con una exigencia de la consejera de Educación, la de la consejería y la del Partido Socialista, que, menos mal, ha rectificado a última hora.

Pensábamos, señorías, que solo nos teníamos que cuidar de Madrid y de sus injerencias, de sus desplantes, de sus intromisiones, pero no, esto mucho más duro: que una consejería canaria con una consejera canaria pretenda crear canarios que no sepan de Canarias, es decir, señorías... (*Palmoreos desde los escaños*). Yo no les interrumpí cuando ayer nos llamaban franquista y de todas las cosas en la comparecencia, por lo tanto, espero que termine mi comparecencia. (*Ante las manifestaciones de los grupos que sustentan al Gobierno, desde sus escaños*). Ustedes tienen una facilidad para soltar improperios, pero tienen una dificultad para tener la piel muy fina para encajarlos, entonces, esperen a que yo termine mi intervención.

Como decía, pretenden educar canarios que no sepan de Canarias, al final estamos construyendo personas que pueden ser extranjeros en su propia tierra porque no tienen ni conocimientos, no tienen ni contenidos ni saben de nuestro patrimonio histórico ni cultura ni de nuestro entorno en Canarias.

Señorías, lo que está demostrado que se han equivocado. Ustedes pretendían que conocieran los ríos españoles, pero no los barrancos canarios; ustedes pretendían que conocieran las siete maravillas del mundo, pero no el Roque de los Muchachos, los parques nacionales, el Teide, la nueva erupción de La Palma, por lo tanto, pretendían que no conocieran nada de Canarias. Pretendían ustedes que no conocieran ni el REF ni el Estatuto de Autonomía ni lo que supone vivir en una región ultraperiférica, porque eso les supone ustedes que conozcan nuestros derechos y, por lo tanto, protestar ante los desplantes y las intromisiones que hace Madrid. Por lo tanto, señorías, ustedes pretendían, como dije, crear canarios que no conocieran en ningún momento Canarias, pero, bueno, esto ha cambiado gracias al cambio de criterio del Partido Socialista y esperamos que no esperen al..., sí, al cambio de criterio del Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señorías, sí, vamos a ver, no me gusta interrumpir los debates, pero les pido, por favor, que no se interpielen desde los escaños, porque es que si no me veo obligado. Y también les pido que al orden llama la Presidencia, no hace falta que entre ustedes –intento hacerlo lo mejor posible–, que no se llamen al orden entre ustedes, lo hace la Presidencia.

Continúe, señoría.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, presidente.

Ustedes saben y conocen que es lógico que Canarias tenga muchísimo más porcentaje de decisión sobre su contenido que cualquier otra tierra, porque somos distintos, diferentes al resto, porque tenemos idiosincrasia peculiar, única, bastante marcada y nada igual al resto del territorio del Estado español. Pero está claro que a ustedes no les interesa que se eduquen canarios con una clara, marcada y peculiar identidad canaria.

Pensamos que ningún Gobierno, sea de izquierdas o derechas, iba a menospreciar que se estudiase Canarias en las escuelas..., que se estudiase Canarias en las escuelas canarias, pero esta mirada tan rancia, sectaria, anticanaria y de crear seres globalizados que tiene el Partido Socialista, pues, como dije, tiene las patas muy cortas, porque hoy va a votar a favor de esta propuesta que dice que la asignatura de Canarias debe ser obligatoria en las escuelas canarias.

Señorías, un pueblo que no conoce su historia está condenado a que no se mantenga ni que sobreviva su legado. No sé cuál es el miedo a que se dé Canarias en Canarias. No sé cuál es el miedo porque es un simple currículum, y eso sí que lo tendrán que explicar ustedes: cuál es el miedo a que los canarios y canarias conozcan su tierra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hay una enmienda presentada por dos grupos parlamentarios, por el grupo ponente la Agrupación Socialista Gomera y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, ya en el día de ayer también tuvimos la oportunidad de debatir específicamente, en una comparecencia, sobre este asunto y en el que, precisamente, ya también ayer Agrupación Socialista Gomera puso su postura, porque consideramos que es necesario que el alumnado de las islas siga recibiendo formación sobre los contenidos canarios de manera integral y que no se convirtiese en una asignatura transversal. Como dije ayer, me repito, todos los niños y las niñas del archipiélago deben

obtener conocimientos sobre nuestra cultura, nuestro patrimonio, nuestros aspectos históricos, geográficos, arqueológicos, naturales y sociales, todos ellos los más relevantes de Canarias y los que no, también.

Y teníamos nuestras dudas de que fuese así pasando la asignatura de Geografía e Historia de Canarias, que pasase de ser obligatoria a ser optativa, teníamos nuestras dudas de que se pudiese conseguir que el alumnado tuviese todos estos conocimientos. Pues, bien, después del debate de ayer la consejera, en esta tribuna, también lo dijo abiertamente: que si es lo que la mayoría de la Cámara quería y considerábamos que era lo mejor para nuestros chicos y chicas, la propuesta sería modificada y se pasaría de poner la asignatura optativa a ser obligatoria, aunque es cierto que no lo materializaría hasta disponer del informe del Consejo Escolar. Y a nosotros, particularmente, nos parece una decisión acertada porque es el órgano, señorías, donde está representada toda la comunidad educativa, y digo yo que algo tendrá que decir al respecto. Por tanto, nos parece una actitud de respeto hacia ese órgano por parte del Ejecutivo canario. ¡Qué menos, señorías! (*Palmoteos desde los escaños*).

Y de igual modo se va a mantener también el planteamiento del Ejecutivo regional de contextualizar los contenidos vinculados al patrimonio natural, social, lingüístico e histórico del archipiélago en todas las asignaturas del currículo, y la asignatura de Geografía e Historia de Canarias –como digo, pasará a ser obligatoria– será un refuerzo de los conocimientos adquiridos a lo largo de la educación obligatoria, porque no se va a dar solo Historia y Geografía de Canarias solo en Historia y Geografía de Canarias, ya lo explicó ayer la consejera, se van a dar contenidos canarios en todas las asignaturas de secundaria en las que se pueda relacionar con los contenidos canarios.

Y, por tanto, nosotros le agradecemos también, en este caso, el talante del proponente de la proposición no de ley a la hora de llegar a un acuerdo en el punto 1, que era donde teníamos discrepancias, para poder llegar a una transaccional.

Y, finalmente, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de toda la proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda está registrada solo a nombre de dos grupos parlamentarios, por tanto, solo van a intervenir los dos grupos enmendantes: el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera y Grupo Socialista. Así está en los servicios.

Luego hay una enmienda de sustitución, pero los dos grupos que enmendaron no están en la enmienda inicial, según me dicen los servicios de la Cámara.

Así que, turno de grupos enmendantes solamente la Agrupación Socialista Gomera y el Grupo Parlamentario Socialista, el resto de grupos intervendrá en su turno correspondiente.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, presidente.

En la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la nueva ordenación de los currículos de la enseñanza no universitaria que entrará en vigor el próximo curso escolar con la implicación de la Lomloe, los conocimientos de Geografía e Historia de Canarias se incrementan notablemente y, por supuesto, no se olvidan otras realidades de Canarias. ¿A qué me refiero con esto? Que de lo que se trata es de implementar con contenidos canarios todas las áreas, todas las asignaturas, que se conozca bien la geografía e historia de Canarias, incluida la geografía e historia del resto del país, con el fin de que el alumnado canario coloque y contextualice Canarias en una realidad internacional.

Quiero recordarle al Grupo Nacionalista que no deben olvidar que fue en la legislatura en la que el Partido Socialista ostentó la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad cuando, ante los nefastos planteamientos curriculares que desarrollaba el Partido Popular con la Lomce –ley impuesta que no contó con los votos más allá que los del propio Partido Popular–, fue cuando la actual consejera, Manuela, defendió y preparó la incorporación de estos contenidos al currículo en el 2015, los cuales contemplaban en cada una de las áreas y materias del currículo, desde educación infantil hasta bachillerato, para reforzar la ausencia de los mismos, cosa que ustedes, años atrás, nunca, nunca, plantearon. Ustedes son los que han creado canarios que no conocen su tierra. (*Palmoteos desde los escaños*).

Ya se ha dicho aquí en numerosas ocasiones que el currículum que plantea la Lomloe permite a las comunidades autónomas ese 40% del horario para destinar a aquellos contenidos que se consideren adecuados para la educación y la formación de nuestro alumnado, y en virtud de esto, y voy a repetir lo que la señora consejera dijo ayer en comparecencia, y vistos los planteamientos que hacen Coalición Canaria y el Partido Popular, que son los partidos políticos que proponen un cambio, digan exactamente qué se quita del currículum para meter Geografía e Historia de Canarias, ¡díganlo, díganlo! (*Palmoteos desde los escaños*).

El Partido Popular propone Economía, muy bien, les hago la misma pregunta: digan qué quitamos del currículum. Independientemente de que ayer ya la consejera manifestó la voluntad de dialogar, y me consta que ya está trabajando en la nueva ordenación de las enseñanzas, pero que no se materializará hasta disponer del informe del Consejo Escolar, invito a Coalición Canaria y al Partido Popular a que hagan una propuesta pública, una propuesta pública y que propongan una alternativa de qué es lo que quieren quitar y qué es lo que quieren poner. ¿Quitamos Emocrea? (*Palmoteos desde los escaños*). ¿Quitamos Emocrea?, ¿quitamos Filosofía?, ¿quitamos Educación Física?, ¿quitamos Francés? Díganlo claramente para que todas y todos nos enteremos de qué es lo que quieren.

Estamos...

El señor PRESIDENTE: Perdone, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): ... cuál ha sido la intención...

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Disculpe, señora González.

En el turno de proponente ya pedí, por favor, al contrario, que se respetase la intervención, vamos a respetar ahora la de la señora González.

Continúe.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): ¿Cuál ha sido la intención de la consejería? Pues esta propuesta de ordenación del currículum –que no es más que un borrador, repito, un borrador– presentarla al Consejo Escolar de Canarias, órgano de participación social de la comunidad educativa y consulta y asesoramiento del Gobierno de Canarias.

Y digo esto porque parece que muchos no se han enterado de lo que es el Consejo Escolar, porque para determinados asuntos reclaman y exigen la escucha y las decisiones del Consejo Escolar, y para otros asuntos, como es este concretamente, parece que les da igual o no les importa lo que el Consejo Escolar diga en este asunto, fuera cual fuera la decisión final.

El Consejo Escolar emitirá un informe al respecto, pronunciándose sobre la conveniencia o no de la ordenación planteada por la consejería, pero sobre todo, sobre todo, cosa que ustedes no han hecho, ofreciendo la alternativa que corresponda.

Para terminar, y como dijo la consejera en el día de ayer, además, que ya lo podíamos leer en la prensa a primera hora de esta mañana, por mucho que el señor Machín no reconozca ese titular de que ya la consejería implementará Historia y Geografía de Canarias... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Y debido a todo el debate que se produjo en el día de ayer, pues es por lo que hemos presentado esta enmienda transaccional que ya los grupos que seguirán explicarán en qué consiste.

Al presentar esta enmienda transaccional, el Grupo Agrupación Socialista Gomera y el Grupo Socialista hemos retirado la enmienda que hemos presentado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Vamos a ver, hay una enmienda, como les he dicho, a ver si podemos aclararlo, hay una enmienda presentada inicialmente por los grupos parlamentarios Socialista y Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Esa es la enmienda que se registró en tiempo y forma.

Luego hay una enmienda, que dicen de sustitución, que firman los cuatro grupos parlamentarios. Esa enmienda, a efectos del, digamos, del registro y de los plazos, pues, no tiene validez. Otra cosa es, entiendo, si es que hay una enmienda transaccional entre los enmendantes y el proponente, que no lo veo..., aquí está. ¿Es correcto? No.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: No hay enmienda transaccional.

El señor MACHÍN TAVÍO (*desde su escaño*): Antes de ser rechazada... de ser retirada, estaban rechazadas las enmiendas del Partido Socialista y de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Pues no hay enmienda. Transaccional, me refiero. Y usted... (*Ante los comentarios desde los escaños*). Vamos a ver. Vuelvo a repetir, hay una enmienda... No, señor Barragán, tranquilo.

Vamos a ver, hay una enmienda presentada sobre esta proposición no de ley, registrada como corresponde, por el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera y por el Grupo Socialista. Esa es la enmienda a efectos procedimentales válida, el resto no tiene ninguna validez. A partir de ahí, salvo que haya una transaccional que haya sido pactada con el proponente, pues no hay tampoco, a efectos de la votación, nada que tramitar.

Me está pidiendo la palabra ahora, a efectos de aclaración, primero la señora Mendoza.

De uno en uno. (*Ante varias solicitudes de la palabra*).

Bien, si quiere... Vamos a ver, yo les estoy diciendo lo que está registrado en tiempo y forma y lo que la Mesa puede admitir, y ya está. Y hay una enmienda presentada, que es la que les he dicho, y aquí la Mesa y los servicios no tenemos constancia de ninguna enmienda transaccional.

Hay una enmienda de sustitución *in voce* firmada por cuatro grupos parlamentarios, pero eso no significa que sea transaccional, salvo que la acepte el proponente. Esa enmienda *in voce* firmada por cuatro grupos no tiene trascendencia parlamentaria. Le estoy preguntando al proponente si esa enmienda *in voce*, que está por escrito, de los cuatro grupos parlamentarios se considera o no enmienda transaccional para poderla tramitar, si no no hay nada que hacer.

El señor MACHÍN TAVÍO (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*) entendí que eran las anteriores enmiendas retiradas no, hay una enmienda *in voce* presentada, bueno, la he negociado con el señor Manolo Marrero.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, ¿esta enmienda que pone *in voce* de sustitución, firmada por los cuatro grupos parlamentarios, es lo que se considera la transaccional?, ¿y usted la acepta?

El señor MACHÍN TAVÍO (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*). (*El señor Machín Tavío asiente*).

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Pues, aclarado. Gracias, señoría.

Bien, pues entonces el texto que se ha presentado como enmienda *in voce* de sustitución se convierte en transaccional aceptada por el proponente. ¿De acuerdo? Queda aclarado.

Señor Barragán, gracias, yo sé que me lo quería explicar, pero quería darle la palabra al proponente.

Muchísimas gracias a todos.

Por tanto, señorías, vamos con la intervención de los grupos que originalmente no habían enmendado. Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Seguimos hablando de...

El señor PRESIDENTE: Perdone, señor Fdez. de la Puente.

Silencio, señorías.

Gracias.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Seguimos, como decía anteriormente, en la anterior proposición no de ley, hablando de educación.

En fecha reciente el Gobierno de Canarias anunciaba su intención de ubicar como optativa la asignatura de Historia y Geografía de Canarias en la ESO, en el borrador que presentaba de ordenación y currículo de la educación secundaria.

Desde Ciudadanos no entendemos ni compartimos la intención de no mantener la obligatoriedad de la asignatura de Historia y Geografía de Canarias, al igual que no comprendíamos tampoco la decisión de que la asignatura de Filosofía de en 4.º de la ESO haya sido eliminada del nuevo currículum de la educación secundaria obligatoria.

La Historia y Geografía de Canarias es una disciplina cuya importancia y utilidad quedan sobradamente demostradas con tan solo apelar al conocimiento de nuestra singularidad, nuestras peculiaridades, nuestro territorio archipelágico, nuestro medio natural, nuestra cultura. Para Ciudadanos la defensa de nuestra cultura no es un capricho, sino que es una necesidad para cualquier sociedad del presente y una obligación moral para con cualquier sociedad del futuro, representada por nuestros jóvenes y a quienes debemos formar en estos y otros valores. Es por ello que votaré a favor de la proposición no de ley, igual que

también voté a favor de otra proposición no de ley aprobada en este pleno sobre la inclusión de contenidos relacionados con nuestro Estatuto de Autonomía o el Régimen Económico y Fiscal.

El Ejecutivo regional debería subsanar esta pretendida supresión de una materia que consideramos esencial para el desarrollo de los alumnos, debiendo mantener y fomentar el estudio cronológico de la historia de Canarias y de nuestra geografía.

La entrada en vigor del real decreto, a cinco meses del comienzo del curso, sin establecer la ordenación y las enseñanzas mínimas, obligan al Gobierno de Canarias a que tome cartas en el asunto todavía con mayor urgencia. Quitar, como pretende la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, la asignatura de la historia de Canarias como obligatoria en 4.º de la ESO, implica que, si el alumno no la considera, esta se convertirá en una asignatura optativa en 3.º de la ESO y ya no se impartirá en adelante.

Y finalizo, señor presidente. Decía el poeta y filósofo español Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana que quien olvida su historia está condenado a repetirla. Esperemos y no deseemos cometer ese error.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Agradecer, en primer lugar, al señor Jesús Machín su disponibilidad para negociar esta enmienda de sustitución, transaccional, al final es sustituir el texto que había antes por uno al que llegamos a acuerdo respecto a mantener esa obligatoriedad de cursar la asignatura de Historia y Geografía de Canarias en la etapa de educación secundaria obligatoria. Eso que quedara claro, y, a partir de ahí, agradecer también a los grupos que habían presentado la enmienda anterior, en el caso de Agrupación Socialista Gomera y el Partido Socialista, pues, el que la hayan retirado para poder llegar a un acuerdo y plantear una enmienda conjunta que diera salida a esta situación un poco en la que, en definitiva, ayer, en todas las intervenciones coincidíamos, que es que todos queríamos que hubiera una historia y una geografía de Canarias. El asunto del borrador como optatividad es lo que levantaba, lógicamente, pues todo el clamor contra ese asunto porque, entre otras cosas, yo creo que sobra decir que los contenidos canarios son una conquista de la sociedad canaria en su momento en la educación. Para los que hemos vivido épocas anteriores, en las que estaba prohibido hablar de Canarias en las escuelas prácticamente, esto es una superación del asunto. También hay que decir que en algún momento se creó, y en otros momentos también hubo algunas consejerías que no lo apoyaron y eliminaron también el programa de contenidos canarios. Eso está ahí también en la historia pasada.

Pero yo creo que hay que hablar del futuro, y hablar del futuro en este caso es hablar de garantizar que se curse esa asignatura, que se siga cursando como hasta ahora, y también poner en valor una cuestión fundamental, que es que el Consejo Escolar de Canarias, lugar de ámbito donde debate, consensúa y acerca posiciones la comunidad educativa, que también emita sus opiniones respecto al conjunto del currículum, sin que eso tenga que supeditar las decisiones políticas que definitivamente se hagan, porque el Consejo Escolar, al fin y al cabo, es un órgano consultivo.

No me cabe la menor duda de que el Consejo Escolar apoyará también la decisión de que sea obligatoria... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente, buenas tardes ya.

Bueno, ante todo decir que los criterios que deben regir la incorporación de nuevas materias al currículum deben ser criterios pedagógicos, es lo que intenté ayer todo el tiempo –aunque con poco éxito, me parece– en mi exposición. Las competencias clave, directivas europeas, la propia Lomloe, marcan que es fundamental trabajar desde esta perspectiva de fomentar las competencias clave, que, como decía ayer, tienen que saber, tienen que ver, con los contenidos, con el saber, con el conocimiento, con el saber hacer, es decir, con la aplicación del conocimiento y con el ser, con esa condición de ciudadano y el componente cívico de..., y todo lo que significan los valores.

Y luego los aprendizajes, que deben ser significativos. Es decir, que los aprendizajes deben estar contextualizados y poderse aplicar en contextos reales. Por tanto, todo eso justifica plenamente que incorporemos esta materia.

De verdad que creo que es absolutamente extraño que en un Parlamento se diga que como hay un Consejo Escolar de Canarias, que es un órgano consultivo, que aquí no debemos hablar de estas cosas.

Señores, disolvamos el Parlamento, ¿para qué estamos aquí? Creemos consejos consultivos sanitarios, en materia de infraestructuras y disolvamos. Es decir, flaco favor le hacemos a la política si los políticos cuestionamos nuestro papel al decidir en temas tan importantes, además, que es una competencia que nos da la democracia. Es vaciar de sentido nuestro papel aquí adentro, intentando, además, depositar la responsabilidad política en algo que es nuestra responsabilidad, a lo mejor porque no hay criterio, pero si no hay criterio se busca el criterio y se propone, pero es nuestra responsabilidad saber qué tipo de ciudadanos queremos ser y qué modelo educativo defendemos en Canarias. No es competencia del Consejo Escolar de Canarias, al cual respetamos mucho, del que yo he formado parte, y también creo, como el señor Marrero, que como tienen un buen criterio y tienen, además, unas visiones muy razonables estoy convencida que también, por estos criterios pedagógicos que he esgrimido, mantendrán esta materia.

Y por último, la consejera ayer fue clara, esto está en las actas: después de escuchar a los grupos parlamentarios, ver el consenso en cuanto al mantenimiento de esta materia como obligatoria no tengo ningún inconveniente de mantenerla. Yo creo en la palabra de las personas, eso fue lo que dijo, y estoy convencida de que es lo que va a hacer.

Gracias al grupo, nosotros vamos a apoyar la PNL, la pensábamos apoyar tal y como estaba, pero nos parece bien esa propuesta que al final hemos consensuado de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* seguir escuchando al consejo en relación con todo lo que tiene que ver con todos los aspectos del sistema educativo canario y, por supuesto, también a los cambios que provoca la nueva ley educativa, la Lomloe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora Hernández, Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidente. *(Corte de sonido. Risas en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Ahora.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente.

La señora Hernández me señalaba con el dedo, creo que fue a mí, cuando pedía criterio; criterio le pido yo a este Gobierno cuando quiere que sepamos cuál es la historia de Canarias y no quiere que sepamos cuál es la historia de España. Lo que es tan importante conocer a los guanches y conocer a Tanausú y a Acerina como conocer a los Reyes Católicos. Eso es lo que cree el Partido Popular, aquí y en el Congreso de los Diputados.

Yo no he visto que ustedes hayan alabado más o esperado más por un informe del Consejo Escolar de Canarias que entre ayer y hoy, sobre todo porque tienen escudarse en algo para solventar el error que han cometido, porque no se me ocurre pensar que hay una consejera o consejero de Educación en esta tierra que haya quitado la historia de Canarias, no se me ocurre pensarlo; lo ha hecho el Partido Socialista y nosotros le hemos dicho “por favor, rectifique”.

No le hacen caso al Consejo Escolar en el 5% en educación, no le hacen caso con los centros accesibles, no le hacen caso con los centros sostenibles, no le hacen caso con la bajada de las ratios, pero le van a hacer caso ahora con los contenidos canarios. Oye, yo me alegro, yo me alegro de que ustedes le hagan caso.

Nosotros estamos a favor de que se conozca la historia de Canarias, lo dijimos ayer, lo decimos hoy, entiendo que el portavoz de Coalición Canaria mantenga la PNL y no la quite porque ustedes juegan a la ambigüedad. Dice la portavoz de Nueva Canarias “no, es que ayer dejó la consejera claro que iba a rectificar y que la iba a poner”, sin embargo, hoy desde el Gobierno lo que dicen es “vamos a esperar”, porque claro tienen que tener una excusa para poder ellos volver a meter la segunda asignatura.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la PNL, como dijimos ayer, estamos de acuerdo con que se estudie la historia de Canarias, y espero y deseo que este error no lo vuelva a cometer ningún consejero en este Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención, ruego a sus señorías ocupen sus escaños, vamos a votar. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 55 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 55 votos favorables. Por tanto, señorías, queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*).

· **10L/PL-0019 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE LA RENTA DE CIUDADANÍA DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el punto número 6 del orden del día, correspondiente al debate en primera lectura del proyecto de renta de ciudadanía de Canarias, correspondiente con la 10L/PL-0019.

Comenzamos, señorías, con el turno de intervención del Gobierno, por tiempo de tres minutos para la presentación del proyecto.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Buenas tardes, ya.

Hoy, en esta Cámara, traemos la primera lectura de una ley que, sin duda, va a pasar a la historia de Canarias. Con esta primera lectura damos el primer paso, dentro de este Parlamento, a un proceso que esperemos que finalice con la aprobación de la ley de renta de ciudadanía de Canarias.

Esta ley que ha elaborado el Gobierno ha sido cumpliendo estrictamente con el mandato del Estatuto de Autonomía de Canarias y también de la Ley de Servicios Sociales. Una ley que supone un cambio sustancioso con respecto a la prestación canaria de inserción, lo que va a hacer que el archipiélago se equipare con las comunidades autónomas más avanzadas y referentes en el ámbito social, teniendo, por fin, nuestra comunidad autónoma una renta mínima garantizada para las familias.

Es importante decir que las personas que hoy en día son beneficiarias de la prestación canaria de inserción, a la que hemos realizado ya durante esta legislatura nada más y nada menos que cuatro modificaciones para el que se convirtiera en una renta de transición hacia ese objetivo final que teníamos que era la aprobación de la renta de ciudadanía, también pasarán *de facto* a ser beneficiarias de la renta de ciudadanía. Por lo tanto, al menos esas 10 800 personas que hoy en día son beneficiadas de la renta de ciudadanía también se van a beneficiar de esta nueva renta.

Lo que nos parece un avance importante es que la renta de ciudadanía también contempla el poder acceder a otros perfiles que a día de hoy no atendemos, y prevemos que podamos proteger bajo el paraguas social y bajo el escudo social a más de cuarenta mil canarios. Entre otras cosas, la renta de ciudadanía, y en esa primera fase –que se aplicará, según lo previsto por el Gobierno de Canarias, por fases– supone un incremento de las cuantías que van a recibir las familias, cosa que nos parece importante, por ejemplo, una unidad de convivencia de dos personas adultas y dos menores hablamos de que recibirá en torno a ciento sesenta euros más. Por lo tanto, la familia va a tener más... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Entienda que es una ley muy importante y necesito un par de minutos más (*dirigiéndose al señor presidente*).

Unos ciento sesenta euros más. Por lo tanto, como decía, vamos a tener más renta para que las familias puedan consumir y puedan hacer su vida cotidiana más llevadera, pudiendo cubrir las necesidades más básicas de vivienda, de acceder a una cesta de la compra, de pagar sus suministros de agua, de luz... Y esto, como no puede ser de otra manera, es un avance.

Otra de las propuestas que hacemos en este proyecto de ley de renta ciudadana es poder complementar las pensiones no contributivas, que mucho se ha hablado en este Parlamento, eso sí, no solo de manera puntual, como hemos hecho hasta ahora, haciendo un avance, sino ya de manera permanente. Y complementar también las rentas del trabajo para los trabajadores y trabajadoras pobres de esta tierra, que también las hay. (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Y voy concluyendo.

Otra ventaja por la que también apuesta la renta de ciudadanía es por trámites más ágiles, más sencillos. Además, será la propia consejería y la propia comunidad autónoma la que se encargue de los trámites de gestión, quitándole ese peso de encima a los ayuntamientos y pudiendo liberar a los trabajadores y trabajadoras municipales para hacer otras tareas también... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Consejera, ¿quiere concluir? Le doy unos segundos, le doy unos segundos para que concluya.

Continúe, continúe.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Disculpen, ya voy finalizando, pero es importante.

Para poder liberar a esos trabajadores sociales y que pueden trabajar en un itinerario de inclusión social para las familias, que creemos que más importante, que no estén con pilas y pilas, tongas y tongas de papeles, y puedan salir a la calle a valorar y elaborar esos itinerarios de inclusión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A usted, señora consejera.

Continuamos con la intervención de los grupos.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Este proyecto de ley lo que pretende es cumplir con el Estatuto Autonomía de Canarias que, precisamente, establece garantizar unos ingresos mínimos a aquellas personas en situación de exclusión o en riesgo de estarlo.

En Canarias tenemos a 630 000 personas en situación de pobreza, 300 000 de ellas en pobreza severa, por tanto, comparto con la consejera que esta es una norma muy necesaria. Sin embargo, llega con cierto retraso, ya que según la Ley de Servicios Sociales esta ley de renta ciudadana debería de haber entrado en este Parlamento en noviembre del año 2020, y llega en abril del 2022, pero más vale tarde que nunca. Y tendremos que trabajar desde todos los grupos para, sin duda, mejorar algunas cuestiones de este texto.

Solo algunos ejemplos. Se establece que, por ejemplo, la actualización de esa renta ciudadana anual será de un 1,5 %, cuando, por ejemplo, tenemos ahora una cesta de la compra, una inflación disparada en un 8,4 %; por tanto, este tipo de cuestiones habrá que revisarlas. También otra de las cuestiones que hay que ver, que hay que revisar, es que gran parte de la tramitación se deja en manos de los ayuntamientos, sin dotarlos de los medios y de los recursos suficientes. Y, por último, algo que también me preocupa es que, transcurrido el plazo máximo para resolver y notificar la solicitud, una vez que se presenta la solicitud, el plazo de tres meses, esta se entenderá como desestimada –esta solicitud– por silencio administrativo y, por tanto, teniendo en cuenta lo que tarda la Administración en responder –por ejemplo, dieciocho meses para valorar la discapacidad–, este artículo supondría en la práctica la denegación de todas las solicitudes y, sin duda, es uno de los aspectos que habrá que corregir en la tramitación parlamentaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

La renta de ciudadanía es un derecho, no un capricho, tampoco una ocurrencia política del Gobierno de Canarias. El artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Canarias, producto del acuerdo de todos los partidos políticos en 2019, recoge el derecho subjetivo de los canarios a una renta de ciudadanía.

La motivación de una renta de estas características es la inserción social, no el subsidio. La mejor inserción social se obtiene a través de la inserción laboral. Hay que evitar el efecto desincentivador en donde una renta pasiva pudiera condicionar una acción activa en las relaciones laborales. El primer desincentivo a la hora de aceptar una inserción laboral, siendo receptor de un subsidio social, es la burocracia. La permanencia en un puesto de trabajo de forma temporal no es suficiente como para abandonar el sistema, habida cuenta de las complicaciones a la hora de volver a entrar. Por ello se plantea la posibilidad de complementar el salario con la renta pasiva, teniendo como límite mínimo el propio salario mínimo interprofesional en vigor.

La condición a la hora de obtener un derecho de renta pasiva debe estar supeditada a un itinerario de inserción laboral –formación, orientación, inserción–, de lo contrario, se convertiría en un mero subsidio. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidente.

Ahora bien, hay que ser realista y aceptar que hay población que no va a poder insertarse, laboralmente hablando, en un corto espacio de tiempo; en este caso, el seguimiento y el control de las oportunidades toma mayor relevancia.

Y, finalizo, hay que evitar que gran parte de los recursos públicos destinados a tal efecto sean destinados a la mera gestión de la propia renta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Continuamos con el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también al presidente del Gobierno, que nos acompaña, y también a la consejera de Derechos Sociales.

Consejera, no cabe duda que estamos ante una norma necesaria e importantísima para Canarias, para todos los canarios y para todas las canarias, y prueba de ello es que, según la tasa de Arope, el 35% de la población canaria se hallaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social ya en el año 2019, y en el último Informe Foessa sobre exclusión y desarrollo social en Canarias –que también se publicó recientemente– indica que la exclusión en Canarias ha crecido en el archipiélago hasta afectar al 29,1% de la población, lo que significa, como se ha dicho, que más de seiscientos treinta mil personas se encuentran en situación de desventaja, de vulnerabilidad.

Por otro lado, en la encuesta de condiciones de vida del año 2020 refleja que en los últimos años han aumentado las situaciones de desigualdad social en Canarias, cuyos ingresos medios anuales por persona fueron de apenas unos 9847 euros en 2018. Esto refleja que el 13,5% de los hogares canarios llegaron a final de mes con muchísima dificultad en el año 2019, siendo uno de los colectivos más afectados los menores de edad, al no tener su familia acceso a cubrir las necesidades básicas.

Por ello, cobra todo el sentido que nazca la renta de ciudadanía de Canarias, concebida como una prestación económica de carácter periódico, dirigida a atender situaciones de vulnerabilidad económica y también a sufragar los gastos básicos de personas, familias u otras unidades de convivencia que se encuentren, como he dicho, en situación de pobreza o exclusión social en Canarias, incluyendo también, expresamente, a pensionistas y subsidiarias del ingreso mínimo vital y de otras prestaciones, también públicas.

Ley de renta de ciudadanía de Canarias que permitirá, además, unirnos al resto de comunidades autónomas que ya disponen de sus propias normas al respecto.

Por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera seguiremos estudiando con detenimiento el texto y vamos a tratar de enriquecer, dentro de nuestras posibilidades, la norma con la presentación de enmiendas en el momento en el que proceda, y lograr, así, tener un buen texto final, que sea aprobado por unanimidad y con el que todos estemos satisfechos, con la finalidad, como no puede ser de otra manera, de conseguir mejorar la situación económica de las familias más vulnerables, más frágiles, que hoy en día tenemos en Canarias y que la cifra es, desgraciadamente, bastante elevada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

La verdad que es un día hoy de felicitaciones, es un paso muy importante el que damos. Se llega tarde, pero por fin se llega.

En diciembre de 2018 el Grupo Podemos Canarias presentó una iniciativa para sacar esa ley. Entonces no pudo ser. Es un poquito más tarde, la ponemos en marcha, pero nos parece muy importante.

Razones nos sobran, y ya las ha explicado muy bien mi compañera, porque hay mucha pobreza en Canarias y hay muchas razones para poner esa renta en marcha, y porque, además, también había una discriminación con respecto a otras comunidades autónomas que ya la tenían y que aquí vamos con retraso, sabiendo que la PCI no llegaba a todo el mundo, tenía un periodo de tiempo muy limitado y no cubría todas las necesidades.

Pero en los antecedentes de la renta ciudadana hay cuestiones que nos parece muy importante señalar: son los derechos humanos, es Europa, son los objetivos de desarrollo sostenible, la Agenda 2030, es la Constitución española, es el Estatuto de Autonomía, es la Ley de Servicios Sociales. O sea, son muchas cosas las que concurren para que por fin hoy les demos respuesta a tantas familias que se estaban quedando sin soluciones para salir de la pobreza, para poderse integrar en una vida como se merecen. Hablamos de eso y, fundamentalmente, empiezo y cierro hablando de derechos humanos en ese sentido.

Esta renta tiene, además, una serie de complementos y de ventajas. Una con respecto a la PCI es que, mientras esté la situación de pobreza, seguirá estando la renta; no se acabará, no tendrá un plazo ni de un año ni de dos años. Mientras las circunstancias que hacen que la familia o las personas estén en esa situación, se seguirá manteniendo.

Después, que es complementaria al trabajo, y eso es muy importante a la hora de hablar de la inclusión social. La gente no tendrá que pensar si coge un puesto de trabajo de tres horas porque pierdo la PCI y no me interesa. No. Me puedo integrar y puedo incluirme en el mundo laboral.

Es complementaria también en las siguientes fases a la ayuda a la vivienda. También tendrán complemento las mujeres víctimas de violencia machista. La infancia está protegida de la pobreza infantil con complementos especiales. Es complementaria, también, a las pensiones no contributivas, que en este caso en Canarias eran especialmente bajas.

Es decir, reúne una serie de requisitos que, desde luego, no van a ser el final de la pobreza exclusiva de tantos años de Canarias, pero sí, de nuevo, como hablábamos antes con el tema de los cuidados, abren una nueva brecha, abren una autopista diferente que nos permite situarnos, por lo menos, en igualdad de condiciones con el resto de las comunidades autónomas, también en la agilización de los trámites y, además, automáticamente toda la gente que percibe la PCI quedará incorporada y, así paulatinamente, hasta las 40 000 familias que están previstas que empiecen desde el principio.

Creo que estamos de enhorabuena, tendremos mucho tiempo para hablarlo después a lo largo de la ponencia, y desarrollar y matizar y mejorar todo lo que sea susceptible de ser mejorado. Pero yo creo que hoy es un día, aunque sea un poco tarde, para felicitarnos por haber conseguido poner esto en marcha.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Sin duda estamos ante uno de los proyectos de ley más importantes de esta legislatura: una renta para vivir con dignidad. Yo creo que es una frase que bien puede resumir lo que significa esta renta para la población canaria.

Alcanzamos hoy, con este acto parlamentario, un hito histórico como sociedad. Hemos tomado todos los canarios y las canarias, legítimamente representados aquí, la firme determinación de que ningún canario y de que ninguna canaria se quede atrás, que todos y todas tengamos derecho a una vida digna como un derecho irrenunciable.

Una renta que, finalmente, cuando despliegue todos sus efectos, cuando alcance ese cien por cien de implementación, llegará en torno a unas cuarenta mil personas. Por tanto, estamos hablando, sin duda, de un hito histórico. Los que llevamos viviendo la vida parlamentaria, ya sea como diputado o desde fuera, varias legislaturas, al menos las tres últimas, y que llevamos diciendo muchísimos años que había que luchar contra la pobreza y la exclusión, que había que atacar las bases de la desigualdad que hacen que en Canarias, debido a la precariedad laboral, a un modelo económico frágil, a las bajas tasas de formación, a todas esas causas que se han convertido en estructurales, pues, haya muchísimas personas que no pueden llevar una vida digna, que no pueden pagar el alquiler, que no pueden pagar el recibo de la luz, que no pueden irse de vacaciones una vez al año –que, por cierto, es uno de los indicadores que utiliza Europa, la tasa Arope, para medir la pobreza– o que no pueden comer carne o pescado dos veces a la semana.

Estamos hablando, al final, de esto, porque si no se dice parece que estamos hablando de una renta para llenarse los bolsillos, no, no. Estamos hablando de que las personas puedan pagar el agua, pagar la luz, pagar un alquiler, comer carne y pescado dos veces a la semana e irse de vacaciones una vez al año, porque en nuestro entorno eso se considera signo de, diríamos, una sociedad avanzada.

Por tanto, estamos ante un momento muy importante. Estoy convencida de que en el trámite de ponencia la vamos a mejorar escuchando a los ayuntamientos, escuchando a los ciudadanos, organizados o no, que puedan presentar propuestas de mejora, pero creo que el documento viene bastante, diríamos, ha recogido el espíritu de todas esas rentas anteriores; toda la experiencia de la renta vasca como una de las rentas más consolidadas, que más años lleva de vigencia, desde el año 1989 los vascos tuvieron claro, en su gran crisis de reconversión económica, tuvieron que claro que tenían que instaurar una herramienta para sostener a la población. Luego la han consolidado, a pesar de que son una población rica, se mantiene. Porque al final hablamos de un derecho básico fundamental, como es el derecho a la sanidad o a la educación, que se consolida a través de una ley de forma estable.

Antes se decía, ¿qué significa que la prestación sea...? (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias, si me da un minuto. La estabilidad de la prestación es muy importante, porque realmente es lo que le da estabilidad al proyecto de vida del ciudadano, el no tenerte que acostar cada día pensando cómo vas a pagar el mes siguiente el alquiler, el agua o la luz. Esa estabilidad es fundamental. Llegar, cubrir con más recursos, con más prestación, a la familia, y yo también destacaría ese itinerario de integración social, porque es muy importante, ese acompañamiento, que tenemos que hacerlo bien para que no nos pase como la PCI, que no lo hicimos bien, todas las administraciones. Hay que insistir en ese acompañamiento para que esa integración sea real y efectiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Suárez.
Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

Es una ley buena, sin lugar a dudas, y hay que decirlo. Cuando las cosas se hacen bien se dice, y no pasa nada. También es una ley que hay que mejorar y entre todos trabajaremos para mejorarla. ¿Hay algún problema? Ninguno, ninguno, es la realidad, o sea...

Pero es verdad que tenemos que hacer autocrítica; para que las cosas funcionen, hagamos autocrítica. Yo el primero, el resto también. Tres años, tres años hemos tenido que esperar para que llegue esta ley. Tres años de retraso. Porque recordemos que el Estatuto de Autonomía y la Ley de Servicios Sociales decían que esta ley se tenía que poner en marcha dieciocho meses después de la entrada en vigor de la Ley de Servicios Sociales. Han pasado tres años, pero, bueno, como decía antes una compañera, no recuerdo quién fue, más vale tarde que nunca.

Pero es verdad que hay sectores que no están de acuerdo con la redacción de esta ley. Sí con la necesidad, que al final viene siendo la PCI mejorada. Mejorada, sí, es la PCI, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones. Usted, señora consejera, hablaba de 2020, después de 2021, ahora dice que tiene que entrar en vigor en 2023, eso lo ha dicho usted en varios medios de comunicación. Sabe que yo soy una persona que intento documentarme para intervenir en este atril.

Pero es verdad, ya digo. ¿La necesidad existe? Sí. La pobreza en Canarias existe; los datos, semana tras semana, son peores y, por lo tanto, hay que actuar. Antes decía la señora Hernández que esta ley iba a servir para ayudar a esas familias a pagar la luz, a pagar el agua, a pagar una compra, y, además, tiene que venir también a ayudar a los ayuntamientos que también ayudan a esas familias con ayudas de emergencia social, valga la redundancia, para pagar el agua, la luz, los alimentos, las vacaciones, como usted también decía, eso es lo que dice Arope. Pero es verdad que usted, como alcaldesa, también estará de acuerdo conmigo que en los ayuntamientos no se da una ayuda de emergencia social para ir de vacaciones, pero sí para una comida, pero sí para material escolar, eso es así, no me diga así porque usted no creo que como alcaldesa dé una ayuda para vacaciones. Da para las necesidades reales. Y este tiene que ser el concepto, la realidad, de esta renta canaria, porque a veces estamos pidiendo y dando derechos, lógicamente, pero también tenemos que dar... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, tenemos que dar deberes para que no se vea como un regalo. Usted misma lo decía, señora Hernández, esto no es un regalo que se le da, una paga que se le da, no, esto es una ayuda por una necesidad real que tenga esa familia. No convirtamos esto en esa famosa expresión que a mí no me gusta utilizarla nunca, en esa paguita, porque no es una paguita, es una ayuda real a las necesidades de las familias que peor lo están pasando en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Valido.
Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes ya, señorías.

Nuestro grupo es muy consciente de la importancia de sacar adelante la renta ciudadana, de la necesidad que tiene la población canaria. Acabamos de conocer los datos de Foessa, tenemos todos en la retina las cifras llenísimas de dígitos y de ceros que reflejan a cientos de miles de personas en situación de pobreza. Por tanto, es deber, y creo que el primer deber de este Parlamento es arbitrar las herramientas necesarias para que la ciudadanía canaria no esté en situación de pobreza, y la renta ciudadana es una de ellas.

Siendo perfectamente conscientes, hasta el punto de que lo propusimos y lo metimos en la Ley de Servicios Sociales y lo hemos apoyado también en el Estatuto, cuenten con toda seguridad con que en la ponencia que se abrirá en adelante, en la que enmendaremos lo que no nos gusta del texto –y que hay cosas, evidentemente, que no nos gustan–, vamos a trabajar para que lo antes posible esas 149 000 familias en extrema pobreza puedan acogerse a esa renta ciudadana.

Pero hay cosas que nos sorprenden, incluso que nos llegan a decepcionar, porque la renta ciudadana se parece bien poco a lo que ustedes solicitaban y exigían, y nos dice el colegio de trabajadores sociales –no nosotros– que parece poco ambiciosa y simplemente una PCI mejorada. Insisto, colegio de trabajadores sociales, ambos dos. Si alguien sabrá de PCI, de renta ciudadana, son ellos, no lo irá usted a discutir, yo, desde luego, no lo discuto; saben mucho más que usted y que yo de qué efectos tienen la PCI y la renta ciudadana en las familias que se sientan delante de ellos todos los días.

Y hay cuestiones que ya se han mencionado: esa desestimación a los tres meses; la ficha financiera nos parece insuficiente; nos parece que se otorgan unas competencias y responsabilidades a los ayuntamientos que tampoco aparecen presupuestadas ni en la ficha de financiación ni en el informe de Hacienda; se habla de una gestión telemática, cuando sabemos que más del cuarenta por ciento de las familias en pobreza están desconectadas; en vez de una solicitud ahora hay que hacer dos, primero el IMV para luego puedan solicitar la renta ciudadana, y, además, tiene que pasar un año del empadronamiento en el sitio al que te hayas podido acoger si pierdes tu vivienda. Porque, claro, muchas personas han vuelto a casa de papá y de mamá, pero esta renta ciudadana no es un derecho subjetivo, como aprobamos en la Ley de Servicios Sociales, que eran los derechos sociales; no, está condicionada a los ingresos y el patrimonio de la familia con la que te vas a vivir. Si yo me voy a vivir con mis padres y... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, y mis padres, por suerte y por mucho trabajar y cotizar, tienen unas pensiones dignas y, además, tienen una casita en el norte no voy a tener derecho, porque mi derecho a recibir la renta ciudadana está condicionado a los ingresos de otras personas. Y, además, deberé llevar un año ahí empadronada para poder recibir la ayuda; un año pasándolo mal para que me otorguen la renta, en tres meses me contestarán, porque ahora están viendo las PCI de noviembre del año pasado.

Hay muchas cosas que mejorar y estamos dispuestos a trabajar para que esto salga adelante. Sabemos que es necesario, que es urgente, que es un compromiso de todos y que las familias los necesitan.

Estaremos en desacuerdo con muchas cosas, pero, pero, que en el trabajo de ponencia podamos mejorar el texto y aprobar una renta ciudadana que de verdad llegue a todo el que lo necesita.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Godoy, tiene la palabra.

El señor GODOY SUÁREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy iniciamos un trámite legislativo que concluirá previsiblemente en unas semanas con la aprobación final de esta ley, y permítanme que diga que creo que será una de las leyes más importantes que aprobaremos durante esta legislatura.

No lo digo precisamente por lo que ya se ha mencionado de que se da cumplimiento al Estatuto de Autonomía de Canarias o a la Ley de Servicios Sociales, tampoco lo digo porque sea un compromiso de los grupos políticos que apoyamos a este Gobierno; lo digo, precisamente, porque se avanza en derechos y en la consecución de la erradicación de la pobreza y de la exclusión social en nuestras islas, que no les quepa duda que es el principal objetivo de este Gobierno, siendo un compromiso con los y las ciudadanas de Canarias.

Señorías, los poderes públicos debemos garantizar el acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones, donde no se diferencie por capacidad económica. Pero esto, sin duda, debe trasladarse a todos los ámbitos, a todos y cada uno de los ámbitos de nuestra vida. Para ello, precisamente, se deben garantizar unos recursos mínimos para que aquellas personas que por diversas circunstancias carecen de ellos o son muy bajos puedan, precisamente, acceder. Para eso nace esta renta de ciudadanía de Canarias, una herramienta que permite a esos canarios y a esas canarias tener una vida digna y desarrollar entornos familiares equilibrados y sociedades sanas.

Señorías, no caigamos en los debates falsos, estériles, de si se llama paguita o no paguita, porque precisamente de lo que estamos hablando es de dignidad de las personas, la dignidad de los y las canarias.

Esta ley viene a solventar, sin duda, y a complementar otros dos instrumentos con los que contamos en la actualidad en Canarias, como son, por un lado, solventar la insuficiencia de cobertura que tiene la PCI y dejando atrás ese sistema que hemos vivido durante mucho tiempo de asistencialismo; y, por otro lado, otorgar un derecho a aquellos ciudadanos que se quedan fuera del ingreso mínimo vital. Un hito muy importante que logramos también hace unos meses desde el Gobierno de España con su aprobación.

Los principales avances en la percepción de esta prestación pueden ser que se percibirá de manera ininterrumpida mientras esta persona siga cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y las circunstancias que motivaron que sean perceptores de esta prestación, como no sucede, por ejemplo, con la PCI; el carácter complementario de las mismas con los ingresos del trabajo para que todos aquellos ciudadanos que no tengan que elegir precisamente cobrar una paga o estar trabajando, que cualquier ciudadano pueda aventurarse a tener una oferta de empleo, a aceptar una oferta de empleo y que tenga unos ingresos mínimos dignos con los que seguir en su día a día, y algo muy importante, que creo que es vital, la inclusión de los jóvenes de entre 16 y 23 años, precisamente, para que también puedan desarrollar sus proyectos vitales sin necesidad de estar pendiente de otros aspectos. También, sin duda, en los principios básicos que rigen esta ley queda patente en la intencionalidad de la misma, marcando un nuevo modelo... *(corte de sonido*

producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional) –señor presiente– de derecho subjetivo. Y sí, derecho subjetivo que van a pasar a tener los canarios y las canarias y que me gustaría mencionar y relatar dos: el principio de integración de la perspectiva de género, precisamente para que sirva como una herramienta que elimine las desigualdades entre hombres y mujeres, y especialmente entre las mujeres canarias que continuamente e históricamente han sido las que han sufrido una mayor desigualdad en nuestra sociedad. Y, sobre todo, la coordinación, cooperación y colaboración de las diferentes Administraciones públicas que permita, junto a la proximidad de acceso de la prestación desde el ámbito más cercano, y aquí, específicamente, los ayuntamientos, la colaboración invencible de los ayuntamientos, de todos y cada uno de los trabajadores sociales que, una vez más, vuelven a ponerse a disposición de la ciudadanía de Canarias para que puedan tener una prestación justa.

Durante la tramitación de este proyecto de ley tendremos la oportunidad compartida, como ya se decía antes, de debatir, mejorar y defender aquellos aspectos que consideremos oportunos. Y precisamente por eso hacemos un llamamiento a los partidos políticos aquí representados para que unamos fuerzas y que la ciudadanía de Canarias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, hemos acabado los turnos de intervención. En este punto, como saben, no hay enmienda a la totalidad, como consecuencia de eso no se procede a la votación y continúa la tramitación parlamentaria conforme establece el Reglamento de la Cámara.

· **10L/PPL-0006 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el último punto del orden del día, señorías, que es el informe de la ponencia, en este caso de la PPL-6, correspondiente a las elecciones al Parlamento de Canarias.

Habíamos pactado con sus señorías que no habría intervenciones, simplemente procederemos directamente a la votación. Así que, señorías, llamo a votación el punto número 7 del orden del día.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Muchas gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

Antes de levantar la sesión, un momento, para dar el resultado de la votación.

Son 48 votos a favor: ningún voto en contra, ninguna abstención.

Por tanto, que aprobada por unanimidad esta ley.

Creo que es un momento importante, el Parlamento acaba de aprobar la ley electoral, por tanto, damos cumplimiento también a lo que nos establecía el Estatuto de Autonomía de Canarias. Es verdad que lo hacemos con un cierto retraso, como consecuencia, en fin, la vida parlamentaria, esta legislatura está siendo y ha sido una legislatura con sus peculiaridades y la actividad parlamentaria, como sabemos, se ha visto afectada, ¡cómo no!, durante el tiempo que estuvimos bajo el estado de alarma y con las restricciones propias de la lucha contra la pandemia, de la COVID-19, pero este Parlamento hoy cumple, insisto, con algo de retraso, pero con el mandato que nos dimos a través del Estatuto de Autonomía. Y hoy aprobamos esta ley electoral de Canarias que le da seguridad jurídica, que nos dota de una norma que le da, digamos, como digo, rigor al proceso electoral. Y quiero felicitar a la Cámara y darles las gracias a los grupos parlamentarios que han estado a la altura.

Esto no significa que ninguno de los grupos parlamentarios, digamos, renuncie a sus posicionamientos concretos en relación con el sistema electoral canario, pero es un paso importante, un paso que viene dado, como ya saben, de un trabajo parlamentario que se realizó también en la legislatura anterior.

Así que, muchísimas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos).



